ACUERDO No. 04 DE 2020
(19 de Junio)

Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023

El Cambio es con la Gente

CONCEJO MUNICIPAL

Puerto Tejada
El Cambio es con la Gente

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 04 DE 2020
(19 de Junio)
Por medio del cual se aprueba el

EL Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023

El Cambio es con la Gente

Contenido

ACUERDO No. ____ DE 2020 13
Artículo 1: Adopción 17
Artículo 2: Estructura 17
Artículo 3: Marco Normativo 18
Artículo 4: Principios 22
Artículo 5: Marco Teórico Y Metodológico 23
Fases De La Planeación 24
Metodología 24
KIT TERRITORIAL – DNP 27
Líneas estratégicas 27
Diagnóstico 27
Plan estratégico 28
Plan plurianual de inversiones 28
Artículo 6: Ruta Orientadora 28
Artículo 7: Misión 36
Artículo 8: Visión 37
Artículo 9: Objetivo Fundamental 37
Artículo 10: Descripción De Las Dimensiones 38
Artículo 11: Dimensión 1: Un Gobierno con Equidad, Social e Incluyente 39
Artículo 12: Sector Salud 39
Artículo 13: Objetivos Y Problemática 39
General 39
Específicos 40
Problemática 40
Artículo 14: Articulación del sector Salud 41
Objetivos de Desarrollo Sostenible 41
Artículo 15: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo 44
Programa: Contribuyendo a la Salud Portejadeña 44
Subprograma: Aseguramiento 44
Estrategias 44

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 45
Subprograma: Salud Pública 45
Estrategias 45
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 46
Dimensiones Prioritarias 46
Dimensión Transversal 46
Subprograma: Mejorando la Institucionalidad de la Salud 49
Estrategias 49
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 49
Artículo 16: Sector Educación 50
Artículo 17: Objetivos y Problemática 50
General 50
Específicos 50
Problemática 51
Artículo 18: Articulación del sector Educación 52
Objetivos de Desarrollo Sostenible 52
Artículo 19: Programa, Subprograma, Estrategias, Plan Indicativo. 55
Programa: Portejadeños Construyendo Desde La Educación 55
Subprograma: Calidad Educativa 55
Estrategias 55
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 56
Subprograma: Pertinencia Educativa 57
Estrategias 57
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 58
Artículo 20: Sector Deporte Y Recreación 59
Artículo 21: Objetivos 59
General 59
Específicos 59
Problemática 60
Artículo 22: Articulación del sector Deporte y Recreación 61
Objetivos de Desarrollo Sostenible 61

Artículo 23: Programas, Subprogramas, Estrategias, Plan Indicativo 63
Programa; Portejadeños Competitivos 63
Subprograma: Afianzando la Actividad Física 63
Estrategias 63
Plan Indicativo: Proyectos. Metas e Indicadores 63
Artículo 24: Sector Cultura 65
Artículo 25: Objetivos y Problemática 65
General 65
Específicos 65
Problemática 66
Artículo 26: Articulación del sector Cultura 67
Objetivos de Desarrollo Sostenible 67
Artículo 27: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 69
Programa; Siempre Autóctonos 69
Subprograma: Transmitiendo Un Legado 70
Estrategias 70
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 70
Artículo 28: Sector Inclusión Social 72
Artículo 29: Objetivos Y Problemática 73
General 73
Específicos 73
Problemática 73
Artículo 30: Articulación del sector Inclusión Social 78
Objetivos de Desarrollo Sostenible 78
Artículo 31: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan indicativo 82
Programa: Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables 82
Subprograma: Envejecimiento Sano 82
Estrategias 83
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 83
Subprograma: Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad 84
Estrategias 85

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 85
Subprograma: Guiando la Juventud 86
Estrategias 87
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 87
Subprograma: Portejadeños Sin Barreras 88
Estrategias 88
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 88
Subprograma: Territorios Libres y en Paz 89
Estrategias 89
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 90
Subprograma: Inclusión Diversa 91
Estrategias 91
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 92
Artículo 32: Dimensión 2, Por Un Cambio Ambiental Y Emprendedor 93
Artículo 33: Sector Agropecuario 93
Artículo 34: Objetivos y Problemática 93
General 93
Específicos 94
Problemática 94
Artículo 35: Articulación del sector Agropecuario 96
Objetivos de Desarrollo Sostenible 96
Artículo 36: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 99
Programa; Recuperando el Campo 99
Subprograma: Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeño 99
Estrategias 99
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 100
Artículo 37: Sector Ambiental 101
Artículo 38: Objetivos y Problemática 101
General 101
Específicos 101
Problemática 101

Artículo 39: Articulación del Sector Ambiental 102
Objetivos de Desarrollo Sostenible 102
Artículo 40: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 104
Programa; Protegiendo Nuestro Territorio 104
Subprograma: Puerto Tejada Verde 105
Estrategias 105
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 106
Artículo 41: Sector Desarrollo Económico 107
Artículo 42: Objetivos y Problemática 107
General 107
Específicos 107
Problemática 108
Artículo 43: Articulación del sector Desarrollo Económico 108
Objetivos de Desarrollo Sostenible 108
Artículo 44: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 110
Programa; Puerto Tejada Generadora De Ingresos 110
Subprograma: Emprendimiento Empresarial 110
Estrategias 110
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 111
Subprograma: Generando Turismo 111
Estrategias 112
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 112
Artículo 45: Dimensión 3, Un Gobierno Con Calidad, Infraestructura Y Eficiente 113
Artículo 46: Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico 113
Artículo 47: Objetivos y Problemática 114
General 114
Específicos 114
Problemática 114
Artículo 48: Articulación del sector Agua Potable Y Saneamiento Básico 115
Objetivos de Desarrollo Sostenible 115
Artículo 49: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 119

Programa: Acceso A Servicios Públicos De Calidad 119
Subprograma: Mayor Cobertura Y Agua Potable 119
Estrategias 119
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 119
Subprograma: Gestión Integral De Residuos Sólidos 120
Estrategias 120
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 121
Subprograma: Mejorando El Vertimiento Municipal 121
Estrategias 122
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 122
Artículo 50: Sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo 123
Artículo 51: Objetivos y Problemática 123
General 123
Específicos 124
Artículo 52: Articulación sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo 124
Objetivos de Desarrollo Sostenible 124
Artículo 53: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 125
Programa: Alumbrado Público 125
Subprograma: Puerto Tejada Iluminada 125
Estrategias 125
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 125
Artículo 54: Sector Equipamiento Municipal 126
Artículo 55: Objetivos y Problemática 126
General 126
Específicos 126
Problemática 127
Artículo 56: Articulación del sector Equipamiento Municipal 127
Objetivos de Desarrollo Sostenible 127
Programa: Puerto Tejada Construyendo Una Mejor Infraestructura 129
Subprograma: Mejorando La Infraestructura 129

Estrategias 129
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 129
Artículo 57: Sector Transporte 130
Artículo 58: Objetivos y Problemática 130
General 130
Específicos 130
Problemática 131
Artículo 59: Articulación del sector Transporte 132
Objetivos de Desarrollo Sostenible 132
Artículo 60: Programas, Subprogramas, Estrategia y Plan Indicativo 134
Programa: Movilidad Y Seguridad Vial 134
Subprograma: Vías Para el Desarrollo Urbanístico 134
Estrategias 134
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 135
Artículo 61: Sector Vivienda 136
Artículo 62: Objetivos y Problemática 136
General 136
Específicos 136
Artículo 63: Articulación del sector Vivienda 137
Objetivos de Desarrollo Sostenible 137
Artículo 64: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 138
Programa: Viviendo Mejor 138
Subprograma: Vivienda Con Dignidad 138
Estrategias 138
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 138
Artículo 65: Sector Fortalecimiento Insitucional 139
Artículo 66: Objetivos y Problemática 140
General 140
Específicos 140
Problemática 140
Artículo 67: Articulación del sector Fortalecimiento Institucional 142

Objetivos de Desarrollo Sostenible 142
Artículo 68: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 143
Programa: Eficiencia Administrativa 143
Subprograma: Capacidad Institucional 143
Estrategias 144
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 144
Subprograma: Gestión Financiera 145
Estrategias 146
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 146
Artículo 69: Sector De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - TICs 147
Artículo 70: Objetivos y Problemática 147
General 147
Específicos 147
Artículo 71: Articulación del Sector De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – TICs. 147
Objetivos de Desarrollo Sostenible 147
Artículo 72: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 148
Programa: Transformación Digital 148
Subprograma: Conexión Digital 148
Estrategias 149
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 149
Artículo 73: Dimensión 4, Un Cambio Con Gobierno, Seguro Y En Paz 150
Artículo 74: Sector Justicia Y Seguridad 150
Artículo 75: Objetivos y Problemática 151
General 151
Específicos 151
Problemática 151
Artículo 76: Articulación del sector Justicia Y Seguridad 152
Objetivos de Desarrollo Sostenible 152
Artículo 77: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 154
Programa: Puerto Tejada En Convivencia Ciudadana 154

Subprograma: Convivencia Y Justicia Hacia La Paz 154
Estrategias 155
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 156
Artículo 78: Sector Desarrollo Comunitario 157
Artículo 79: Objetivos y Problemática 157
General 157
Específicos 157
Problemática 158
Artículo 80: Articulación del sector Desarrollo Comunitario 159
Objetivos de Desarrollo Sostenible 159
Artículo 81: Programas, Subprogramas, Estrategia y Plan 160
Indicativo 160
Programa: Un Gobierno Participativo Y Activo 160
Subprograma: Comunidad Activa 161
Estrategias 161
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 161
Artículo 82: Sector Prevención Y Atención De Desastres 162
Artículo 83: Objetivos y Problemática 162
General 162
Específicos 163
Artículo 84: Articulación del sector Prevención Y Atención de Desastres 163
Objetivos de Desarrollo Sostenible 163
Artículo 85: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo 164
Programa: Gestión Integral Del Riesgo De Desastres 164
Subprograma: Reducir Las Condiciones Del Riesgo 164
Estrategias 165
Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores 165
Artículo 86: Plan Financiero 166
Proyección de Ingresos 2020 – 2023 166
Proyección Gastos De Funcionamiento 2020 – 2023 168
Artículo 87: Plan Plurianual de Inversiones 169

Artículo 88: Armonización Con Los Presupuestos 172
Artículo 89: Instrumentos De Planificación 172
Artículo 90: Seguimiento Y Monitoreo Al Plan De Desarrollo Municipal 173
Artículo 91: Veedurías Ciudadanas 175
Artículo 92: Rendición De Cuentas 175
Artículo 93: Ejecución 175
Artículo 94:Gestión Alcalde 175
Artículo 95: Documentos que lo Conforman 177
Artículo 96: Divulgación 177
Artículo 97: Vigencia y Derogación 177

Puerto Tejada
El Cambio es con la Gente

ACUERDO No. 04 DE 2020
(19 de Junio)

Por medio del cual se adopta El Plan De Desarrollo Económico Y Social 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** para El Municipio de Puerto Tejada Cauca.

El Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales y legales vigentes, en especial de las conferidas por el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, numeral 5º del Artículo 315 de la Constitución Política, Artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, y el Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El Artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos Territoriales de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los Consejos de Planeación son de origen constitucional. La carta establece en el Artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación" El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo, Ley 715 de 2001, Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, Artículo 339 la Constitución Política consagró los Planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones;

Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;

Que el inciso segundo del Artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, a través del Consejo Territorial de Planeación, organismo al que se le remitió el Plan de Desarrollo para su estudio y concepto, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que, mediante oficio radicado el 02 de marzo de 2020 se presentó a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **El Cambio es con la Gente** para concepto relacionado con los aspectos ambientales.

Que, con fecha del 08 de abril de 2020, la Alcaldía de Puerto Tejada Cauca recibió documento remitido de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C, con el respectivo concepto en los componentes ambientales.

Que, mediante oficio radicado el 28 de febrero de 2020 se presentó al Consejo Territorial de Planeación el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **El Cambio es con la Gente** para el concepto general del proyecto plan de desarrollo.

Que, con fecha del 31 de marzo de 2020, la Alcaldía de Puerto Tejada Cauca recibió documento remitido el Consejo Territorial de Planeación, con el respectivo concepto en todos sus componentes.

Que, la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.

Que, el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que, el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el Artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados

de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los Municipios de su jurisdicción.

Que, el Artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificada posteriormente por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones del Municipio: "…*Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la Ley orgánica de la materia.*

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario…"

Que, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal a, establece las funciones que se les otorga a los alcaldes por medio Constitución, la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Que, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece los lineamientos para la formulación, la cual se aplica en el Plan Nacional de Desarrollo 2020 – 2023 **El Cambio es con la Gente** y cumple los propósitos de desarrollo, planteados en el Programa de Gobierno, para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que, el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que, de acuerdo con el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 que establece que los Municipios deben contar con una Política pública de infancia y adolescencia, la se ha establecido de "manera diferencial y prioritaria" dentro del Plan de Desarrollo y está claramente definida como la política Municipal.

Que, el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que, el Artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que, el Artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las Leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servicio público.

Que, se entiende por políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación integral de las niñas, niños y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación, seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias, Artículo 201 de la Ley 1098 de 2006.

Que, el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los Concejos Municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que, una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los Planes de Desarrollo, El Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada Cauca,

ACUERDA:

Artículo 1: Adopción

Adóptese para el Municipio de Puerto Tejada Cauca el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 denominado **El Cambio es con la Gente.**

Artículo 2: Estructura

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 **El Cambio es con la Gente** está compuesto por 4 dimensiones las cuales agrupan 18 sectores de inversión social, teniendo en cuenta la competencias dadas a los Municipios de 4, 5 y 6 categoría, mediante la Ley 715 de 2001.

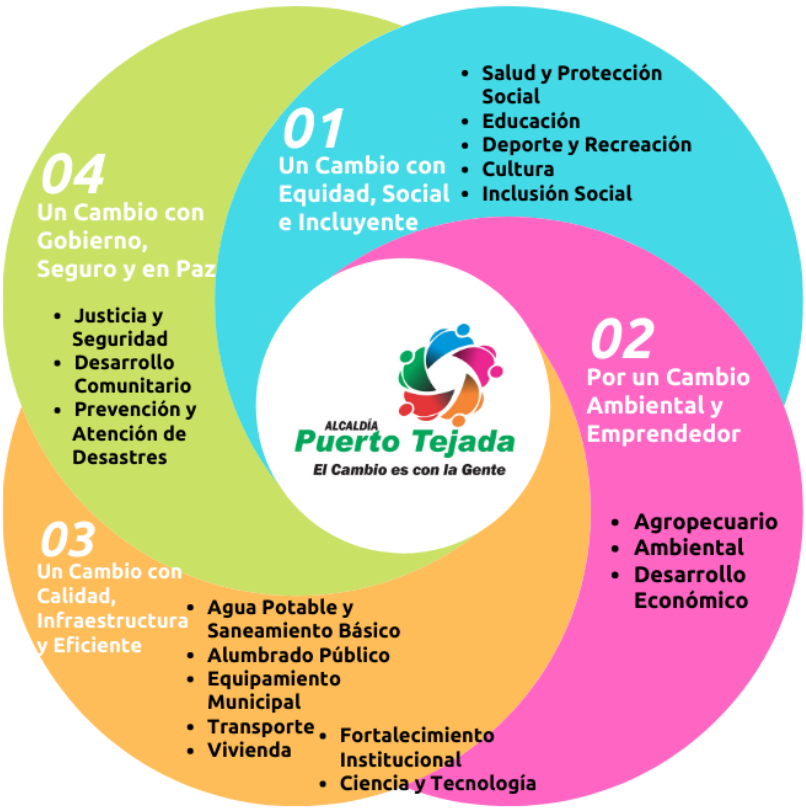

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 3: Marco Normativo

El presente Plan de Desarrollo se definió basado en el siguiente normagrama:

NORMAS QUE RIGEN LA PLANEACIÓN

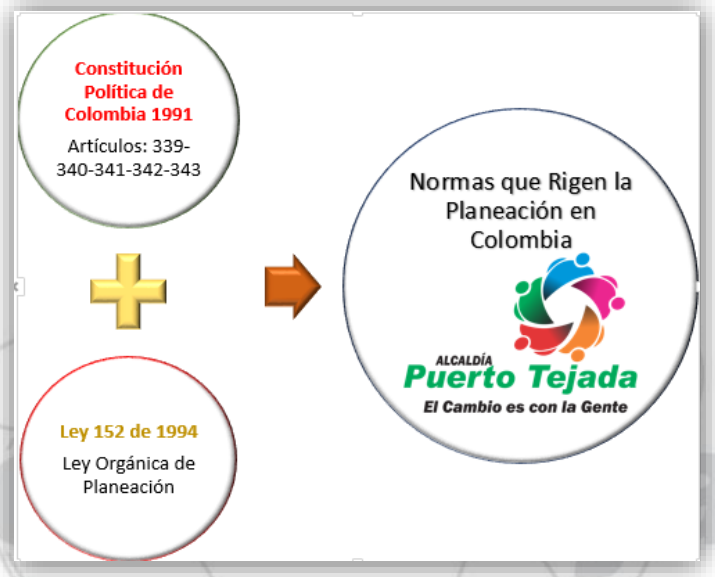

Fuente: Elaboración Propia

Normagrama General

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Constitución Política	Artículos 1-6 71, 361, 339-340-341-342-343-344, 356-357. De los principios fundamentales, la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, regalías, de los planes de desarrollo y de la distribución de recursos y de las competencias.
Ley 09 de 1989	"De la reforma Urbana" por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
Ley 30 de 1986	"Estatuto Nacional de Estupefacientes"
Ley 87 de 1993	"Modelo Estándar de control interno para el estado colombiano" Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado
Ley 100 de 1993	"sistema de seguridad social integral"
Ley 101 de 1993	"Desarrollo Agropecuario y Pesquero"
Ley 105 de 1993	"De Transporte"
Ley 111 de 1996	"Estatuto Orgánico de presupuesto"
Ley 115 de 1994	"Ley general de educación"

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Ley 131 de 1994	"Voto Programático"
Ley 134 de 1994	"Mecanismos de participación ciudadana"
Ley 136 de 1994	"De modernización del Municipio"
Ley 141 de 1994	"Regalías"
Ley 142 de 1994	"Servicios públicos y domiciliarios"
Ley 152 de 1994	"Ley Orgánica del plan de desarrollo"
Ley 160 de 1994	"Ley de reforma agraria"
Ley 181 de 1995	"Fomento de la recreación y el deporte"
Ley 190 de 1995	"Estatuto anticorrupción"
Ley 226 de 1995	"Enajenación de la propiedad accionaria Estatal"
Ley 300 de 1998	"De turismo"
Ley 344 de 1996	Ley del gasto publico
Ley 358 de 1997	Del endeudamiento publico
Ley 361 de 1997	Mecanismos de integración social de las personas con limitación
Ley 375 de 1997	De la juventud
Ley 387 de 1997	De la cultura
Ley 388 de 1997	De reforma a la Ley 09 de 1989
Ley 418 de 2000	Consejo superior de vivienda
Ley 428 de 1998	De unidades inmobiliarias Cerradas
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público
Ley 489 de 1998	Estatuto básico de organización y funcionamiento de las entidades publicas
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta Ley
Ley 590 de 2000	"Promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"
Ley 607 de 2000	"Modifica la creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural"
Ley 617 de 2000	"Ajuste Fiscal"
Ley 675 de 2001	"Régimen de propiedad horizontal"
Ley 677 de 2001	"Tratamientos excepcionales para regímenes territoriales"
Ley 685 de 2001	"Código de minas"

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Ley 715 de 2001	"De recursos y competencias"
Ley 734 de 2002	"Código disciplinario único"
Ley 743 de 2002	"Del desarrollo de la comunidad"
Ley 756 de 2002	"Prioridad en regalías"
Ley 769 de 2002	"Nuevo código de tránsito y transporte"
Ley 819 de 2003	"Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. Marco fiscal de mediano plazo"
Ley 872 de 2003	"Sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público"
Ley 962 de 2005	"Supresión de trámites innecesarios"
Resolución 970 de 2010	"Requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país"
Ley 982 de 2005	"Normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas"
Ley 1098 de 2006	"Ley de infancia y adolescencia"
Ley 1122 de 2007	"Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud"
Ley 1145 de 2007	"Se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"
Ley 1176 de 2007	"Modifica la Ley 715"
Ley 1251 de 2008	"Normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores"
Ley 1257 de 2008	"Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"
Ley 1275 de 2009	"se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que presentan enanismo"
Ley 1295 de 2009	"Ley de primera infancia"
Ley 1306 de 2009	"Normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados"
Ley 1454 de 2011	"Ley orgánica de ordenamiento territorial"
Ley 1448 de 2011	"Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1523 de 2012	"Política nacional de riesgos de desastre"
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 1537 de 2012	"Normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda"
Ley 1551 de 2012	"Normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
Ley 1753 de 2015	"Plan nacional de desarrollo – todos por un nuevo país"
Ley 1955 de 2018	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
Decretos relacionados con la Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997	- Decreto 1052 de 1998 Licencias de construcción y sanciones urbanísticas. - Decreto 1420 de 1998 - Decreto 1504 de 1998 Reglamenta el espacio publico - Decreto 1507 de 1998 Reglamenta planes parciales y actuaciones urbanísticas. - Decreto 1599 de 1998 Reglamenta la plusvalía. - Decreto 2111 de 1997 Licencias de construcción, urbanismo, curaduría y sanciones.
Decretos relacionados de la Ley 99 de 1993	- Decreto 2811 de 1974 Código nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente. - Decreto 1865 de 1994 regulan los planes regionales ambientales de las corporaciones autónomas regionales. - Decreto 1200 de 2004 Instrumentos de planificación ambiental.
Decretos relacionados con la Ley 160 de 1994	- Decreto 2663 de 1994 - Decreto 2664 de 1994.
Resoluciones relacionadas con la Ley 1122 de 2007	Resolución 0425 de 2008 Elaboración, ejecución, seguimiento evaluación y control del plan de salud territorial.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización

NORMA	OBJETO NORMATIVO
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Decreto 111 de 1996	"Estatuto Orgánico del Presupuesto"
Decreto 519 de 2003	"Por el cual se suprimen, se transforman y se crean unas Consejerías y Programas Presidenciales"
Conpes 3582 de 2009	"Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación"
Declaración Universal de los Derechos Humanos	"Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948"
Acuerdos Municipales	Política pública de primera infancia – infancia y adolescencia, PGIRS, PMGR, Estatuto Tributario Municipal, PBOT, Estampilla pro cultura, adulto mayor, Tasa el deporte, entre otro.

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 4: Principios

El Plan de Desarrollo Municipal está basado bajo los Principios de la Función Pública los cuales están determinados así:

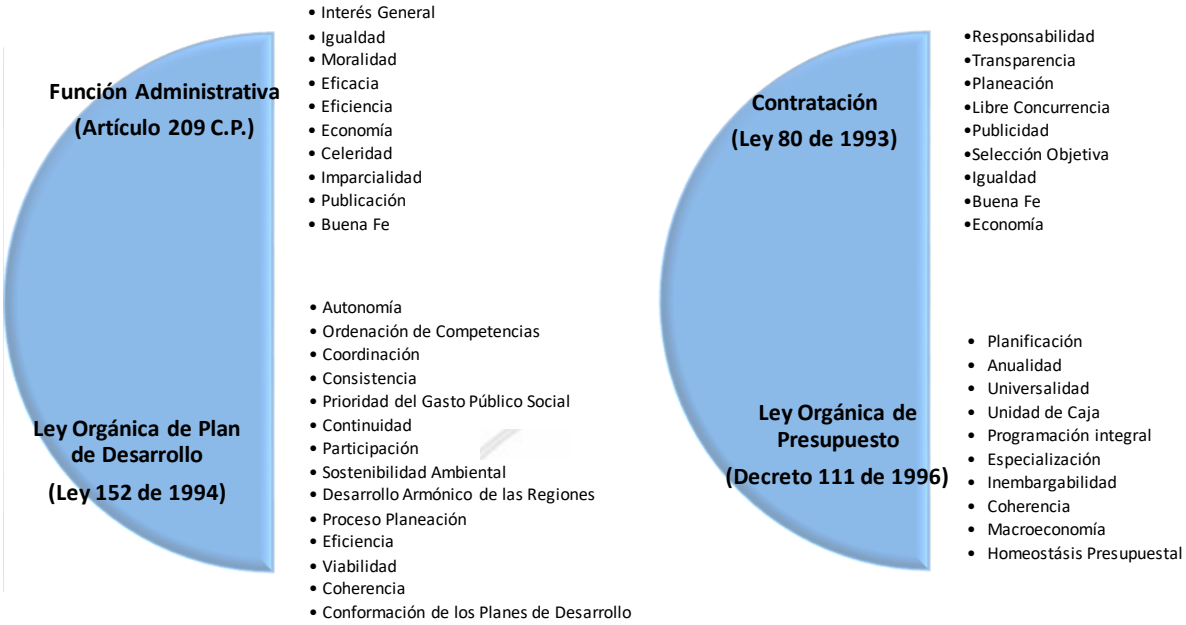

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 5: Marco Teórico Y Metodológico

La planeación en la ciudad debe ser entendida como el proceso para la búsqueda de un futuro deseado, mediante acciones organizadas, coordinadas y controladas que faciliten o modifiquen una realidad: "(...) provee un enfoque racional para lograr objetivos preseleccionados (...), permite salvar la brecha que nos separa del sitio al que queremos ir. (...) es un proceso que requiere un esfuerzo intelectual, requiere determinar conscientemente los cursos de acción a seguir y basar las decisiones en propósitos, conocimientos y estimaciones bien definidos"[1]. Desde un punto de vista más técnico y funcional para los gobiernos de la ciudad puede definirse como "el arte que establece procedimientos para la optimización de relaciones entre medios y objetivos y proporciona normas y pautas para la toma de decisiones coherentes, compatibles e integradas, que conduce a una acción sistemáticamente organizada y coordinadamente ejecutada"[2].

Esta visión de la planeación desde la integridad de las acciones y la coordinación de las mismas, resalta la planeación como proceso y constituye un sistema que no se agota en la simple formulación de un plan, programa o proyecto; implica

[1] Harold Koontz y Heinz Weihrich (1995). Citados por Osorio, Alfredo. Planeamiento Estratégico. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública, 2002, p. 14

[2] Ander –Egg, Ezequiel. Introducción a la planificación. Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1985 (Novena edición), p. 16.

la interacción de todas estas herramientas y mecanismos para el fortalecimiento institucional cuya tarea permanente es planificar[3].

Fases De La Planeación

En la formulación del plan de desarrollo, la planeación se entiende *como un proceso* que se desarrolla mediante un ciclo compuesto de fases que deben ejecutarse sucesiva y ordenadamente para garantizar el logro de los resultados esperados, todo esto teniendo presente la participación ciudadana.

Fuente: Elaboración Propia

Metodología

Para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023 denominado *"El Cambio es con la Gente"* se enmarco con la participación de la comunidad de la zona urbana como rural. El alcalde programó durante los meses de Enero y Febrero encuentros participativos en diferentes Barrios y Veredas, donde se escuchó iniciativas y necesidades de todos los sectores sociales, que luego servirían para incluir dentro del Plan de Desarrollo.

[3] Guía para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Distritales y

El siguiente cuadro muestra la participación ciudadana:

BARRIOS Y/ VEREDAS	LUGAR
Barrio Ciudad del Sur	Bodega de Sur Aguas
Los Sauces, Las Ceibas, La Ceiba, Portal de la Ceiba, Bosques del Limonar, Prados del Norte, Refugio del Sol, Cañaveral. Nuevo Horizonte, Álvaro H. Caicedo	Escuela Las Ceibas
Veredas Unidas: Bocas del Palo, San Carlos, Vuelta Larga y la Serafina	Casa Comunal San Carlos
Manuela Beltrán, Jorge Eliecer Gaitán, El Hipódromo, La Cabaña, Luis A. Robles	Escuela Manuela Beltrán
La Esperanza, Antonio Nariño y El Cementerio	Casa Comunal Antonio Nariño
Altos de Paris, Carlos A. Guzmán, Palenque, Betania, Veredas: Cañas México, Zanjón Rico	Casa Comunal Antonio Nariño
El Porvenir, El Jardín, Granada, El Centro, Paso La María, Las Dos Aguas, Vereda los Bancos	Casa de la Cultura
El Triunfo, Ricardo Holguín, Villa del Sur, La Terraza	Casa Comunal Villa del Sur
Santa Elene, Rio Palo, Bethel	Casa Comunal Bethel
Comunidad LGBTI	Casa de la Cultura
Vereda Perico Negro	Vereda Perico Negro
Veredas: Las Brisas-Grengué	Centro Docente Las Brisas

Fuente: Elaboración Propia

Fotografías de la Participación Ciudadana

Barrio Ciudad del Sur

Barrios Los Sauces, Las Ceibas, La Ceiba, Portal de la Ceiba, Bosques del Limonar, Prados del Norte, Refugio del Sol, Cañaveral. Nuevo Horizonte, Álvaro H. Caicedo

Veredas Unidas: Bocas del Palo, San Carlos,

Barrios Manuela Beltrán, Jorge Eliecer Gaitán, El Hipódromo, Vuelta Larga y la Serafina, La Cabaña, Luis A. Robles

Barrios La Esperanza, Antonio Nariño y Betania, El Cementerio

Barrios Altos de Paris, Carlos A. Guzmán, Palenque, Veredas: Cañas México, Zanjón Rico

Santa Elene, Rio Palo, Bethel

Veredas: Las Brisas-Güengüé

El Porvenir, El Jardín, Granada, El Centro, Paso La María, Las Dos Aguas, Vereda los Bancos

Barrios El Triunfo, Ricardo Holguín, Villa del Sur, La Terraza

Comunidad LGBTI

Vereda Perico Negro

KIT TERRITORIAL – DNP[4]

Líneas estratégicas

Corresponde a la primera etapa del proceso de formulación, donde a partir de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno, se deben definir las líneas estratégicas que orientarán la gestión del municipio o departamento en los próximos 4 años, para asegurar un mayor bienestar de la población a través del cierre de brechas socioeconómicas y el desarrollo del municipio o departamento.

Diagnóstico

En esta etapa del proceso de formulación, el reto inicial consiste en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un

[4] https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/

análisis comprensivo e integral del estado actual del territorio para cada línea estratégica del PDT.

Plan estratégico

Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la entidad territorial orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias.

Plan plurianual de inversiones

Es la última etapa del proceso de construcción del PDT y en ella se realizará la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica.

Artículo 6: Ruta Orientadora

Este Plan de Desarrollo se orienta bajo el esquema de la acción programática generada por el Programa de Gobierno de la actual administración, por los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad", específicamente Pacto Región Pacífico: diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible, los sectores y la transversalidad de la planeación son:

Para el desarrollo de cada una de las rutas se establecerán programas, subprogramas y proyectos de inversión en los diferentes sectores, en forma directa o de transversalidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE[5]

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, donde se reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios "ceros" que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas. (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, s.f.)

Fuente: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

[5] Fuente: https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *"El Cambio es con la Gente"* se estructuró teniendo en cuenta las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: Social, ambiental, económica, e incorporo una cuarta dimensión correspondiente a lo institucional. De igual manera, se tuvo en cuenta un gran número de metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objeto de contribuir a la tarea de transformar nuestro mundo: ODS en Colombia, Los retos para 2030.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022
"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este Plan Nacional de Desarrollo busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.[6]

Legalidad + Emprendimiento = Equidad

Legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

Emprendimiento: El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.

Equidad: Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas.

Dentro del PND encontramos los pactos regionales donde el Municipio de Puerto Tejada, Cauca se encuentra dentro de la Región Pacífico: "Diversidad para la equidad, la convivencia y el desarrollo sostenible", Aprovechando la diversidad ambiental y cultural del Pacífico para construir un camino hacia el desarrollo productivo, social y sostenible de la región.

[6] Fuente: https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx

Fuente: Plan de Nacional de Desarrollo

Su principal objetivo:

Fuente: Plan de Nacional de Desarrollo 2018 -2022

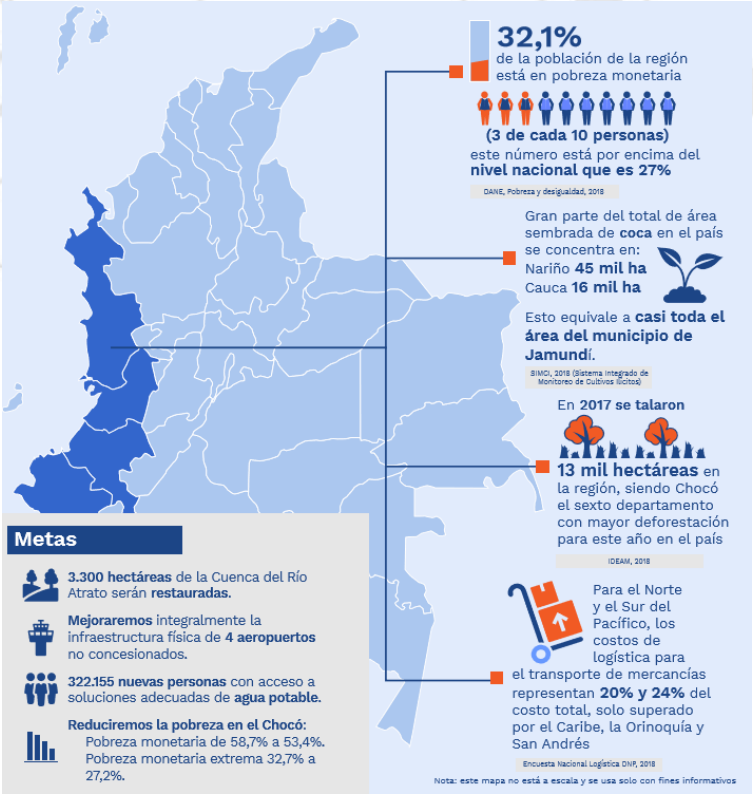

Fuente: Plan de Nacional de Desarrollo 2018 -2022

Dentro de sus estrategias regionales que pueden beneficiar al Municipio de Puerto Tejada están:

- Mejoraremos la oferta de servicios logísticos para el desarrollo de cadenas productivas agroindustriales y turísticas.
- Fomentaremos programas de desarrollo rural que promuevan la prevención y sustitución actividades ilícitas que afectan el ambiente y la calidad de vida de la población del Pacífico.
- Promoveremos la Marca Pacífico, de acuerdo con las apuestas de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico.
- Aumentaremos la cobertura, así como la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica y gas, con alternativas que mejoren la atención de servicios públicos en zonas rurales.
- Consolidaremos el ordenamiento territorial con énfasis en aspectos ambientales, de gestión del riesgo y de recuperación de las cuencas hidrográficas, buscando prevenir el deterioro de otras cuencas de la región como el Cauca, Baudó, San Juan, entre otros.
- Cumpliremos con los compromisos adquiridos con la sociedad civil como los de: Buenaventura, Chocó, el Cauca y Tumaco. También se continuará con el fondo Todos somos Pacífico[7].

CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON LA REGIÓN NORTE DEL CAUCA

Fuente: Contratos del Norte del Cauca

[7] Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la franja del Litoral Pacífico y disminuir las brechas existentes con respecto a la franja Andina del Pacífico colombiano y al resto del país.

El Contrato Plan del Norte del Cauca está conformado por 13 Municipios que son: Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suárez, Puerto Tejada, Caloto, Guachené, Villarrica, Corinto, Miranda, Padilla, Jámbalo, Caldono y Toribio tiene como principal objetivo "articular y coordinar las capacidades de planeación, gestión y financiación de la Nación con las entidades territoriales participantes, con el fin de contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial y al bienestar de las comunidades y la conservación y uso sostenible de los ecosistemas del Norte del Cauca"[8].El desarrollo integral de los territorios es fundamental para la ejecución de los contratos plan, y como está estipulado en su objetivo a partir de las entidades territoriales se va a optar por un desarrollo integro para cada uno de sus Municipios con sus zonas rurales. El campo va a ser la base para que se impulse el desarrollo y la competitividad en la zona norte caucana con lo que será denominado "Desarrollo Rural con Enfoque Territorial", entendiéndose este como "un proceso continuo y ordenado de transformaciones económicas, sociales, ambientales e institucionales, cuya finalidad es mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades que ocupan y aprovechan un espacio rural determinado con el fin de impulsar su desarrollo y competitividad".[9] Mejorar la calidad de vida de los campesinos del lugar va a ser crucial, porque generalmente y no solo en esta zona del país, en el campo es donde más desigualdad y pobreza hay, las personas que ocupan las zonas rurales son la base para un desarrollo agrícola, y por esto se deben motivar a la competencia a partir de financiamientos y la gestión nacional, para que así se desarrolle más el campo y a su vez, en los Municipios también se vea una evolución hacia el progreso.[10]

El Plan Estratégico del Contrato Plan estipulado para el Norte del Cauca, comprende cuatro ejes de acción.

EJES ESTRATÉGICOS: La estrategia integral de desarrollo acordada, comprende los siguientes ejes de acción:

- Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.
- Desarrollo social: educación, salud y atención integral.
- Desarrollo productivo y turismo.
- Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.

[8] Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Contratos%20Plan/Acuerdo%20Estrategico%20Cauca.pdf
[9] Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Contratos%20Plan/Acuerdo%20Estrategico%20Cauca.pdf
[10] Fuente: https://cepri.upb.edu.co/index.php/lineas-de-investigacion/gobierno-territorio-y-seguridad/seguimiento-y-evaluacion-de-los-contrato-plan-en-colombia-norte-del-cauca-2#ftn3

La sostenibilidad ambiental será un eje transversal que se tendrá en cuenta durante la ejecución de todos los proyectos que se ejecuten en el marco del Contrato Plan.

Plan Estratégico Para El Desarrollo Del Norte Del Cauca 2032 Pedenorca

¡¡ Por Un Norte Del Cauca: ¡¡Próspero, Incluyente Y En Paz!![11]

Es un instrumento construido entre la Gobernación del Cauca, la comunidad norte caucana, los Consejos Comunitarios Afro descendientes, los pueblos indígenas, la academia, los alcaldes de los 13 Municipios (del norte del Cauca), el Departamento Nacional de Planeación (DPS), los diferentes Ministerios y las empresas que hacen presencia en la zona, con el fin de ser una ruta de inversión en los próximos 12 años, consolidando un esfuerzo técnico que posibilite para el departamento del Cauca un insumo importante en la construcción de más y mejores oportunidades, que impacten de manera positiva la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Estratégico Prospectivo de Desarrollo para el Norte del Cauca (PEDENORCA) cual se planifico hasta la vigencia 2032, el cual es liderado por un Comité Coordinador y un Comité Técnico.

Su objetivo principal es orientar la implementación del modelo de Eco-desarrollo en el Norte del Cauca, con criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica y en coherencia con las diversas expresiones étnicas, culturales, ambientales y económicas del territorio, de tal forma que se convierta en el proceso que guie los procesos de planificación, gestión e inversión durante los próximos 12 años, alrededor de la visión subregional de desarrollo.

[11] Fuente: Plan Estratégico Para El Desarrollo Del Norte Del Cauca 2032- Pedenorca

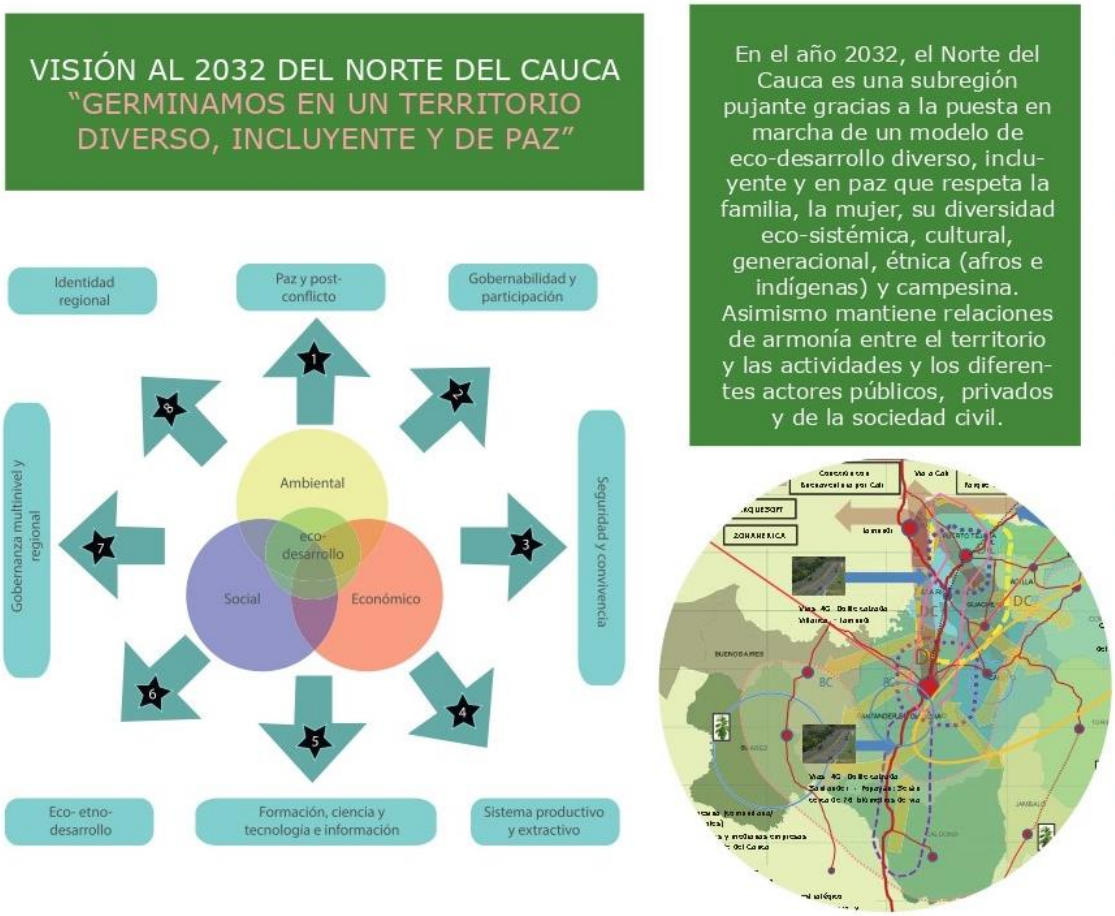

Fuente: Plan Estratégico Para El Desarrollo Del Norte Del Cauca 2032- PEDENORCA

Ejecutándose mediante la puesta en marcha de un conjunto de estrategias, debidamente articuladas entre sí, en los temas de Fortalecimiento e integración de las diversas economías coexistentes; Reconciliación y convivencia pacífica; Fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones públicas, privadas, sociales y étnicas; Gestión social integral de los recursos naturales; Impulsar la educación, investigación, ciencia y tecnología y el desarrollo de marca región para afianzar la identidad Norte-Caucana.

Sus seis líneas estratégicas son:

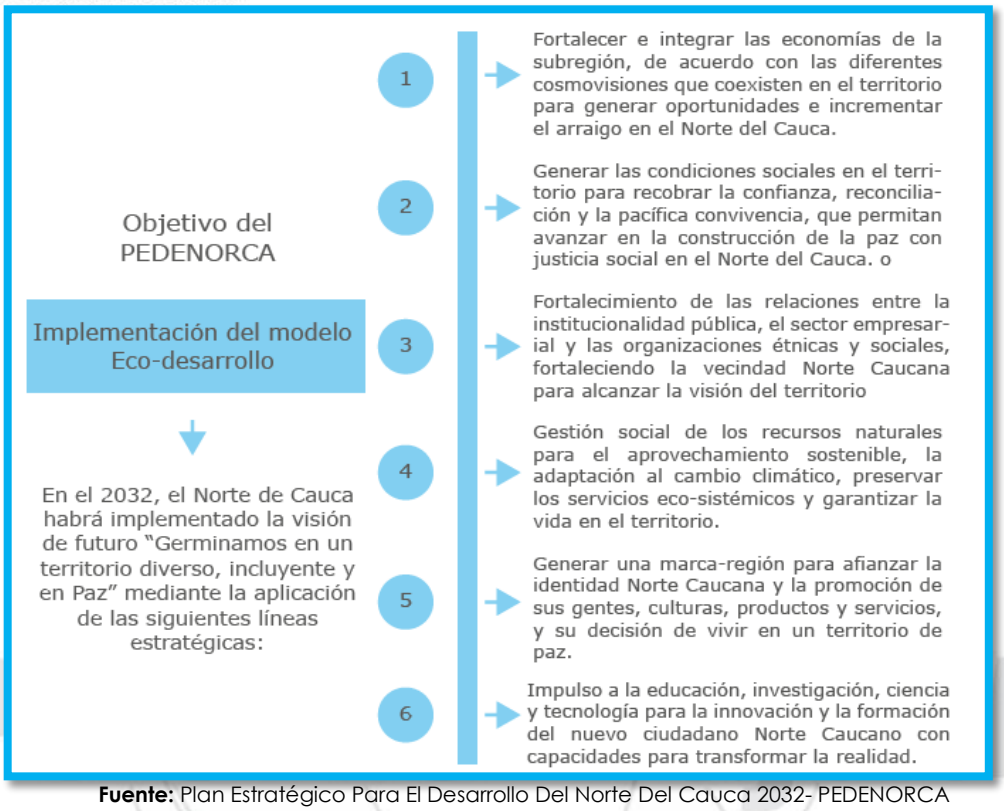

Fuente: Plan Estratégico Para El Desarrollo Del Norte Del Cauca 2032- PEDENORCA

Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 42 Motivos para Avanzar

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Equidad Para La Paz Territorial

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Sostenibilidad Ambiental Y Cambio Climático

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Dinámica Económica E Infraestructura

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Transparencia Y Buen Gobierno

Artículo 7: Misión

El Municipio de Puerto Tejada cumplirá con los fines esenciales del Estado, sin distingo ni discriminación de ningún tipo, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la articulación y desarrollo de políticas públicas, con programas y proyectos estratégicos formulados participativamente que buscando el bienestar y el desarrollo humano integral, el desarrollo económico

sostenido, el empoderamiento social y la conservación de los recursos naturales, garantizando los derechos fundamentales a todos los grupos poblacionales y acceso con oportunidad a servicios de calidad, con herramientas de buen gobierno que, desde el que hacer administrativo y gerencial, garantizan la correcta toma de decisiones, la eficiencia de la gestión pública, la trasparencia por su apego estricto a Ley y la rendición permanente de cuentas a todos los ciudadanos.

Artículo 8: Visión

En el 2030 Puerto Tejada será un Municipio ejemplo de desarrollo regional, generando condiciones de competitividad, desarrollo y crecimiento para toda su comunidad, con calidad y coberturas universales en sus servicios públicos, convirtiéndose en un Municipio enfocado al buen gobierno, generando condiciones adecuadas para la inversión privada, ejemplo de planeación en sus políticas participativas e incluyentes, ambiental político e institucional, que permita construir una sociedad más culta y educada, empoderada de lo público y de las Leyes reguladoras de la sana convivencia, para brindar mejores condiciones de vida, donde se promueva el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica, superando así las desigualdades sociales, articulando todas las políticas públicas sociales, dando prioridad a la primera Infancia, Infancia y Adolescencia que son el futuro de nuestra comunidad sin dejar a un lado el adulto mayor que son los que poseen el conocimiento histórico de nuestro Municipio.

Artículo 9: Objetivo Fundamental

El objetivo fundamental del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** es emprender una avanzada comunitaria que involucre todos los sectores sociales, políticos y gremiales, desempeñando una función pública transparente, participativa e incluyente, que nos permita una gobernanza eficiente del territorio y sus recursos, donde prime el bienestar general desde una perspectiva humana, con sensibilidad y respuesta oportuna a los problemas y necesidades de la comunidad, con un gobierno confiable por sus prácticas de buen gobierno, respetuoso del ordenamiento jurídico, que propende en sus políticas, planes, programas y proyectos por la ejecución eficiente y eficaz, buscando el desarrollo integral desde la perspectiva del bienestar, el crecimiento económico, respetuoso del medioambiente, ordenado en su desarrollo urbano y rural, con un enfoque social que propende por la construcción de mejores oportunidades para todos sus habitantes en sectores como empleo, vivienda, educación, salud, servicios públicos y seguridad.

Artículo 10: Descripción De Las Dimensiones

Las dimensiones en las cuales está dividido el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**, abarcan la propuesta que se ha trazado la presente administración para alcanzar los niveles de progreso de una mejor ciudad, con oportunidades laborales, educativas, culturales, religiosas, empresariales e incluyentes, equitativo, competitivo, progresista y moderno donde se mejore la calidad de vida de los Portejadeños.

Artículo 11: Dimensión 1: Un Gobierno con Equidad, Social e Incluyente

Tiene como fin el desarrollo integral de los Portejadeños articulando distintos sectores de inversión. La convergencia e interacción de las líneas de acción Salud, Educación, Deporte, Cultura, e Inclusión Social que incluye: Primera Infancia y Niñez, Adolescencia y Juventud, Adulto Mayor, Victimas del Conflicto armado, Mujer, Género y Familia, Población en Condición de Discapacidad y grupos diversos con enfoque diferencial étnico, LGBTI, permitirán la realización de actividades de inclusión, participación, cualificación y fortalecimiento del tejido social, brindando acciones estratégicas concertadas para el crecimiento y progreso de nuestros habitantes.

Artículo 12: Sector Salud

Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoce la salud como un nuevo derecho fundamental, garantizando la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todos los colombianos; su objetivo primordial, es "garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección". El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**, en la **Dimensión 1:** *Un Cambio con Equidad Social e Incluyente*, presenta el sector de Salud siempre en busca de mejorar, vigilar y proteger el bienestar integral de los Portejadeños.

Artículo 13: Objetivos Y Problemática

General

Proteger y garantizar el derecho al acceso de la salud de todos los Portejadeños a través del aseguramiento realizando un mayor esfuerzo en la población pobre, vulnerable y diferencial, el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención, control sanitario y ambiental, orientados a disminuir los riesgos que potencialmente puedan afectarlos, buscando la prestación de servicios de salud adecuados y de calidad, generando así mejores oportunidades de desarrollo integral físico, emocional y social, fortaleciendo la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud mental, disminuir las enfermedades trasmisibles, las

enfermedades crónicas no trasmisibles, las discapacidades e incrementar la situación nutricional de la población principalmente la infantil.

Específicos

- Mejorar las condiciones de salud, para contribuir al mejoramiento integral de la calidad de vida de los Portejadeños.
- Alcanzar estilos y comportamientos de vida saludables.
- Coadyuvdar con los medios que garanticen la cobertura al sistema general de seguridad social en salud, ampliando el régimen subsidiado a la población vulnerable.
- Garantizar un sistema integral de bienestar social en salud pública colectiva, con programas de promoción, prevención, vigilancia y control de riesgos.
- Realizar programas de salud pública para la población pobre y vulnerable.
- Mejorar la salud sexual y reproductiva mediante programa de promoción y prevención.
- Realizar y promover actividades ambientales sostenibles que se reflejen en la salud de la población.
- Fortalecer los servicios de salud de la Red Pública Municipal a través del programa de vigilancia y control.
- Administrar de forma eficiente y transparente los recursos de Salud Pública mejorando las condiciones de vida de la Población.
- Realizar vigilancia en la ejecución y cumplimiento de los planes municipales de promoción, prevención, vigilancia y control de los factores de riesgo y potenciación de factores protectores de la salud.
- Fomentar los mecanismos de participación social en salud.
- Realizar acciones incluyentes de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención grupos vulnerables que incluya infancia y adolescencia, adulto mayor, discapacitados, y demás grupos vulnerables.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

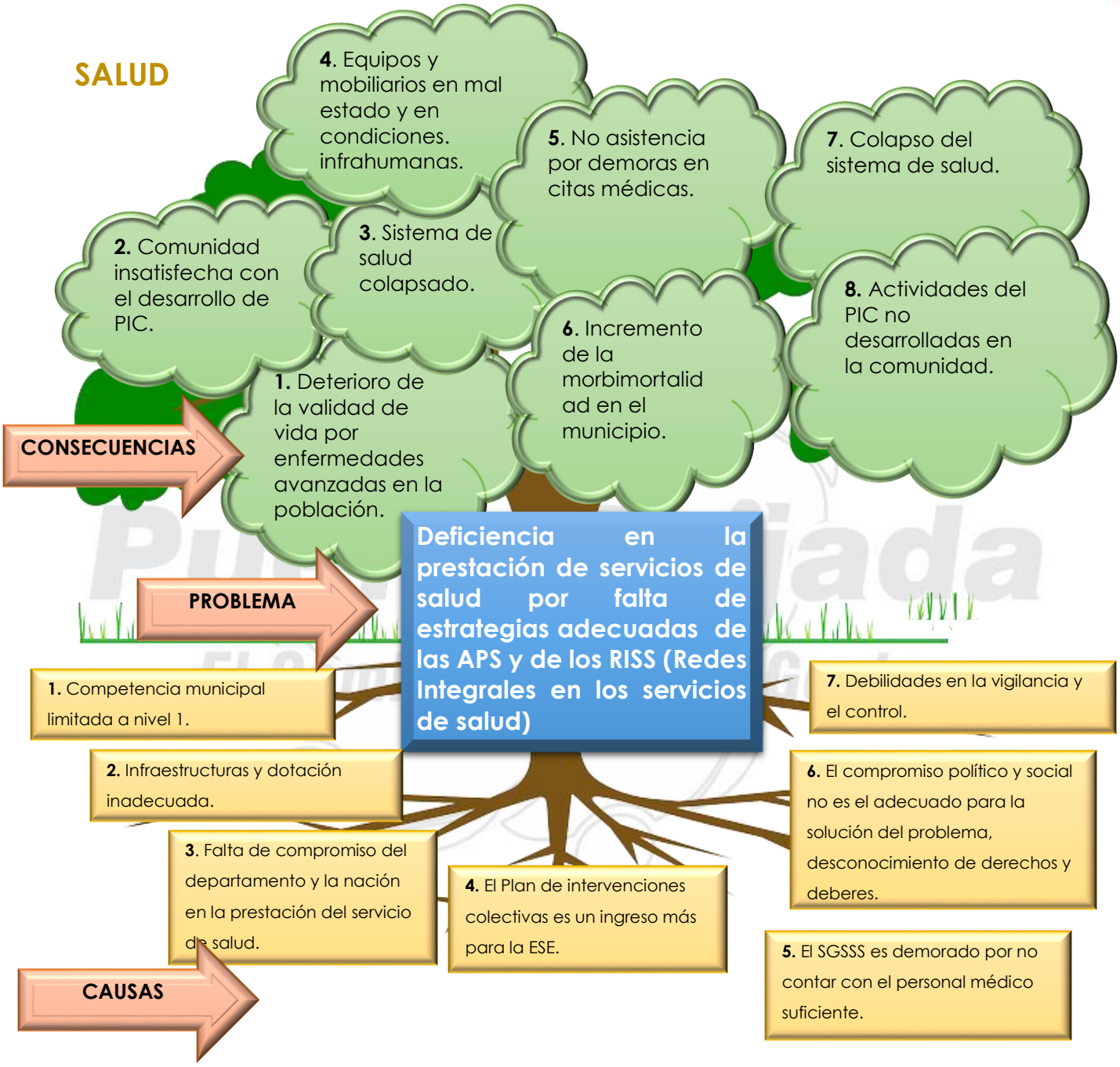

Artículo 14: Articulación del sector Salud

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Salud y Protección Social permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. contribuyendo de forma particular al logro de los objetivos

(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El sector Salud bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Actualización y depuración de base de datos de afiliado régimen subsidiado con el fin de garantizar el servicio a la población no asegurada.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	2- Generar las condiciones sociales en el territorio para recobrar la confianza, reconciliación y la pacífica convivencia, que permitan avanzar en la construcción de la paz con justicia social en el Norte del Cauca	1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Contribuyendo a la Salud Portejadeña	**Aseguramiento**	Ampliación de la cobertura en Salud Régimen Subsidiado
								Auditorías al Régimen Subsidiado y Contributivo
		Humanización del servicio de salud garantizando la presencia de médicos con experiencia para la atención con calidad.		2- Generar las condiciones sociales en el territorio para recobrar la confianza, reconciliación y la pacífica convivencia, que permitan avanzar en la construcción de la paz con justicia social en el Norte del Cauca				Programas de Apoyo en Salud en General

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Fomento de brigadas de salud en el sector urbano y rural.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	2- Generar las condiciones sociales en el territorio para recobrar la confianza, reconciliación y la pacífica convivencia, que permitan avanzar en la construcción de la paz con justicia social en el Norte del Cauca	1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Contribuyendo a la Salud Portejadeña	**Salud Pública**	Fomentando un ambiente saludable
								Programas de Salud Mental y prevención de sustancias psicoactivas
								Programa Tamizaje Nutricional
								Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en el Municipio de Puerto Tejada
								Promover las condiciones para una vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles
								Fortalecer acciones para la prevención de contagio de la COVID-19
								Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica
								Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable
		El objetivo será la implementación de estrategias que garanticen la calidad asistencial, la prevención y la promoción de la salud en el Municipio.						Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST)
		Fomento de brigadas de salud en el sector urbano y rural.		2- Generar las condiciones sociales en el territorio para recobrar la confianza, reconciliación y la pacífica convivencia, que permitan avanzar en la construcción de la paz con justicia social en el Norte del Cauca				Salud en Grupos Vulnerables

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	El objetivo será la implementación de estrategias que garanticen la calidad asistencial, la prevención y la promoción de la salud en el Municipio.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Contribuyendo a la Salud Portejadeña	**Mejorando la Institucionalidad de la Salud**	Adquisición de Equipos Secretaría de Salud Fortalecimiento Secretaria de Salud Municipal Fortalecimiento a la gestión en salud pública

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 15: Programa, Subprograma, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Contribuyendo a la Salud Portejadeña

Obtener el acceso integral a los servicios de salud, encaminados a satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, la conservación y mejoramiento de la salud, garantizar su derecho fundamental, tener una vida digna, con equidad e inclusión. Mejorando la prestación del servicio procurando la equidad en el acceso a los servicios y contribuyendo a la disminución de las barreras de acceso.

Subprograma: Aseguramiento

Comprende las acciones orientadas a *garantizar en los territorios el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud*, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales.

Estrategias

- Garantizar la cobertura total del regimen subsidiado en el Municipio de Puerto Tejada.
- Garantizar de la afiliación de población, en especial los grupos vulnerables.
- Fortalecer , monitorear a las entidades prestadoras de Salud (EPS) en el Municipio.
- Mantener la actualizada la base de datos de los afiliados al Régimen Subsidiado y del Sisbén.
- Generar programas que fortalezcan la salud del Municipio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Aseguramiento está conformado por 3 proyectos que van encaminados a fortalecer el Aseguramiento del Municipio:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Aumentar en 98,1% la Cobertura en Régimen Subsidiado	97,10%	98,1% aumentada la Cobertura en Régimen Subsidiado	Aseguramiento	Ampliación de la cobertura en Salud Régimen subsidiado	Aumentar en 186 nuevos cupos la cobertura de Aseguramiento en los 4 años	19.825	40	60	50	36	No. de personas aseguradas en el Régimen Subsidiado	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Auditar el 100% el Sistema de Seguridad Social en Salud	100%	100% auditado el Sistema de Seguridad Social en Salud	Aseguramiento	Auditorías al Régimen Subsidiado y Contributivo	Realizar 1 vez al año Auditorías al Sistema de Seguridad Social en Salud	1	1	1	1	1	No. de auditorías realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Aumentar en un 10% la atención de Servicios en Salud	100%	10% de aumentado la atención en Servicios en Salud	Aseguramiento	Programas de Apoyo en Salud en General	Apoyar 12 Campañas de salud en la zona Urbana y Rural en los 4 años	0	3	3	3	3	No. de campañas de salud realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Salud Pública

Bajo el liderazgo y conducción de la Entidad Territorial, se busca que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral, *promoviendo que las acciones se orienten al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al logro de resultados esperados* en la salud de las personas, familias y comunidades, contribuyendo a la garantía del derecho a la salud.

Estrategias

- Garantizar la alineación del Plan Territorial de Salud a las prioridades de salud.
- Definir, implementar y evaluar las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.
- Implementar las RIAS.
- Ejecutar acciones de gestión de la salud pública.
- Realizar programas de Promoción y prevención a la población por medio del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en cada una de sus dimensiones.
- Mejorar las condiciones en salud pública por los efectos causados por el Coronavirus COVID19, desde la etapa de contención hasta la mitigación.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Salud Pública está conformada por 18 proyectos fortaleciendo la Salud Pública del Municipio:

Dimensiones Prioritarias

- Salud Ambiental
- Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles
- Dimensión convivencia social y salud mental
- Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
- Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
- Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
- Dimensión salud pública en emergencias y desastres
- Dimensión salud y ámbito laboral

Dimensión Transversal

- Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Fuente: Lineamientos Salud y Protección Social – Min –KPT

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUBPROGRAMA		PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fomentar el 100% un ambiente saludable	100%	100% Fomentado el Ambiente Saludable	Salud Pública	Salud Ambiental	Fomentando un ambiente saludable	Apoyar 4 jornadas de vacunación canina y felina en los 4 años	4	1	1	1	1	No. de jornadas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer el 100% las campañas preventivas de salud mental	100%	100% Fortalecidas las campañas preventivas de salud mental en el Municipio	Salud Pública	Convivencia Social y Salud Mental	Programas de Salud Mental y prevención de sustancias psicoactivas	Implementar 1 programa para el manejo de trastornos mentales y los diferentes tipos de violencia una vez al año	0	1	1	1	1	No. de programas implementados	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer el 100% las campañas preventivas de salud mental	100%	100% Fortalecidas las campañas preventivas de salud mental en el Municipio	Salud Pública	Convivencia Social y Salud Mental	Programas de Salud Mental y prevención de sustancias psicoactivas	Fomentar 6 campañas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante la realización de talleres al año	0	6	6	6	6	No. de talleres realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer en un 10% las condiciones nutricionales a niños entre 0 y 5 años	100%	10% Fortalecidas las condiciones nutricionales a niños entre 0 y 5 años	Salud Pública	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Programa Tamizaje Nutricional	Realizar 3 campañas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a niños entre 0 y 5 años al año	0	3	3	3	3	No. de Tamizajes Nutricionales realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fomentar en un 100% las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	100%	100% fomentadas las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	Salud Pública	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en el municipio de Puerto Tejada	Realizar 6 campañas relacionadas con la salud sexual y derechos sexuales al año	0	6	6	6	6	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fomentar en un 100% las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	100%	100% fomentadas las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	Salud Pública	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en el municipio de Puerto Tejada	Promover 2 actividades de prevención en salud y gestión del riesgo en ETS al año	8	2	2	2	2	No. de actividades realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fomentar en un 100% las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	100%	100% fomentadas las condiciones de salud sexual y reproductiva de la población	Salud Pública	Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	Fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en el municipio de Puerto Tejada	Fomentar 4 estrategias educativas para la prevención de cáncer en hombres y mujeres al año	0	4	4	4	4	No. de estrategias realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones Transmisibles	Promover las condiciones para una vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles	Realizar 2 campañas para el control de vectores al año.	1	2	2	2	2	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUBPROGRAMA		PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones Transmisibles	Promover las condiciones para una vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles	Realizar 2 estrategias educativas para prevención de la Lepra y Tuberculosis en el año	0	2	2	2	2	No. de estrategias realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones Transmisibles	Promover las condiciones para una vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles	Realizar 8 campañas para la prevención de enfermedades respiratorias en los 4 años	0	2	2	2	2	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Aumentar a 98% la cobertura de vacunación de niños menores de 1 año con esquema completo	95.57%	3% Aumentada la cobertura de vacunación de niños menores de 1 año con esquema completo	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones Transmisibles	Promover las condiciones para una vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles	Apoyar 4 jornadas de vacunación en cumplimiento del programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) al año	0	4	4	4	4	No. de jornadas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Fortalecer el 100% la prestación de servicios de emergencia	100%	100% Fortalecida la prestación de servicios de emergencia y desastres desde	Salud Pública	Salud Pública en Emergencia y Desastres	Fortalecer acciones para la prevención de contagio de la COVID-19	Apoyar 28 campañas para mitigación de la COVID-19 en los 4 años	0	4	8	8	8	No. De Campañas Realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Fortalecer el 100% la prestación de servicios de emergencia y desastres desde la vigilancia epidemiológica	100%	100% Fortalecida la prestación de servicios de emergencia y desastres desde la vigilancia epidemiológica	Salud Pública	Salud Pública en Emergencia y Desastres	Fortalecimiento a la gestión del riesgo y desastre desde la vigilancia epidemiológica	Participar 1 vez al año en el desarrollo de las capacidades y vigilancia en Salud Pública	3	1	1	1	1	No. de participaciones Realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fomentar en un 100% los hábitos de vida saludable	100%	100% mejorados los hábitos de vida saludable	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable	Implementar 8 estrategias para prevención de enfermedades crónicas en los 4 años	1	2	2	2	2	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles en el Municipio	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable	Promover 8 estrategias de hábitos saludables en los 4 años	1	2	2	2	2	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Disminuir en un 8% la morbilidad de enfermedades transmisibles	100%	8% Disminuida la morbilidad de enfermedades transmisibles	Salud Pública	Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	Fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable	Realizar 2 campañas para prevenir la enfermedades auditivas, visuales y orales por año	0	2	2	2	2	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fomentar en un 10% la seguridad y salud en el trabajo en el sector comercial	100%	10% Fomentada la salud y seguridad en el trabajo en el sector comercial	Salud Pública	Salud y Ámbito Laboral	Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST)	Promover 1 campaña educativa en seguridad y salud en el trabajo en el sector comercial	0	1	1	1	1	No. de comerciantes analizados y diagnosticados	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUBPROGRAMA		PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer en un 100% la salud de grupos vulnerables	100%	100% Fortalecida la salud de grupos vulnerables	Salud Pública	Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables	Salud en Grupos Vulnerables	Implementar 1 estrategia de educación para mejorar la salud de grupos vulnerable al año.	7303	1	1	1	1	No. de estrategias implementadas	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Mejorando la Institucionalidad de la Salud

Designado a fortalecer la oficina de la Secretaría de Salud, brinda de una manera segura el desarrollo tecnológico de la secretaría, y la sostenibilidad de apoyo técnico en las funciones de la misma.

Estrategias

- Reconstruir y dotar los puestos de salud existentes en el Municipio.
- Fortalecer la secretaría de salud por medio de nuevas tecnologías.
- Fortalecer a la secretaria de salud mediante personal de apoyo en todos los procesos.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Mejorando la Institucionalidad de la Salud está conformada por 3 proyectos, mejorando la Institucionalidad de la Salud del Municipio:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer en un 100% los procesos de la Secretaría de Salud	100%	100% Fortalecida la Secretaría de Salud	Mejorando la Institucionalidad de la Salud	Fortalecimiento Secretaría de Salud Municipal	Realizar 4 contratos para el apoyo a la vigilancia en Salud Pública al año	0	4	4	4	4	No. de personas contratadas para el apoyo	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer en un 100% los procesos de la Secretaría de Salud	100%	100% Fortalecida la Secretaría de Salud	Mejorando la Institucionalidad de la Salud	Fortalecimiento a la gestión en salud pública	Realizar 1 contrato para el apoyo a la Planeación Integral de la Salud al año	1	1	1	1	1	No. de Planeaciones realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Contribuyendo a la Salud Portejadeño	Fortalecer en un 100% los procesos de la secretaria de salud	100%	100% Fortalecida la Secretaría de Salud	Mejorando la Institucionalidad de la Salud	Fortalecimiento Secretaria de Salud Municipal	Elaborar el Plan territorial de Salud en 1 año	1	1	0	0	0	Plan Territorial de Salud Elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 16: Sector Educación

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**, en la dimensión **Un Gobierno con Equidad Social e Incluyente**, pretende en el sector de educación mejorar las capacidades y el desarrollo humano por medio de estrategias y acciones de calidad y pertinacia en la educación. En ella se reconoce la importancia de ofrecer a la población urbana y rural acceso a una educación de calidad, pertinente y centrada en el ser, orientada al fortalecimiento de la sociedad, a promover la cohesión social, la cultura, el emprendimiento, la competitividad, la innovación, el desarrollo y avance de la tecnología.

En este sector se implementará estrategias y programas para aumentar la cobertura educativa, la permanencia y disminución de la deserción escolar, mediante proyectos destinados a la gratuidad educativa, alimentación y transporte escolar, aprovechamiento de tiempo libre, adecuación y construcción de infraestructura educativa, dotación, educación especial , entre otras, para lograr los objetivos y metas planteados en este documento plan de desarrollo para mejorar la calidad y pertinencia de la educación al igual que los niveles de eficiencia escolar.

Artículo 17: Objetivos y Problemática

General

Garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa de la población portejadeña, para asegurar la cobertura en los diferentes niveles educativos, mediante estrategias de calidad y pertinencia en colaboración con diferentes entes gubernamentales como el Ministerio de Educación Nacional (Men) y la Secretaria Departamental de Educación; así mismo lograr la articulación con la educación terciaria, propiciando mayores oportunidades para todos los grupos poblacionales, con un enfoque diferencial.

Específicos

- Desarrollar una educación inicial de calidad para fortalecimiento integral del Municipio de Puerto Tejada.
- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media para generar conciencia de

pertinencia en las instituciones locales disminuir de alguna forma la deserción escolar.

- Ampliar la cobertura neta educativa del Municipio de Puerto Tejada.
- Generar y apoyar a los jóvenes del Municipio para que tengan una educación superior incluyente y de calidad.
- Mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales.
- Incrementar el número de niñas, niños y Adolescentes de población vulnerable que ingresan al sistema educativo.
- Atender a niñas, niños y Adolescentes en situación de discapacidad y grupos étnicos.
- Brindar transporte escolar a niñas, niños y Adolescentes del sector rural.
- Erradicar el analfabetismo en la ciudad de Puerto Tejada.
- Cumplir con la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Aportar para dar cumplimiento al Plan Educativo Municipal 2019-2029.
- Gestión de recursos ante el Departamento y la Nación, para proyectos de construcción y mejoramiento de las sedes educativas existentes.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

EDUCACIÓN

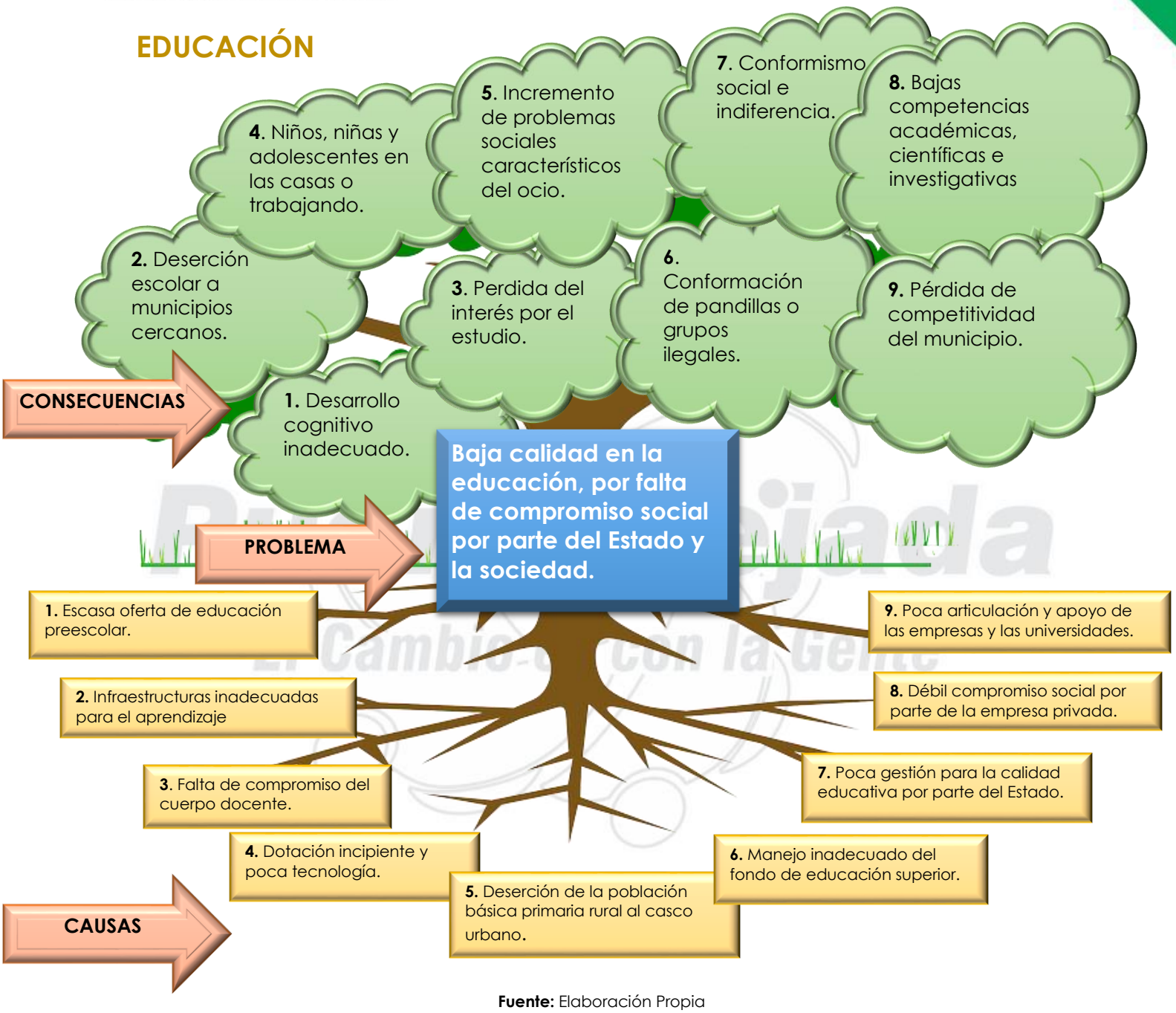

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 18: Articulación del sector Educación

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector educativo permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, contribuyen de forma particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible.

(ODS 4): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Siendo el Principal ODS para el sector Educación.

El sector Educación bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	En nuestro gobierno la educación será el motor de la transformación de nuestro Municipio. A través de un Pacto por la Educación lograremos la movilización de padres de familia, estudiantes, directivos, docentes, comunidades y empresarios, analizando los factores de deserción escolar, mejora en la infraestructura y dotación educativa, alimentación escolar complementaria.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	6-Impulso a la educación, investigación, ciencia y tecnología para la innovación y la formación del nuevo ciudadano Norte Caucano con capacidades para transformar la realidad.	1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Portejadeños Construyendo Desde La Educación	**Calidad Educativa**	Dotaciones de las Instituciones Educativas Mantenimiento y/o Construcción de Instituciones Educativas Apoyo Instituciones Nuevas Tecnologías Apoyo Instituciones Educativas Pruebas SABER 11 Seguro Estudiantil Apoyo en el Pago de Servicios Públicos Elaboración e implementación del Plan Educativo Municipal Apoyo a la capacitación docente Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías Etno educación y catedra afro Apoyo a la Educación Especial

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	En nuestro gobierno la educación será el motor de la transformación de nuestro Municipio. A través de un Pacto por la Educación lograremos la movilización de padres de familia, estudiantes, directivos, docentes, comunidades y empresarios, analizando los factores de deserción escolar, mejora en la infraestructura y dotación educativa, alimentación escolar complementaria.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Portejadeños Construyendo Desde La Educación	**Pertinencia Educativa**	Vamos a la Escuela Incentivo Estudiantil
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.					Gratuidad Educativa
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	6-Impulso a la educación, investigación, ciencia y tecnología para la innovación y la formación del nuevo ciudadano Norte Caucano con capacidades para transformar la realidad.				Programa de Transporte Escolar
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.					Programa Transporte Escolar Educación Superior
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.					Alimentación Escolar
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.					Dotación Restaurantes Escolares
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.					Apoyo al Bilingüismo Instituciones Educativas
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	6-Impulso a la educación, investigación, ciencia y tecnología para la innovación y la formación del nuevo ciudadano Norte Caucano con capacidades para transformar la realidad.				Fortalecer el Fondo de Educación Técnica y Superior
			Desarrollo social: educación, salud y atención integral.					Apoyo Logístico Educación Técnica y Tecnológica "SENA" y demás instituciones de educación superior

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 19: Programa, Subprograma, Estrategias, Plan Indicativo.

Programa: Portejadeños Construyendo Desde La Educación

Desarrollar acciones encaminadas a mejorar las condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, con calidad, eficiencia, dotando las Instituciones Educativas Oficiales, y mejorando la infraestructura del sector, involucrando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, para evitar la deserción escolar y fortalecer la calidad, realizar la implementación de las políticas Nacionales y Departamentales que contemplan el fortalecimiento del acceso y permanencia de la población al sistema educativo, con calidad y pertinencia, para fortalecer el tejido social, implementando condiciones que minimicen la desigualdad social y que permitan la productividad y competitividad frente a las nuevas dinámicas económicas y de aprendizaje que se avecinan en un mundo de globalizaciones.

Subprograma: Calidad Educativa

Fortalecer las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa busca cerrar las brechas educativas determinadas en el diagnóstico del sector estableciendo políticas que permita mejorar las condiciones actuales entre individuos y grupos poblacionales, promoviendo acciones para lograr la excelencia educativa, a través del desarrollo de las estrategias planteadas.

Estrategias

- Desarrollar programas educativos que estén encaminados a la búsqueda de la excelencia y mejores condiciones en el sector.
- Realizar dotaciones a las instituciones educativas y centros educativos para mejor la calidad de la educación mediante el aprendizaje pedagógico.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura para la población estudiantil.
- Implementación del plan de infraestructura Educativa.
- Implementando nuevas tecnologías para el desarrollo educativo fortaleciendo competencias de calidad.
- Mejorar los indicadores de las pruebas Saber 11 mediante mecanismos que refuercen la preparación de dichas pruebas al estado.
- Aplicación del Seguro estudiantil.
- Velar por el uso eficiente de los Servicios públicos en las Instituciones Educativas Oficiales para garantizar su funcionamiento.

- Atención diferencial a población estudiantil en condición de discapacidad, y/o Talentos y capacidades excepcionales en todos los niveles.
- Realizar la titulación de los predios a nombre de la Instituciones Educativas, para viabilizar la gestión de recursos.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Calidad Educativa está conformada por 11 proyectos que ayudarán a mejorar la calidad educativa del Municipio.

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Dotaciones de las Instituciones Educativas	Dotar 6 instituciones educativas en los 4 años	6	1	2	2	1	No. de Instituciones Educativas dotadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Mantenimiento y/o Construcción de Instituciones Educativas	Realizar 6 mantenimientos y/o construcción a diferentes Instituciones Educativas en los 4 años	6	1	2	2	1	No. de instituciones beneficiadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Apoyo Instituciones Nuevas Tecnologías	Dotar 6 Instituciones Educativas en hardware software de nuevas tecnologías en los 4 años	6	1	2	2	1	No. de instituciones beneficiadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Aumentar en 5 puntos de 100 el puntaje de las pruebas saber 11	48,93	5 puntos de 100 mejoradas las pruebas saber 11	Calidad Educativa	Apoyo Instituciones Educativas Pruebas SABER 11	Fortalecer a 1.737 estudiantes de los grados 10 y 11 en los 4 años	1.500	381	452	452	452	No. de estudiantes beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Salvaguardar al 100% de la población estudiantil de las diferentes Instituciones Educativas con el Seguro Obligatorio Estudiantil	100%	100% Asegurada la población estudiantil de las diferentes Instituciones Educativas con el Seguro Obligatorio Estudiantil	Calidad Educativa	Adquirir del Seguro Obligatorio Estudiantil	Asegurar al 100% de la población estudiantil con el Seguro Obligatorio Estudiantil de las diferentes Instituciones Educativas al año	6.344	6.400	6.400	6.400	6.400	No. Población estudiantil asegurada	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Fortalecer al 50% las Instituciones Educativas con la atención de los servicios públicos	50%	50% fortalecidas las Instituciones Educativas con la atención de los servicios públicos	Calidad Educativa	Apoyo en el Pago de Servicios Públicos	Cancelar el 50% de los servicios públicos domiciliarios de las Instituciones Educativas al año	6	6	6	6	6	No. de Instituciones Educativas beneficiadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Elaboración e implementación del Plan Educativo Municipal	Elaboración el Plan Educativo Municipal en 1 año	1	1	0	0	0	Plan educativo Municipal Elaborado	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Apoyo a la capacitación docente	Apoyar 1 capacitación a los docentes de la Instituciones Educativas al año	1	1	1	1	1	No. de capacitaciones realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	Realizar 2 estudios y diseños en los 4 años	1	0	1	0	1	No. de estudios y diseños realizados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Etno educación y catedra afro	Fomentar 1 campaña al año destinada a la catedra afro	1	1	1	1	1	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Calidad Educativa	Apoyo a la Educación Especial	Promover la educación a 370 estudiantes en condiciones especiales en los 4 años	360	70	100	100	100	No. de estudiantes en condiciones especiales beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Pertinencia Educativa

La política de pertinencia se ha concebido para que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país. Para ello, en torno al desarrollo de las competencias laborales, se propone establecer propuestas flexibles que faciliten la movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación y entre el sistema educativo y el mercado laboral. De forma particular se busca fortalecer y fomentar la educación técnica y tecnológica."[12]

La Pertinencia aumenta las posibilidades de los estudiantes de competir en condiciones favorables en el mundo laboral, de acuerdo con las exigencias de la globalización y los retos de competitividad del país.

Estrategias

- Favorecer la articulación de la educación inicial con la educación básica, para garantizar el tránsito de los niños y niñas al sistema educativo formal.
- Acompañamiento permanente en las Instituciones Educativas en los procesos gestión de la cobertura educativa.
- Disminuir la deserción escolar mediante donación de útiles escolares a los estudiantes de preescolar, básica primaria en la zona urbana y Rural.
- Brindar transporte escolar para la población estudiantil de escasos recursos económicos urbano y rural.
- Fortalecimiento de la Educación Inicial en sus lineamientos pedagógicos.

[12] Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006 -2010. Documento No. 8. Misterio de Educación Nacional. Bogotá, 2008. Pág.8

- Velar por el funcionamiento del programa de P.A.E. en cobertura y calidad.
- Fomentar el diagnóstico e intervención sobre los factores de riesgo y de aprendizaje para evitar la deserción en las Instituciones Educativas.
- Garantizar la gratuidad educativa a los Niñas, Niños y Adolescentes de las instituciones educativas y centros docentes
- Apoyar las diferentes Instituciones de Educación técnica y tecnológica para el desarrollo humano debidamente certificados en calidad como el SENA y otras Instituciones de Educación Superior para ampliar la oferta de programas en la educación técnica y favorecer el tránsito de los jóvenes a la educación terciaria.
- Fortalecer el programa de acceso a la educación superior a través de incentivos y becas.
- Impulsar el aprendizaje a los estudiantes de una segunda lengua – Bilingüismo.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Pertinencia Educativa está conformada por 9 proyectos que ayudarán a mejorar la Pertinencia Educativa:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Disminuir en 3% la deserción escolar intraanual	6,98%	3% disminuida la deserción escolar	Pertinencia Educativa	"Vamos a la Escuela" Incentivo Estudiantil	Incentivar a 3.500 estudiantes de educación Básica Primaria y media por año	3.389	3.500	3.500	3.500	3.500	No. de estudiantes beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Disminuir en 3% la deserción escolar intraanual	6,98%	3% disminuida la deserción escolar	Pertinencia Educativa	Gratuidad Educativa	Cancelar el 100% de la matricula estudiantil en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio	6.344	6.400	6.400	6.400	6.400	No. de estudiantes beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Disminuir en 3% la deserción escolar intraanual	6,98%	3% disminuida la deserción escolar	Pertinencia Educativa	Programa Transporte Escolar	Beneficiar a 1600 niños niñas y adolescentes con transporte escolar de la zona rural en los 4 años	1.500	400	400	400	400	No. de estudiantes beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Apoyar en un 100% a estudiantes de educación superior	100%	100% de apoyo a los estudiantes de educación superior	Pertinencia Educativa	Programa Transporte Educación Superior	Apoyar 80 estudiantes del grupo universitarios con el transporte al año	156	80	80	80	80	No. de estudiantes beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Disminuir en un 3% la deserción escolar intraanual	6,98%	3% disminuida la deserción escolar	Pertinencia Educativa	Alimentación Escolar	Apoyo nutricional a 5.495 estudiantes de los grados 1-7 en los 4 años	5.695	5.495	5.495	5.495	5.495	No. de estudiantes beneficiados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Disminuir en un 3% la deserción escolar intraanual	6,98%	3% disminuida la deserción escolar	Pertinencia Educativa	Dotación Restaurantes Escolares	Adquirir menaje para 6 Instituciones Educativas para el Programa de Alimentación Escolar por año	6	6	6	6	6	No. de Instituciones Educativas beneficiadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Incrementar en un 3% la cobertura neta de educación	94,17	3% Incrementada la cobertura neta de educación	Pertinencia Educativa	Apoyo al Bilingüismo Instituciones Educativas	Realizar 1 programa por año en las Instituciones Educativas para fortalecer un segundo idioma	0	1	1	1	1	No. de estudiantes beneficiados con el programa	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Fortalecer en un 5% la tasa de cobertura bruta en educación superior	100%	5% fortalecida la tasa de cobertura bruta educación superior	Pertinencia Educativa	Fortalecer el Fondo de Educación Técnica y Superior	Incrementar a 480 los cupos del fondo educativo municipal en los 4 años	400	120	120	120	120	No. De estudiantes beneficiados	Juventud
Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Fortalecer en un 5% la tasa de cobertura bruta en educación superior	100%	5% fortalecida la tasa de cobertura bruta educación superior	Pertinencia Educativa	Apoyo Logístico Educación Técnica y Tecnológica "SENA" y demás instituciones de educación superior	Garantizar 3 programas tecnológicos de acuerdo a las necesidades empresariales en el Municipio por año	1	3	3	3	3	No. de programas ejecutados	Juventud

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 20: Sector Deporte Y Recreación

El Municipio de Puerto Tejada fortalecerá la gestión administrativa y financiera con el propósito de atender los requerimientos del deporte, la recreación y la actividad física, se buscará la ampliación de la cobertura deportiva, con la articulación intersectorial, por una acción permanente en los barrios y veredas; fortaleciendo el desarrollo de los programas y eventos de participación deportiva de los Portejadeños permitiendo el acceso a los diferentes grupos poblacionales, buscando generar una cultura adecuada que permita fomentar en toda la población estilos de vida saludable.

Artículo 21: Objetivos

General

Promover el deporte, la recreación y la actividad física como parte del desarrollo integral de las personas generando el fomento de estilos de vida saludable y la convivencia social y el fomento de valores, mejorando la calidad de vida de la comunidad y generando espacios de ocupación de tiempo libre para la población del Municipio de Puerto Tejada.

Específicos

- Aumentar la participación de los Niñas, Niños y Adolescentes de edad de 5 a 17 años en las escuelas de iniciación y formación deportiva.

- Construcción, adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio de Puerto Tejada.
- Promover la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los Juegos intercolegiados – SUPÉRATE
- Brindar apoyo para participación en competencias y eventos deportivos.
- Fortalecer a los clubes deportivos su participación en eventos y estimular sus deportistas en competencias.
- Promover y estimular participación población del Municipio de Puerto Tejada en los juegos autóctonos.
- Fomentar la participación activa de Población con Discapacidad en actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, para mejorar su calidad de vida y garantizar su desarrollo.
- Promover la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el programa de Vacaciones recreativas.
- Promover la Ciclo vía en tu barrio para fomento actividad física, recreación y aprovechamiento tiempo libre de la población del Municipio de Puerto Tejada.
- Promover la participación de los adultos mayores en los programas deportivos mejorando su calidad de vida.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

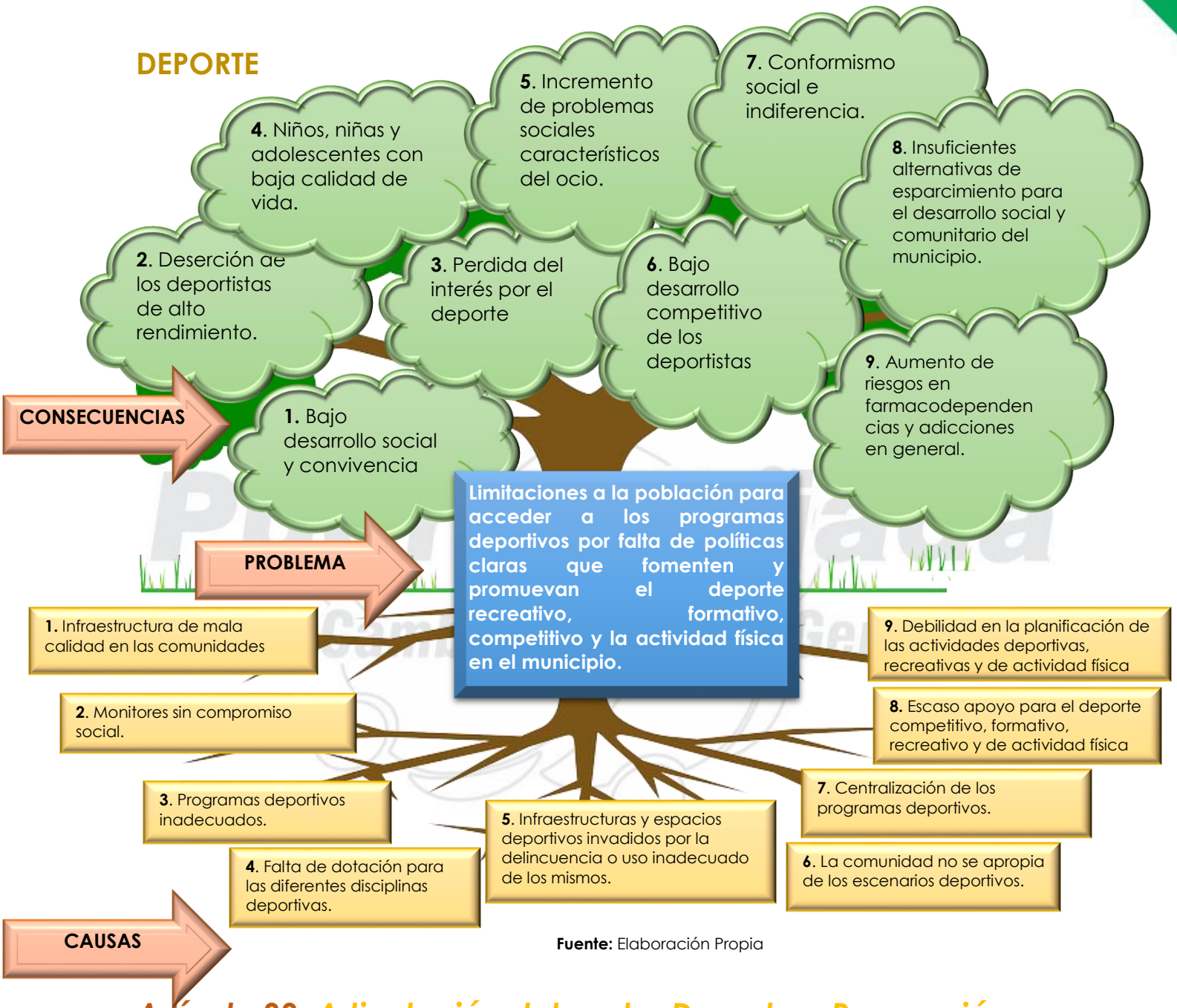

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 22: Articulación del sector Deporte y Recreación

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector deporte permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. El deporte contribuye de forma particular al logro del tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible.

(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Siendo el Principal ODS para el sector Deporte.

El sector Deporte bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Potencializaremos el deporte en todas las disciplinas como referente social y de desarrollo colectivo.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Portejadeños Competitivos	**Afianzando la Actividad Física**	Apoyo y Fortalecimiento a Programas de Deporte y Recreación
		Gestionar apoyo al Departamento y entes de nivel nacional, en la dotación de escuelas y clubes deportivos, para mantener y mejorar los escenarios deportivos y recuperar el espacio de las canchas deportivas del casco Urbano y rural del Municipio.		5- Generar una marca-región para afianzar la identidad Norte Caucana y la promoción de sus gentes, culturas, productos y servicios, y su decisión de vivir en un territorio de paz				Mantenimiento y/o Construcción de Escenarios Deportivos
								Fortalecimiento y/o Apoyo Escuelas de Formación Deportiva en Diferentes Disciplinas
								Dotación Escenarios y/o Implementos Deportivos para Diferentes Disciplinas
		Realización de eventos deportivos dirigidos a los procesos intermunicipales. (Intercolegiales, interinstitucionales, Inter barrios).						Apoyar los Campeonatos Municipales de Fútbol
								Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías
								Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento
		Implementar e institucionalizar el festival de juego en los barrios.						Fortalecimiento de los Juegos Autóctonos
		Rescate de torneo de juegos populares.						Promover las Vacaciones Recreativas y los Domingos al Parque (Ley 1098 de 2006)

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 23: Programas, Subprogramas, Estrategias, Plan Indicativo

Programa; Portejadeños Competitivos

Promover y garantizar los espacios y diversas experiencias deportivas, recreativas y lúdicas, con criterios de inclusión, orientados a la comunidad como una apuesta para el mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre, permitiendo el desarrollo de habilidades, competencias psicomotrices y talento deportivo del Municipio de Puerto Tejada.

Subprograma: Afianzando la Actividad Física

Fomentar la práctica deportiva y recreativa de los habitantes del Municipio de Puerto Tejada, generando oportunidades para su disfrute a través de los programas de recreación y deporte en diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales, retomando los juego autóctonos de la región y generando prácticas con inclusión social, abarcando a todos los grupos poblacionales, reconociendo la necesidad de impulsar los centros de iniciación deportiva, como dinamizadores de la integración y la sana utilización del tiempo libre, así como la formación del talento deportivo, a través de las funciones del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación (IMDER).

Estrategias

- Fomentar el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre a toda la comunidad incluyendo los grupos vulnerables.
- Generar espacios y difundiendo prácticas deportivas y recreativas en el cuatrienio.
- Mejorar y mantener la infraestructura deportiva existente.
- Construir nuevos escenarios deportivos.
- Fortalecer e incrementar a los deportistas de alto rendimiento de las diferentes disciplinas.
- Fomentar nuevas disciplinas deportivas en el Municipio.
- Recuperar la tradición de los juegos autóctonos.
- Promover las vacaciones recreativas a los Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.
- Recuperar los espacios en familia mediante actividades de esparcimiento como los domingos al parque.

Plan Indicativo: Proyectos. Metas e Indicadores

Afianzando la Actividad Física está conformada por 9 proyectos que ayudarán a Afianzar la Actividad Física:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Apoyo y Fortalecimiento a Programas de Deporte y Recreación	Fortalecer con 15 monitores los diferentes programas deportivos en el Municipio al año	12	15	15	15	15	No. de monitores fortaleciendo el deporte y la recreación	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Mantenimiento y/o Construcción de Escenarios Deportivos	Realizar mantenimiento y/o construcción a 11 escenarios deportivos de zona urbana y rural en los 4 años	0	2	3	3	3	No. de escenarios deportivos mejorados	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Fortalecimiento y/o Apoyo Escuelas de Formación Deportiva en Diferentes Disciplinas	Apoyar 10 escuelas de formación deportiva por año del Municipio	4	10	10	10	10	No. de escuelas deportivas apoyadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Dotación Escenarios y/o Implementos Deportivos para Diferentes Disciplinas	Adquirir implementos deportivos para las diferentes disciplinas una vez por año	4	1	1	1	1	No. de dotaciones realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Apoyar los Campeonatos Municipales de Fútbol	Apoyar 4 campeonatos municipales de futbol por año	1	4	4	4	4	No. de campeonatos realizados por año	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	Realizar 2 estudios y diseños en los 4 años	0	0	1	1	0	No. De estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento	Apoyar 8 deportistas de alto rendimiento por año	0	8	8	8	8	No. de deportistas de alto rendimiento apoyados	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Fortalecimiento de los Juegos Autóctonos	Promover 6 juegos autóctonos por año	0	6	6	6	6	No. de juegos promovidos	Toda la Población de Puerto Tejada
Portejadeños Competitivos	Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos	100%	20% mejorada la cobertura de los programas deportivos	Afianzando la Actividad Física	Promover las Vacaciones Recreativas y los Domingos al Parque (Ley 1098 de 2006)	Realizar 4 programas deportivos y recreativos en el año	4	4	4	4	4	No. de Programas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 24: Sector Cultura

La Constitución de 1991 reconoce el carácter pluralista de la Nación, la multiculturalidad y plurietnicidad de Colombia; desarrolla el deber de proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación, por parte del Estado y de los particulares, fomenta el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, establece la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, así como la obligación de incluir en los planes de desarrollo económico y social el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura, reconociendo el patrimonio cultural como un bien de la nación protegido por el Estado.

Vale resaltar que la economía cultural que es denominada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la economía naranja, se ha convertido en un gran elemento que aporta al desarrollo económico del país. En los últimos años su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) ha sido de 3,3% y sus avances han sido significativos, razón por la que desde el Ministerio de Cultura esperan que a 2016 el aporte sea de 3,6%.[13]

Artículo 25: Objetivos y Problemática

General

Orientarla creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas, promoviendo la cultura para fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, fomentando la participación de artistas y gestores culturales en la construcción y concertación de un plan municipal cultural; mejorando la infraestructura y espacios adecuados, destinados a la práctica y difusión de las actividades artístico –culturales, mediante la recuperación de espacios que están destinados a otros usos; dinamizado el apoyo a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en sus distintos componentes de formación, creación y difusión en espacios adecuados.

Específicos

- Promover el fomento y el acceso a los procesos de formación artística y cultural en el Municipio de Puerto Tejada.

[13] Tomado de: Diario La República

- Promover el desarrollo artístico y cultural a través del apoyo a la creación, la promoción y difusión de las expresiones autóctonas en el Municipio de Puerto Tejada.
- Fortalecer los procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
- Promover el arte y la cultura con acciones dirigidas a primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, afro descendientes, LGBTI, víctimas, mujeres cabeza de familia, en el Municipio de Puerto Tejada.
- Implementar acciones encaminadas al fomento de la lectura y la escritura en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Generar cambios de actitudes y comportamientos individuales y colectivos, mediante la implementación de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura y la convivencia ciudadana para la construcción de la paz.
- Promover las celebraciones de fechas históricas y conmemorativas para fortalecer la identidad cultural.
- Adecuar y dotar las bibliotecas municipales y de las instituciones educativas.
- Actualizar colecciones bibliográficas con materiales impresos, audiovisuales y digitales con énfasis en la primera infancia, niñez y juventud.
- Elaborar un plan de cultura municipal

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

CULTURA

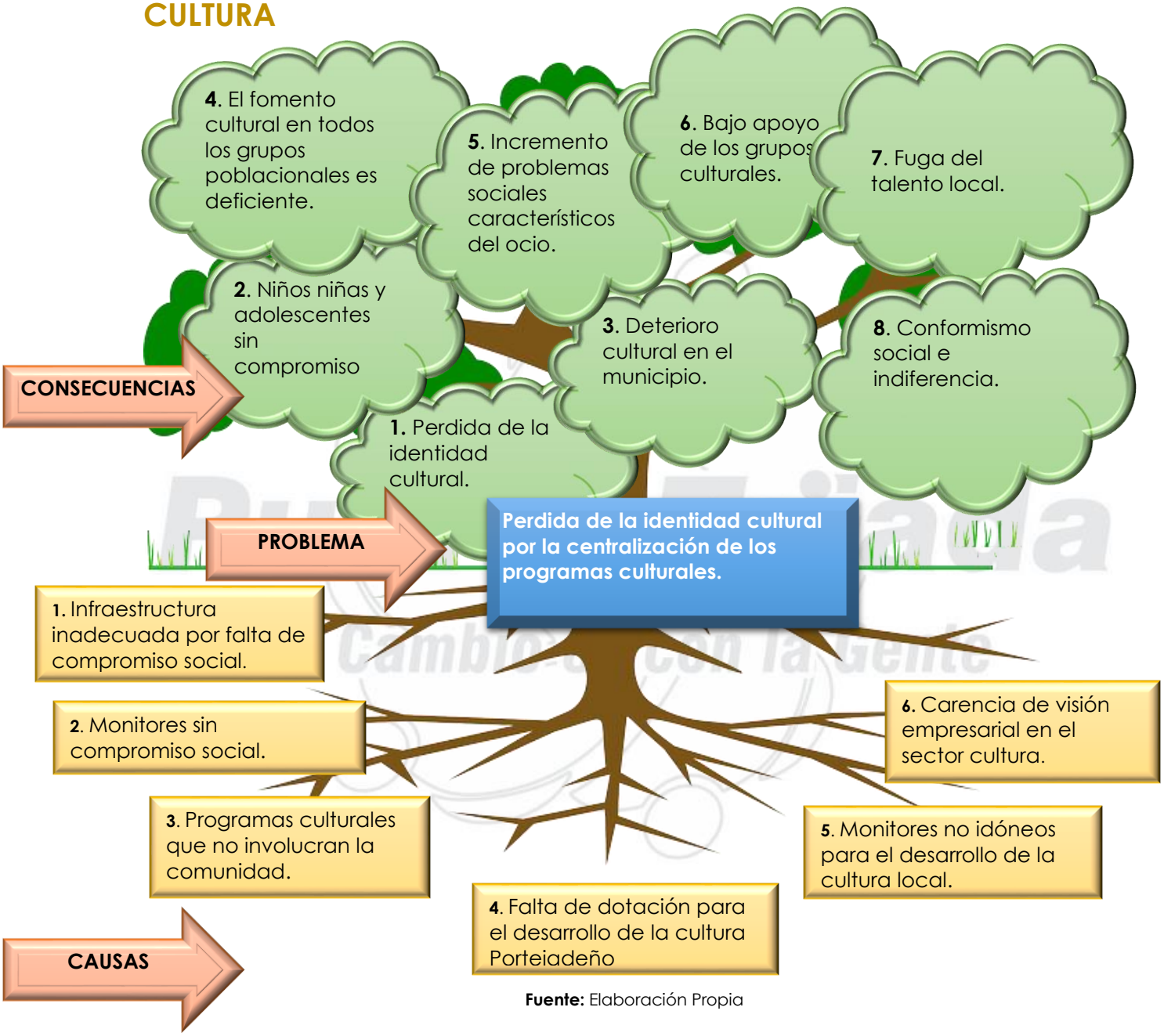

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 26: Articulación del sector Cultura

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector cultural permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. La cultura contribuye de forma particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible.

(ODS 4): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Siendo el Principal ODS para el sector Educación.

El sector Cultura bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.	La cultura es necesaria para la construcción de una sociedad dignificada, con voces propias, creadoras y capaces de renovar la diversidad y cohesionar la sociedad. Además, buscamos garantizar un contexto favorable para el desarrollo de todos los sectores de las actividades creativas.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	5- Generar una marca-región para afianzar la identidad Norte Caucana y la promoción de sus gentes, culturas, productos y servicios, y su decisión de vivir en un territorio de paz	1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Siempre Autóctonos	**Transmitiendo un Legado**	Fortalecimiento, Promoción y Difusión del Arte y la Cultura , incluidos Grupos de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)
								Apoyo a Eventos y Manifestaciones de Tipo Cultural en el Municipio
								Programa de Formación Cultural para la Comunidad
		Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural existentes.		6-Impulso a la educación, investigación, ciencia y tecnología para la innovación y la formación del nuevo ciudadano Norte Caucano con capacidades para transformar la realidad.				Apoyo a Escuelas de Formación Artística y Cultural
								Fortalecimiento, Procesos Bibliotecarios
								Dotación Bibliotecas Municipales
								Implementación Plan Lector

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Toda la Población	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.		Toda la Población de Puerto Tejada	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	5- Generar una marca-región para afianzar la identidad Norte Caucana y la promoción de sus gentes, culturas, productos y servicios, y su decisión de vivir en un territorio de paz	1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Siempre Autóctonos	Transmitiendo un Legado	Apoyo Artístico y Cultural en las Fiesta Locales
			Toda la Población de Puerto Tejada						Elaboración del Plan Municipal de Cultura
		Fomento de grupos y talentos musicales Ludo recreación al campo.	Toda la Población de Puerto Tejada						Apoyo Banda Musical y encuentro Nacional de Bandas Marciales
									Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías
		Organizar e incentivar la participación de la comunidad en actividades de recreación y esparcimiento, como caminatas ecológicas, danzas, torneos de aeróbicos, caravanas ciclísticas, ciclo paseos.	Toda la Población de Puerto Tejada		5- Generar una marca-región para afianzar la identidad Norte Caucana y la promoción de sus gentes, culturas, productos y servicios, y su decisión de vivir en un territorio de paz				Apoyo al Fomento de las Expresiones Autóctonas y recuperación de la identidad cultural Portejadeña
									Fortalecimiento de la Partería, saberes y conocimientos tradicionales en el Municipio de Puerto Tejada
			Toda la Población de Puerto Tejada						Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 27: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa; Siempre Autóctonos

Este programa busca fomentar la creación, producción, difusión y circulación de las expresiones autóctonas, artísticas y culturales y la prestación de los servicios bibliotecarios, de forma tal que se promueva la cultura para fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en el Municipio de Puerto Tejada.

Frente al fortalecimiento del sector artístico el programa incluye acciones de formación y cualificación artística, el apoyo a nuevas creaciones artísticas y el fomento del gusto por las artes y la cultura autóctona.

Subprograma: Transmitiendo Un Legado

Brindar espacios, programas actividades artísticos y culturales a la comunidad en general, con el ánimo de fortalecer la identidad cultural, los procesos incluyentes, los valores éticos, la formación integral y la sana utilización del tiempo libre.

Estrategias

- Fomentar e incrementar un cambio cultural.
- Respaldar, apoyar y promocionar los procesos artístico-culturales de del Municipio en la zona urbana y rural, construyendo espacios de convivencia y aprovechamiento del tiempo libre.
- Establecer de procesos de formación cultural con el ánimo de fortalecer nuestra identidad cultural, pensando en ocupar el tiempo libre de niños y jóvenes con proyección social.
- Fomento y generación de desarrollo cultural en todos los sectores sociales del Municipio en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Salvaguardar el patrimonio cultural
- Promover y apoyar las diversas manifestaciones artísticas y culturales en todo el territorio Municipal.
- Promover y generar procesos culturales que involucren la participación activa de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familia, mujeres, grupos étnicos, discapacitados, adulto mayor y personas en condición de víctimas del conflicto.
- Fortalecerla lectura y escritura en los Niñas, Niños y Adolescentes.
- Desarrollando eventos artísticos, lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales locales buscando la integración comunitaria.
- Formando y cualificando creadores y gestores en gestión cultural y formulación de proyectos para el acceso a diferentes fuentes de financiación de la cultura

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Transmitiendo un Legado está conformado por 14 proyectos que ayudarán a fomentar la cultura en el Municipio:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Fortalecimiento, Promoción y Difusión del Arte y la Cultura , incluidos Grupos de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)	Fortalecer con 14 monitores la cultura en zona urbana y rural del Municipio por año	20	14	14	14	14	No. de monitores fortaleciendo la cultura en la zona urbana y rural del municipio	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Apoyo a Eventos y Manifestaciones de Tipo Cultural en el Municipio	Apoyar 10 eventos culturales al año	36	10	10	10	10	No. de eventos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Programa de Formación Cultural para la Comunidad	Realizar 3 programas en la zona rural al año	0	3	3	3	3	No. de programas realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Apoyo a Escuelas de Formación Artística y Cultural	Apoyar 6 escuelas de formación cultural al año	5	6	6	6	6	No. de escuelas culturales beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 40% los procesos bibliotecarios	100%	40% fortalecidos los procesos bibliotecarios	Transmitiendo un Legado	Fortalecimiento, Procesos Bibliotecarios	Fortalecer 2 bibliotecas del Municipio en los 4 años	2	0	1	0	1	No. de bibliotecas beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 40% los procesos bibliotecarios	100%	40% fortalecidos los procesos bibliotecarios	Transmitiendo un Legado	Dotación Bibliotecas Municipales	Dotar 2 bibliotecas en los 4 años	2	0	1	0	1	No. de bibliotecas dotadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fomentar en un 20% la lectura en la población niñas niños y adolescentes	0	20% Fomentada la lectura en la población Niñas, Niños y Adolescentes	Transmitiendo un Legado	Implementación Plan Lector	Implementar un Plan Lector a 1.200 niñas niños y adolescentes en los 4 años	0	300	300	300	300	No. de niños beneficiados con el programa	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer el 100% de eventos artísticos y culturales de las fiestas locales	100%	100% de apoyo a eventos artísticos y culturales	Transmitiendo un Legado	Apoyo Artístico y Cultural en las Fiesta Locales	Apoyar 3 eventos artísticos y culturales en las fiestas locales por año	0	3	3	3	3	No. de apoyos a eventos artísticos y culturales	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% el desarrollo cultural del Municipio	100%	100% fortalecido el desarrollo cultural del municipio	Transmitiendo un Legado	Elaboración del Plan Municipal de Cultura	Elaborar 1 Plan Municipal de Cultural en un año	0	1	0	0	0	Plan Municipal de Cultura Elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 10% la banda musical	100%	10% fortalecida a la banda musical	Transmitiendo un Legado	Apoyo Banda Musical y al encuentro Nacional de Bandas Marciales	Apoyar 1 vez al año la Banda Musical y el Encuentro Nacional de Bandas marciales	0	1	1	1	1	No. de Apoyos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Apoyo al Fomento de las Expresiones Autóctonas y recuperación de la identidad cultural portejadeña	Realizar 8 Acciones que fortalezcan la cultura autóctona e identidad en los 4 años	0	2	2	2	2	No. de Acciones realizados	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	Realizar 2 estudios y diseños en los 4 años	0	0	1	1	0	No. De estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Fortalecimiento de la Partería, saberes y conocimientos tradicionales en el Municipio de Puerto Tejada.	Apoyar a 62 personas en los 4 años en conocimiento de Partería, saberes tradicionales en el Municipio de Puerto Tejada.	0	0	62	62	62	No. Personas beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Mejorar en un 20% los escenarios Culturales	100%	20% mejorado los escenarios culturales	Transmitiendo un Legado	Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales	Realizar 3 mantenimientos a los escenarios culturales del Municipio en los 4 años	0	0	1	1	1	No. De Mantenimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Fortalecer en un 100% las actividades y programas de tipo cultural	100%	100% fortalecidas las actividades y programas de tipo cultural	Transmitiendo un Legado	Fortalecimiento de la Partería, saberes y conocimientos tradicionales en el Municipio de Puerto Tejada.	Apoyar a 62 personas en los 4 años en conocimiento de Partería, saberes tradicionales en el Municipio de Puerto Tejada.	0	0	62	62	62	No. Personas beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Siempre Autóctonos	Mejorar en un 20% los escenarios Culturales	100%	20% mejorado los escenarios culturales	Transmitiendo un Legado	Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales	Realizar 3 mantenimientos a los escenarios culturales del Municipio en los 4 años	0	0	1	1	1	No. De Mantenimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 28: Sector Inclusión Social

Garantizar los derechos fundamentales a la población vulnerable de los diferentes grupos poblacionales personas con discapacidad reducida, Adulto Mayor, Niñas, Niños y Adolescentes, Juventud, Víctimas del conflicto armado, población Afro, LGTBI, Mujeres, Grupos Étnicos, entre otros grupos vulnerables en términos de disponibilidad, acceso, a todos los programas sociales que desarrolle la administración municipal.

Este sector busca la disminución de brechas sociales y territoriales a partir del respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de las barreras que dificultan la inclusión social de estos grupos poblacionales. Potenciando las capacidades del ser humano para contrarrestar la discriminación y la exclusión, desarrollando oportunidades de participación y creando posibilidades de generación de ingresos con el fin de garantizar sus derechos.

Artículo 29: Objetivos Y Problemática

General

Generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad.

Específicos

- Desarrollar acciones para diagnosticar, sensibilizar y difundir la información para la atención de las personas en situación de discapacidad, generando mejores oportunidades a esta población.
- Formular políticas públicas Municipales que apunten a dar reconocimiento a los grupos vulnerables, especialmente los de juventud, personas con discapacidad, equidad de género, diversidad sexual y libertad de culto.
- Generar estrategias de comunicación que promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Garantizar espacios y mecanismos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Municipio.
- Apoyar el programa de Familias en Acción para la población en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.
- Actualizar y fortalecer la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Garantizar los derechos para la población diversa del Municipio.
- Identificar las necesidades específicas para la atención de la población victima en cada sector, como estrategia para la adopción de medidas de reparación individual o colectiva, fortaleciendo la identificación de programas y actividades oportunas y pertinentes en cada sector de competencia de la entidad Municipal para apoyar los procesos de reparación integral.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

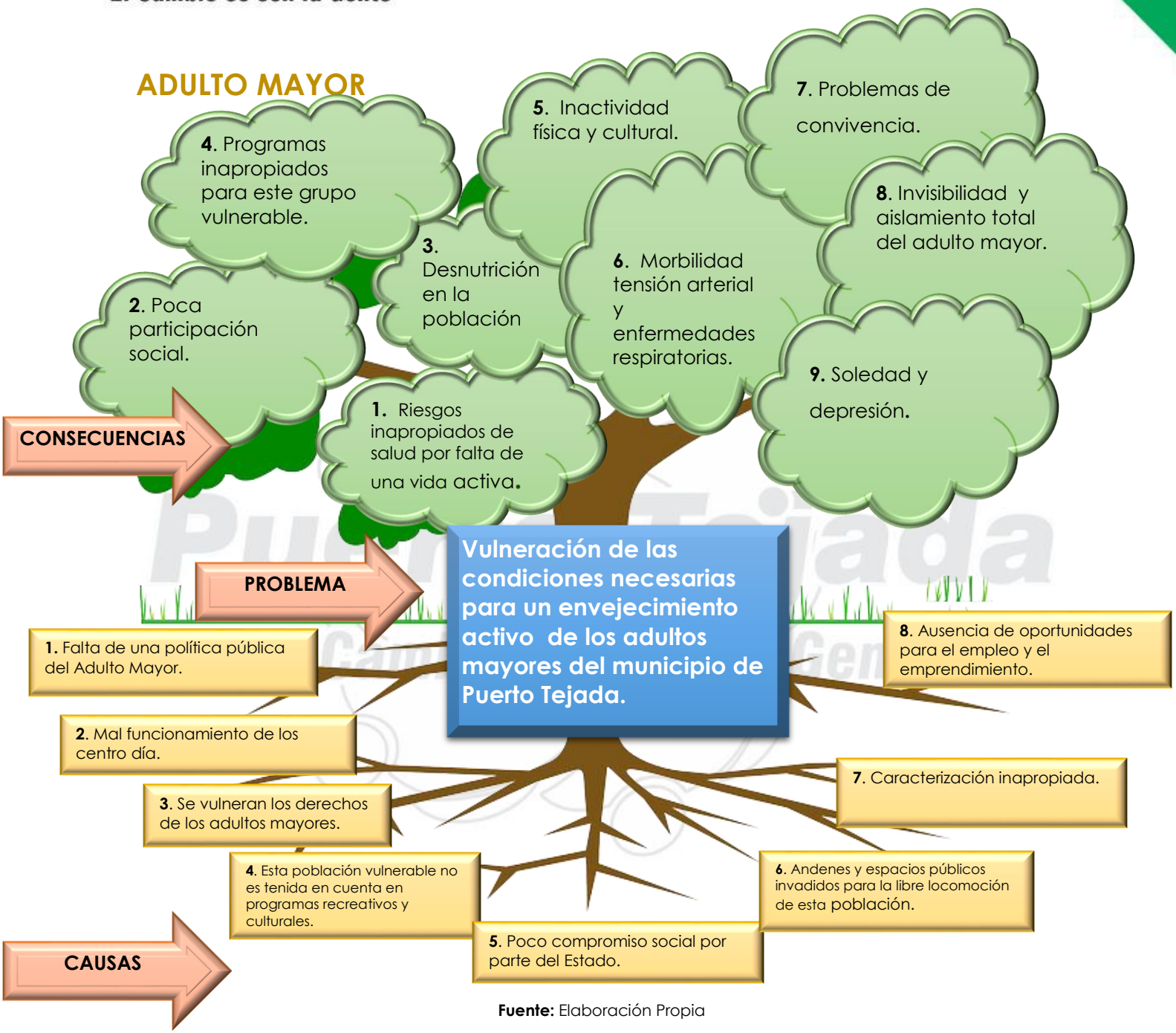

Fuente: Elaboración Propia

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

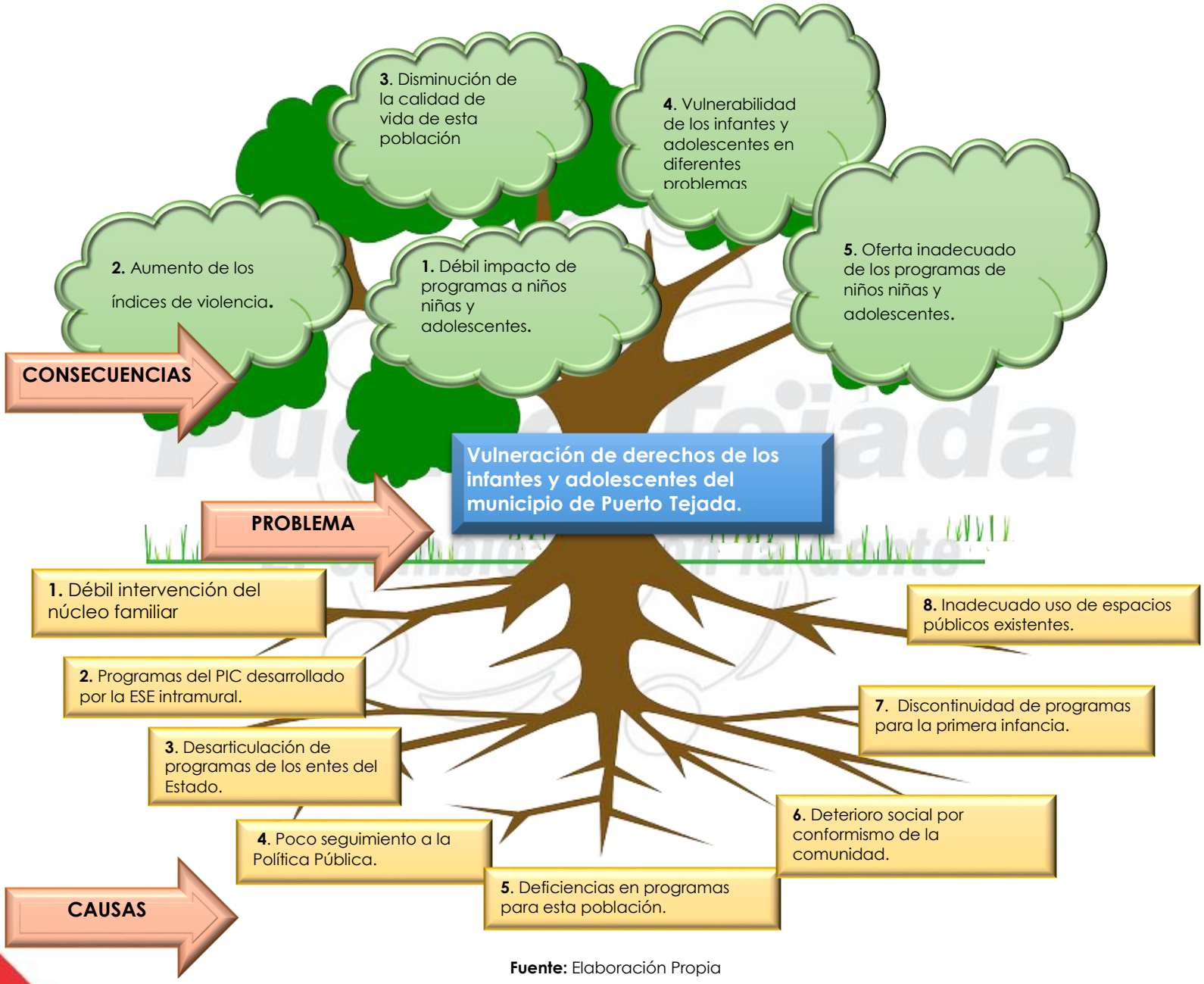

Fuente: Elaboración Propia

POBLACIÓN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

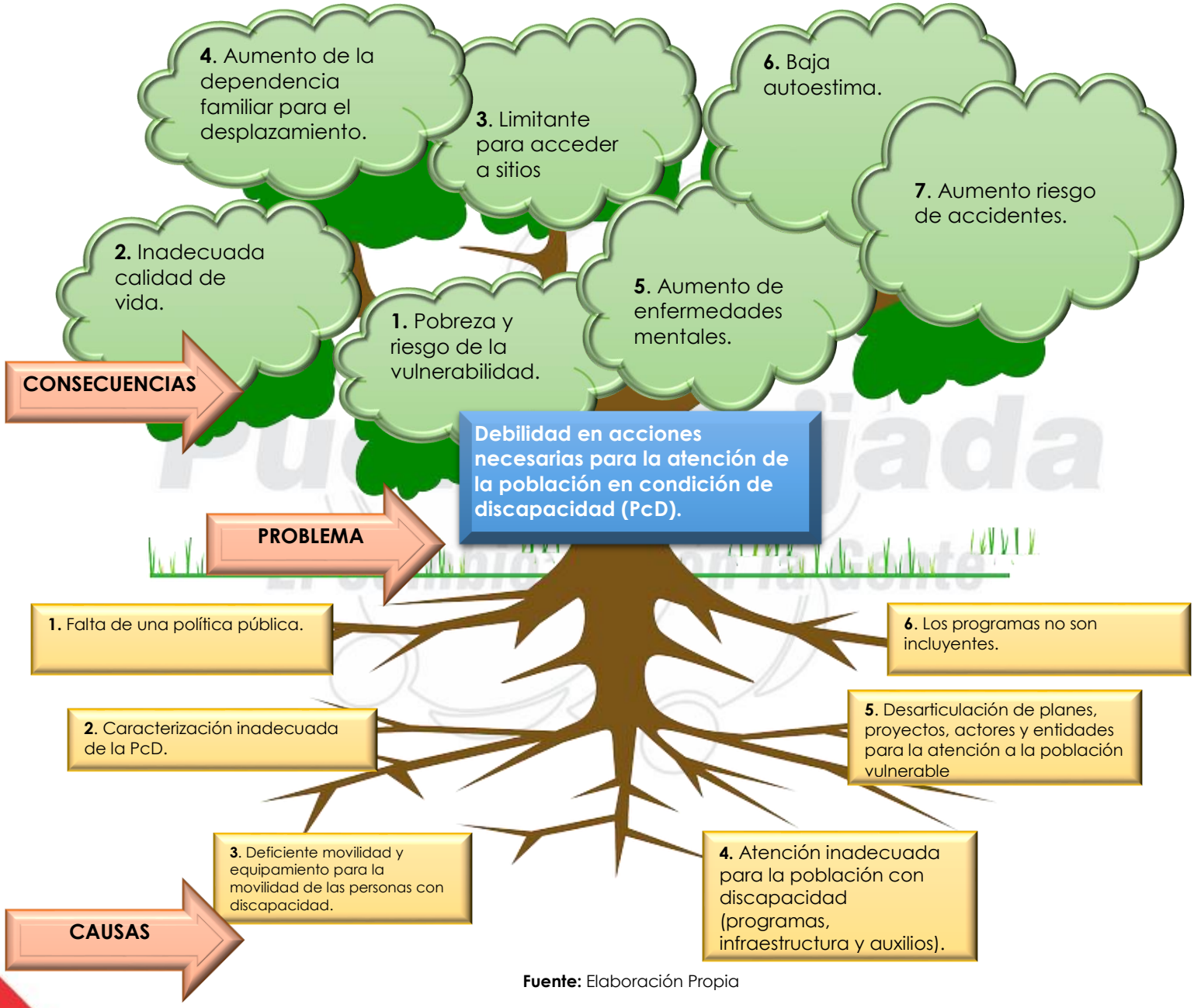

Fuente: Elaboración Propia

JUVENTUD

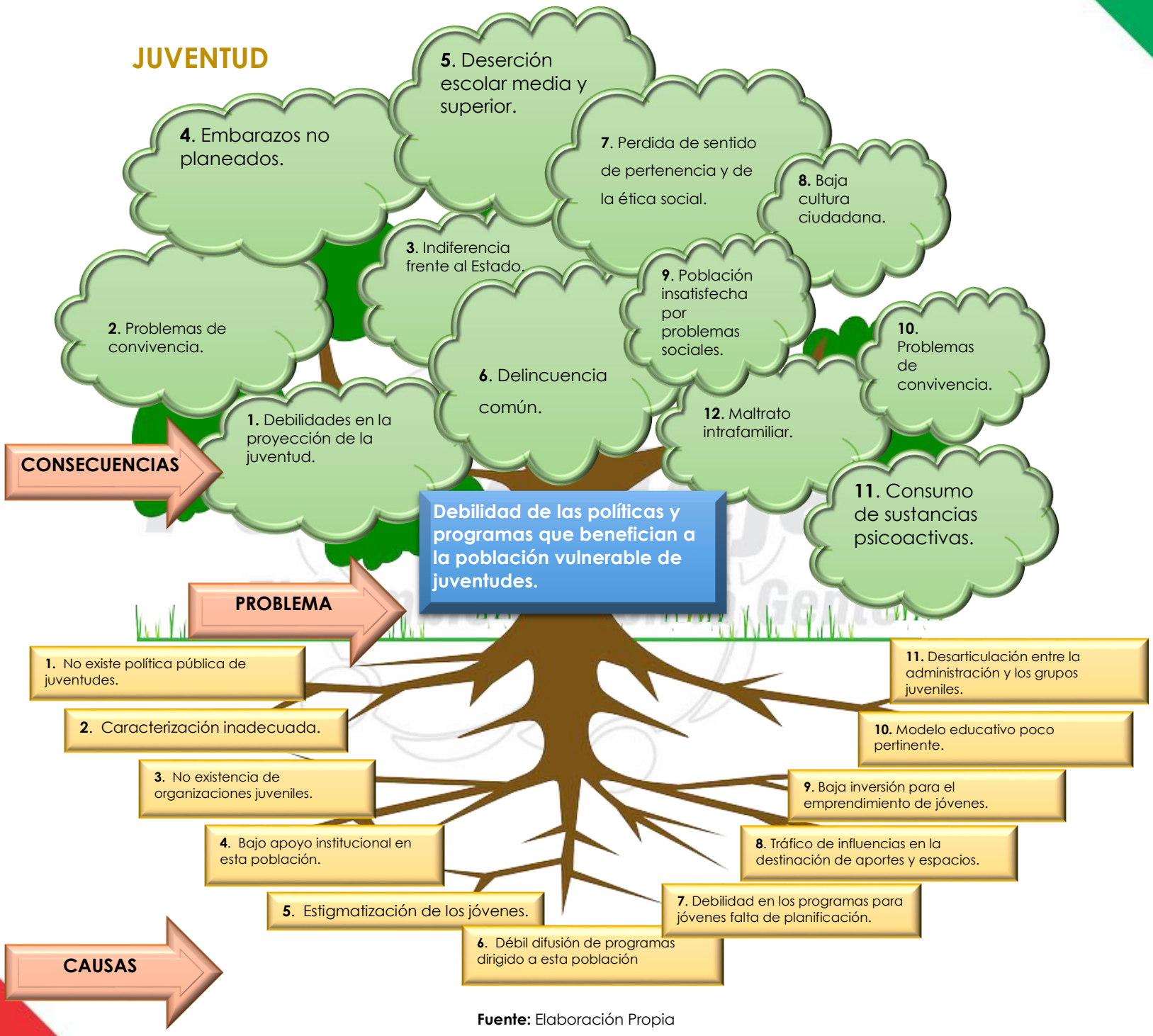

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 30: Articulación del sector Inclusión Social

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de inclusión permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. El fortalecimiento de los grupos vulnerables contribuye de forma particular al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible como principales en el sector:

(ODS 1): Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

(ODS 2): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

(ODS 3): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

(ODS 5): Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

(ODS 10): Reducir la desigualdad en y entre los países.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

(ODS 16): promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El sector Inclusión Social bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Envejecimiento Sano**	Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Envejecimiento y Vejez
								Mantenimiento y/o Dotación centro día del Municipio
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades								Bienestar y Atención Integral al Adulto Mayor

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad**	Actualización y Seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia
								Actualización y Seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia
								Red de Apoyo Psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes
								Fomento de Proyectos a Favor de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)
								Estrategias para la Erradicación del Trabajo Infantil
								Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Guiando la Juventud**	Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud
								Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la Juventud

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Portejadeños sin Barreras**	Elaboración implementación y Seguimiento de la política pública Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS
								Apoyo y Fortalecimiento a Personas con Discapacidad según Política Pública
								Programas Productivos a Personas con Discapacidad

Fuente: Elaboración Propia

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.	1- Fortalecer e integrar las economías de la subregión, de acuerdo con las diferentes cosmovisiones que coexisten en el territorio para generar oportunidades e incrementar el arraigo en el Norte del Cauca.	1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Territorios Libres y en Paz**	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (Ayudas Humanitarias) Inclusión Social para la población en situación de vulnerabilidad Caracterización de la Población en Situación de Víctima del Conflicto Armado Programa Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011 Atención, Asistencia a mesa de Víctimas del Conflicto Armado

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
10. Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.	1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. 3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Inclusión Diversa**	Elaboración Implementación y Seguimiento de la Política Publica Libertad Religiosa y de Culto Elaboración Implementación y Seguimiento de la Política Publica LGBTI
5. Igualdad De Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	14. Pacto por la equidad para las mujeres.							Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la muer portejadeña

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros y Rom.	Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.		1. Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	**Inclusión Diversa**	Apoyo a Programas Destinados a Fortalecer las organizaciones de base Étnica y consejos comunitarios
1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.							Apoyo Alimentario a Grupos Vulnerables incluyendo víctimas del conflicto armado y población migrante
								Apoyo y Fortalecimiento Familias en Acción

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 31: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan indicativo

Programa: Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables

Contribuir al mejoramiento y atención de los diferentes grupos poblacionales en su calidad de vida y así promover la movilización de éstos hacia la garantía de derechos para una vida más digna con corresponsabilidad: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Personas en Condición de Discapacidad, Adulto Mayor, Afro descendientes, Población Étnica y Comunidad LGTBI, Víctimas del Conflicto Armado y Población en Pobreza extrema, reconociendo y diferenciando a cada grupo población y atendiendo sus necesidades básicas y apoyando sus capacidades, diferencias y la diversidad como elemento constitutivo del ser humano para lograr la realización de identidad, autonomía, igualdad y libertad, a través de la adopción de medidas en contra de toda forma de discriminación.

Subprograma: Envejecimiento Sano

Está enfocado en la promoción, protección y desarrollo de potencialidades de los adultos mayores, con el fin de promover una cultura de envejecimiento activo y saludable, que reconozca a este grupo poblacional como ciudadanos en ejercicio de sus derechos y deberes.

Es importante crear una cultura de respeto y protección frente al envejecimiento y vejez, por lo cual esta población se apoya bajo la implementación de la política pública de Adulto Mayor que garantizará la protección de sus derechos.

Para una población activa es primordial fomentar espacios de envejecimiento saludable mediante la ocupación del tiempo libre y talleres ocio – ocupacionales y/o productivos que permiten potenciar y cualificar las habilidades, destrezas y conocimiento que tienen los adultos mayores, esto se realizará a través de la modalidad de atención en el Centro Día y por medio de grupos organizados.

Estrategias

- Promover y Garantizar los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Protección Social Integral.
- Promover un Envejecimiento Sano y Activo.
- Fortalecer los programas y sostenimiento del centro día.
- Promover una cultura de respeto por los derechos de los adultos. mayores y desarrollados procesos de atención e inclusión social.
- Fomentar acciones de integración intergeneracional.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Envejecimiento Sano está conformado por 3 proyectos que beneficiaran a tener una mejor calidad de vida de los Adultos Mayores.

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Reducir en un 5% el índice de pobreza extrema	16.6%	5% reducido el índice de pobreza extrema	Envejecimiento Sano	Elaboración, Implementación y Seguimiento a la Política Publica de Envejecimiento y Vejez	Elaborar e Implementar 1 Política Pública de Envejecimiento y Vejez y realizar 1 seguimiento al año	1	1	1	1	1	Política Pública Elaborada y No. de seguimientos realizados	Adulto Mayor
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Reducir en un 5% el índice de pobreza extrema	16.6%	5% reducido el índice de pobreza extrema	Envejecimiento Sano	Mantenimiento y/o Dotación centro día del Municipio	Realizar 1 mantenimiento y/o dotación del centro día del Municipio por año	0	1	1	1	1	No. De mantenimientos y/o dotación realizados.	Adulto Mayor
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Reducir en un 5% el índice de pobreza extrema	16.6%	5% reducido el índice de pobreza extrema	Envejecimiento Sano	Bienestar y Atención Integral al Adulto Mayor	Fortalecer los programas del Adulto mayor dirigido a 320 personas por año	270	320	320	320	320	No. de personas beneficiados con los programas.	Adulto Mayor

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma:* *Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad

Desarrollar procesos de protección integral de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, prevención de su vulneración, restablecimiento en caso de vulneración y fortalecimiento a la familia.

El ente territorial de manera articulada con las entidades responsables y las familias, fortalecerá y promoverá la atención de los Niñas, Niños y Adolescentes, fundamentando sus acciones, programas y proyectos en el reconocimiento de los derechos esenciales establecidos en la Constitución Política, la estrategia de "De Cero a Siempre" el cual está dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños en primera infancia, a través del trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que deben asegurarse a cada niña y a cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición; incluyendo los lineamientos del Código de la Infancia y la Adolescencia y su correspondiente política pública.
El propósito de este subprograma es atender en forma integral y con calidad a la población de primera infancia, priorizando a quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza, con el compromiso de avanzar progresivamente hacia la universalización de la atención integral. Garantizando que dentro de la población infantil beneficiada se encuentren niñas y niños en pobreza extrema, en proceso de restablecimiento de derechos, en entornos vulnerables, víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar, o que hayan sido víctimas del conflicto armado. Se dará prioridad a la atención de niños y niñas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de la zona rural.

Promoviendo y garantizando los derechos de todos los Niñas, Niños y Adolescentes, sin exclusión alguna, como: registro en orden a su identidad, educación, nutrición, convivencia y apoyo a la participación. Generando la importancia que tiene la familia en el desarrollo de los infantes y su contribución social, se diseñarán acciones para que éstas, particularmente las vulnerables, se preparen para convertirse en entornos seguros para la convivencia, el buen trato y el cuidado de los Niñas, Niños y Adolescentes.

En relación de los derechos fundamentales, se contribuirá en brindar a los Niñas, Niños y Adolescentes un trato digno, como ciudadanos y ciudadanas, promoviendo el acceso a su registro civil; reconociendo sus diferencias por sexo, género, etnia, cultura y edad; motivando su participación para que se expresen y opinen libremente, sean escuchados y tenidos en cuenta. Se desarrollarán acciones de promoción, prevención, y atención en el fortalecimiento de

habilidades para mejorar la calidad de vida y el desarrollo de potencialidades personales, familiares y sociales de los Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de disminuir la exposición a situaciones de riesgo y vulneración.

Estrategias

- Garantizar que los niños, niñas, adolescentes tengan acceso a condiciones básicas para su crecimiento, desarrollo armónico, autonomía, fortalecimiento organizativo, el ejercicio, restablecimiento y disfrute de sus derechos, con el fin de que se conviertan en sujetos activos de su propio desarrollo, a través de acciones de promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos.
- Prevenir el riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso sexual, el trabajo infantil, la cultura del dinero fácil y los embarazos en adolescentes, mediante acciones formativas, deportivas, recreativas, culturales y de salud que atiendan los intereses, necesidades y expectativas de los Niñas, Niños y Adolescentes.
- Disminuir el factor de riesgo la vinculación de los Niñas, Niños y Adolescentes a las pandillas o delincuencia común.
- Generar de oportunidades reales para contribuir acciones integrales que permitan a los Niñas, Niños y Adolescentes acceder a la educación formal, participar del juego y contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo mental, afectivo, físico y social.
- Promover el desarrollo cognitivo y social para el fortalecimiento de los Niñas, Niños y Adolescentes en sus habilidades y competencias para la vida.
- Promover su vital cuidado, afecto, estimulación para la supervivencia y desarrollo integral, al igual que la protección de su vínculo familiar.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad está conformado por 6 proyectos enfocados a conservar los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio y fortaleciendo la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar al 100% los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio	100%	100% Garantizado el derecho de los Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio	Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad	Actualización y Seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Actualizar 1 Política Pública de Primera infancia, Infancia y Adolescencia y realizar 1 seguimiento en el año	1	1	1	1	1	Política Pública Actualizada y No. de seguimientos realizados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Fortalecer en un 10% la salud mental de los Niñas, Niños y Adolescentes	100%	10% Fortalecida la salud mental de los Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad	Red de Apoyo Psicológico a Niñas, Niños y Adolescentes	Fortalecer la atención psicológica a 500 Niñas Niños y Adolescentes en los 4 años	0	100	150	150	100	No. de Niños Niñas y Adolescentes atendidos	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar al 100% los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	100%	100% Garantizado el derecho de los Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad	Fomento de Proyectos a Favor de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)	Realizar 2 programas por año encaminados a fortalecer los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	0	2	2	2	2	No. de proyectos realizados	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar al 100% los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	100%	100% Garantizado el derecho de los Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad	Estrategias para la erradicación del Trabajo Infantil	Desarrollar 3 estrategias por año para la erradicación del Trabajo infantil	0	3	3	3	3	No. de estrategias realizadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar al 100% los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes	100%	100% Garantizado el derecho de los Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes son la Prioridad	Prevención de la Explotación Sexual Comercial de los Niñas, Niños y Adolescentes	Realizar 2 campañas por año para la protección de los derechos sexuales de los Niñas, Niños y Adolescentes	0	2	2	2	2	No. de campañas realizadas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Guiando la Juventud

El subprograma de Guiando a la Juventud se enfoca en la elaboración de la política pública de juventudes la cual logrará crear espacios, escenarios y estrategias de participación de los jóvenes con enfoque diferencial que se desarrollarán de acuerdo a las concertaciones realizadas con el grupo juvenil, desarrollando comités de veeduría ciudadana juvenil, escenarios de participación masivos desarrollados con enfoque cultural y educativo, estrategias de comunicación juvenil, Consejo Municipal de Juventudes y la Plataforma Municipal de Jóvenes. La formulación e implementación de la política pública de juventud, fortalecerá el desarrollo social económico y garantizará los de derechos de la población joven.

Estrategias

- Crear una comunidad de jóvenes que, mediante una metodología de entrenamiento disruptivo, se transforman en agentes de cambio social, a través de la inspiración, descubrimiento y desarrollo de habilidades para la vida productiva y feliz.[14]
- Fortalecer la participación y empoderamiento de la participación de los y las jóvenes en los diferentes escenarios con enfoque diferencial.
- Generar una transición armónica de la infancia a la juventud.
- Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas.
- Generar espacios de participación para los jóvenes.
- Promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes del Municipio.
- Implementar una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo.
- Fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes.
- Fomentar una cultura ambiental a la población joven creando el observatorio ambiental.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Guiando la Juventud está conformado por 2 proyectos que beneficiaran a la juventud del Municipio generando una población activa y sana en el Municipio.

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Disminuir el nivel de pobreza en un 5% de la población joven	100%	5% disminuido en nivel de pobreza de la población Joven	Guiando la Juventud	Elaboración Implementación y Seguimiento a la Política Pública de Juventud	Elaborar e implementar 1 Política Pública de juventud y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	1	1	1	Política Pública Elaborada y No. de seguimientos realizados	Juventud
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Disminuir el nivel de pobreza en un 5% de la población joven	100%	5% disminuido en nivel de pobreza de la población Joven	Guiando la Juventud	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la Juventud	Realizar 2 proyectos productivos al año para la población joven del Municipio	0	2	2	2	2	No. de Proyectos productivos realizados	Juventud

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

[14] Estrategia Principal del Gobierno nacional 2018-2022.

Subprograma: Portejadeños Sin Barreras

Este Subprograma busca estimular el desarrollo humano de la persona con discapacidad para que libre y autónomamente ejerza su ciudadanía, en contextos de inclusión en todos los ámbitos de la comunidad, para una vida digna, garantizando así el goce de los derechos en igualdad de oportunidades que los demás ciudadanos. Reconociendo las diferencias y las individualidades que garantizan la igualdad de oportunidades, el tratamiento esencial de las necesidades que debe tener cada persona para su desarrollo, en el marco de la elaboración de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.

Estrategias

- Contribuir al mejoramiento y atención de las personas con condición de discapacidad en su calidad de vida y así promover la movilización de éstos hacia la garantía de una vida más digna con corresponsabilidad.
- Apoyar a la población adolescente y joven en situación de discapacidad.
- Desarrollar procesos de atención a población en condición de discapacidad.
- Realizar gestiones ante diferentes entidades y empresas del sector privado y oficial para la inclusión y atención de población en situación de discapacidad y población vulnerable en general.
- Elaborar e implementar la Política Pública de Discapacidad, promoviendo los servicios de habilitación, rehabilitación, procesos de participación ciudadana y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores del Municipio.
- Formar a las personas con discapacidad y sus organizaciones en normatividad, derechos, deberes, ciudadanía, emprendimiento y fortalecimiento organizativo.
- Desarrollar estrategias para la generación de ingresos a las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Portejadeños sin Barreras está conformado por 3 proyectos dirigidos a Portejadeños sin Barreras beneficiando a la Población en Condición de Discapacidad - PcD:

-

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Fortalecer la inclusión social del 100% de la Población con Discapacidad	100%	100% fortalecido la inclusión social	Portejadeños sin Barreras	Elaboración implementación y Seguimiento de la política pública Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS	Elaborar e implementar 1 Política Pública de Discapacidad e inclusión Social - PPDIS y hacer seguimiento en el año	0	1	0	0	0	No. Políticas Públicas elaboradas y con seguimiento
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Fortalecer las condiciones económicas en un 15% de la Población con Discapacidad	100%	15% fortalecido en condición económica para la población con discapacidad	Portejadeños sin Barreras	Apoyo y Fortalecimiento a Personas con Discapacidad según Política Pública	Desarrollar 1 programa por año para Personas con Discapacidad	4	1	1	1	1	No. de programas desarrollados
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Fortalecer las condiciones económicas en un 15% de la Población con Discapacidad	100%	15% fortalecido en condición económica para la población con discapacidad	Portejadeños sin Barreras	Programas Productivos a Personas con Discapacidad	Apoyar 1 proyecto productivo al año para la Población con Discapacidad	0	1	1	1	1	No. de Proyectos productivos realizados

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Territorios Libres y en Paz

Bajo este subprograma se encuentra la población vulnerable víctima del conflicto armado, los cuales han pasado por situaciones de violencia donde se ha quebrantado y vulnerado sus derechos generando rompimiento de sus vínculos socio afectivos con la familia y personas cercanas, personas que han sufrido diferentes consecuencias de maltrato, amenaza, despojo de sus tierras y demás situaciones que generan desplazamiento a la zona urbana. Orientando a la promoción, protección y garantía de sus derechos, mediante la atención básica, la mitigación y la inclusión social.

Es necesario reconocer la población con sus características particulares por su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad y pertenencia étnica, las cuales deben de recibir de forma diferencial medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que promuevan especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo. En específico para las poblaciones étnicas víctimas y como sujetos de especial protección constitucional, se definieron medidas diferenciales establecidas en los componentes de Prevención, Protección, Atención, Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia, las cuales están contenidas en los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Estrategias

- Desarrollar acciones y proyectos encaminados a atender las afectaciones ocasionadas por los fenómenos del conflicto armado.

- Atender de manera integral a la población en situación de desplazamiento forzado o afectados por otras consecuencias del conflicto armado.
- Apoyar la participación activa en la mesa municipal de víctimas del conflicto armado.
- Fortalecimiento a las ayudas humanitarias para víctimas del conflicto armado.
- Realizar acciones de atención humanitaria, Identificación, Generación de ingresos, Vivienda, Alimentación, Reunificación familiar y Asistencia Funeraria a las víctimas del conflicto armado.
- Realizar gestiones con el Gobierno Nacional y Departamental todo lo relacionado con la Restitución (Tierras, Vivienda, Capacidades para empleo, crédito) Retorno y reubicación, Rehabilitación (física, mental, Psicosocial), Satisfacción (Construcción de memoria, Reparación simbólica y Construcción de lugares de memoria), Garantías de no repetición (cultura de paz) y Reparación Colectiva.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Territorios Libres y en Paz está conformado por 5 proyectos que beneficiaran a la población víctima del conflicto Armado con Territorios Libres y en Paz.

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA		PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	Territorios Libres y en Paz	Atención y Asistencia	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado	Apoyar a 100 personas Víctimas del Conflicto Armado en servicio de ayuda de atención humanitaria en los 4 años	0	25	25	25	25	No. de personas Víctimas del Conflicto Armado con atención humanitaria	Víctimas del Conflicto Armado
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	Territorios Libres y en Paz	Atención y Asistencia	Inclusión Social para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar 4 proyectos productivos formulados para la Población Víctima del Conflicto Armado en los 4 años	4	1	1	1	1	No. de proyectos realizados	Víctimas del Conflicto Armado
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	Territorios Libres y en Paz	Atención y Asistencia	Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado	Realizar 1 caracterización a las Víctimas del Conflicto Armado en los 4 años	1	0	1	0	0	Caracterización realizada	Víctimas del Conflicto Armado
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	Territorios Libres y en Paz	Reparación Integral	Programa Restitución de Tierras Ley 1448 de 2011	Apoyar 4 logísticas para la restitución de tierras a las Víctimas del Conflicto Armado en los 4 años	1	1	1	1	1	No. De apoyo logístico a familias Víctimas del Conflicto Armado beneficiadas	Víctimas del Conflicto Armado
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio	100%	100% garantizados los derechos de la población Víctima del Conflicto Armado	Territorios Libres y en Paz	Verdad y Justicia	Atención, Asistencia a mesa de Víctimas del Conflicto Armado	Fortalecer 1 mesa de Víctimas del Conflicto Armado al año	1	1	1	1	1	Mesa de Víctimas del Conflicto Armado fortalecida	Víctimas del Conflicto Armado

Subprograma: Inclusión Diversa

Por medio de este subprograma se busca garantizar los de derechos y el reconocimiento de la población con orientación sexual diversa, la libertad de culto, población étnica, equidad de género y otros grupos vulnerables potenciando sus capacidades, talentos y saberes, como estrategia de generación de oportunidades de ingreso y empleabilidad. Promoviendo el cambio de imaginarios y estereotipos sociales, que se constituyen en barreras para la inclusión de estos grupos poblacionales; enfatizando el reconocimiento de las capacidades, diferencias y la diversidad como elemento constitutivo del ser humano para lograr la realización de identidad, autonomía, igualdad y libertad, a través de la adopción de medidas en contra de toda forma de discriminación.

Del mismo modo, este subprograma establece acciones que protegen a las familias en extrema pobreza, a través del otorgamiento de subsidios de programas nacionales.

Estrategias

- Promover una cultura de respeto de la población étnica, LGBTI y mujeres para desarrollar procesos de formación y atención.
- Promover la protección y garantía de los derechos humanos de la población diversa, equidad de género y otros grupos vulnerables.
- Empoderar socialmente y políticamente a la comunidad LGBTI para el reconocimiento de sus derechos, evitar la discriminación y representar de manera eficaz sus intereses ante los órganos gubernamentales.
- Generar en la comunidad LGBTI compromisos y lineamientos de una cultura ciudadana.
- Promover la perspectiva de diversidad sexual y enfoque diferencial en planes, programas y proyectos de la administración municipal.
- Fortalecer la institucionalidad de equidad de género en el Municipio de Puerto Tejada.
- Impulsar la educación y el empoderamiento económico para eliminar las brechas en las poblaciones vulnerables tales como las mujeres, LGBTI en el ámbito laboral.
- Incentivar la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones.
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, la población diversa, la población étnica, la libertad de culto.
- Avanzar en la garantía del derecho de las mujeres y la población LGBTI para una vida libre de violencias.

- Fortalecer el programa de Familias en Acción.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Inclusión Diversa está conformado por 8 proyectos con Inclusión Diversa beneficiando a diferentes grupos poblacionales:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	Inclusión Diversa	Elaboración Implementación y Seguimiento de la Política Publica Libertad Religiosa y de Culto	Elaborar e Implementar 1 Política Pública de Libertad de Culto y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	1	1	1	Política Pública implementada y No. de seguimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	Inclusión Diversa	Elaboración Implementación y Seguimiento de la Política Publica LGBTI	Elaborar e Implementar 1 Política Pública de LGTBI y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	1	1	1	Política Pública implementada y No. de seguimientos realizados	Población LGBTI
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	Inclusión Diversa	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la población LGTBI	Implementar 1 proyectos productivos por año para la población LGTBI	0	1	1	1	1	No de proyectos productivos	Población LGBTI
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	Inclusión Diversa	Elaboración Implementación y Seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	Elaborar e implementar 1 Política Pública de la Equidad de Género y realizar 1 seguimiento en el año	0	1	1	1	1	Política Pública implementada y No. de seguimientos realizados	Mujer
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	Inclusión Diversa	Proyectos Productivos a Mejorar Condiciones Sociales de la mujer Portejadeña	Implementar 1 proyecto productivo por año para la mujer Portejadeña	0	1	1	1	1	No de proyectos productivos implementados	Mujer
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Garantizar el 100% de los derechos y la inclusión de los diferentes grupos vulnerables	100%	100% garantizados los derechos de inclusión de grupos vulnerables	Inclusión Diversa	Apoyo a Programas destinados a fortalecer las Organizaciones de base Étnica y Consejos Comunitarios	Desarrollar 2 programas por año para el fortalecimiento a las Organizaciones de base Étnica y Consejos Comunitarios	4	2	2	2	2	No. De programas fortalecidos	Toda la Población de Puerto Tejada
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Apoyar 100% la seguridad alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad	100%	100% apoyo alimentario a personas vulnerables	Inclusión Diversa	Apoyo Alimentario a Grupos Vulnerables incluyendo Victimas del Conflicto Armado y Población Migrante	Apoyar a 400 personas entre grupos vulnerables, Víctimas del Conflicto Armado y Población Migrante en seguridad alimentaria al año	0	400	400	400	400	No. de personas entre Víctimas del Conflicto Armado y Población Migrante beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Apoyar el 100% al programa Familias en Acción	100%	100% de apoyado las actividades de Familias en Acción	Inclusión Diversa	Apoyo y Fortalecimiento Familias en Acción	Garantizar 1 apoyo al año para el buen funcionamiento del programa Familias en Acción	1	1	1	1	1	No. de familias del programa Familias en Acción beneficiadas	Familias en Acción

Artículo 32: Dimensión 2, Por Un Cambio Ambiental Y Emprendedor

Con esta Dimensión se pretende organizar, fortalecer y consolidar los diversos sectores económicos existentes en Puerto Tejada y propiciar condiciones para el surgimiento de nuevas modalidades de inversión e ingreso, a través de la implementación de políticas en las siguientes líneas de acción: Desarrollo Agropecuario y Rural, Sector Turismo, Empleo, Promoción del Emprendimiento Empresarial y Medioambiente.

Artículo 33: Sector Agropecuario

La calidad de vida de los portejadeños es vital para esta administración, mejorarla a través de proyectos transversales en saneamiento básico, vivienda, vías y mejoramiento de su entorno, con generación de oportunidades y crecimiento económico, mediante políticas de inversión social que articule el campo y su producción, avanzando en procesos de fortalecimiento de la seguridad alimentaria, inserción competitiva en procesos justos de comercialización, con acompañamiento técnico oportuno y eficiente, articulando políticas de orden Departamental y Nacional.

Artículo 34: Objetivos y Problemática

General

Garantizar la productividad agrícola sostenible, mediante un desarrollo rural integral que incluya lo social, ambiental y cultural propio de cada sector poblacional, integrándolos para el mejoramiento de sus condiciones sociales y económicas mediante una política de desarrollo sostenible y rentabilidad productiva.

Específicos

- Mejorar la productividad agropecuaria como parte fundamental de la administración y seguridad alimentaria en la población rural del Municipio de Puerto Tejada.
- Brindar asistencia técnica con calidad a los pequeños agricultores del Municipio.
- Promocionar y apoyar el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la seguridad soberanía alimentaria.
- Acelerar la salida de la pobreza a través de una apuesta de inclusión productiva de los agricultores.
- Generar valor agregado a la producción agrícola partiendo del fortalecimiento a través del acompañamiento técnico.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

AGROPECUARIO

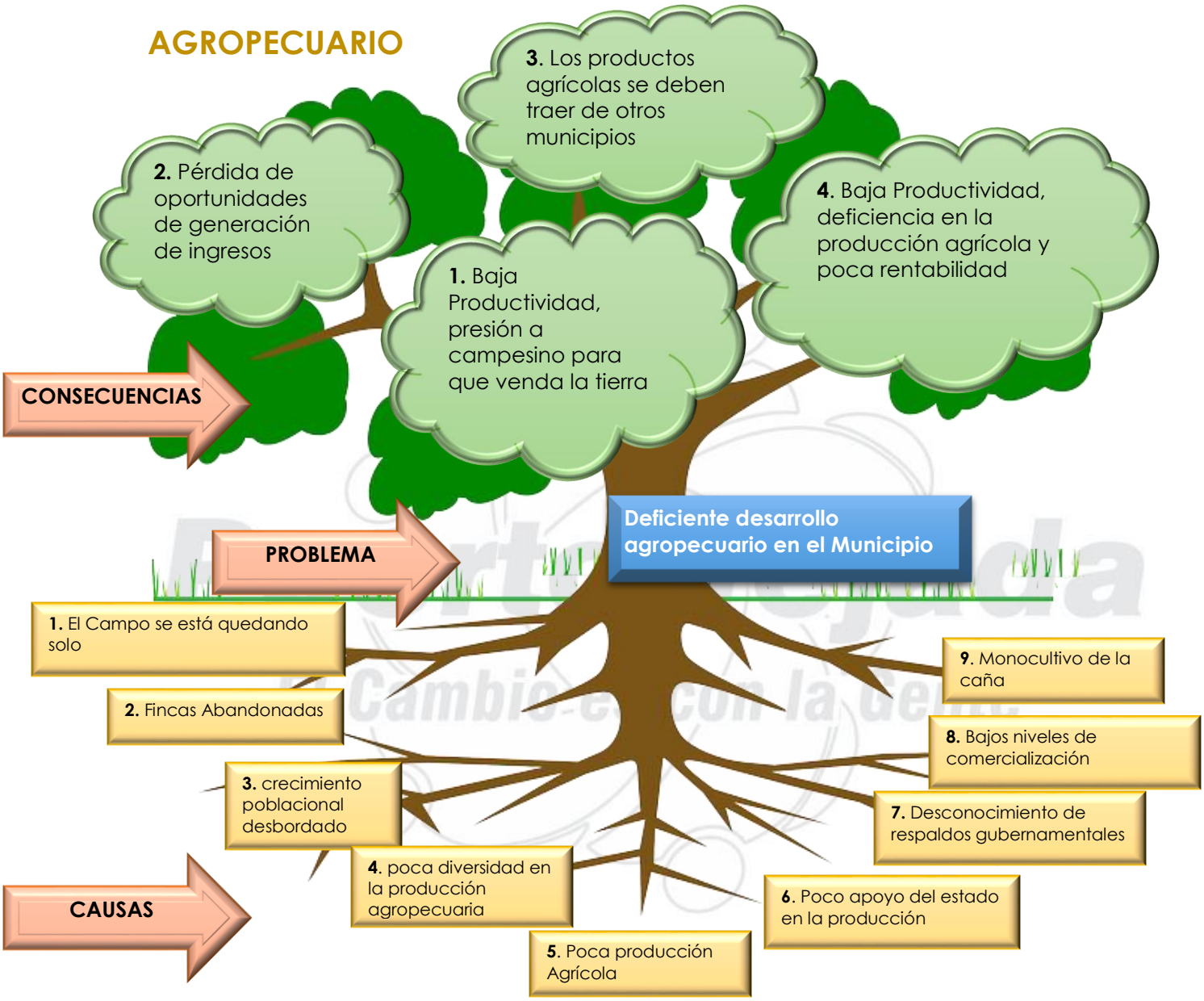

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 35: Articulación del sector Agropecuario

Objetivos de Desarrollo Sostenible[15]

El desarrollo rural y agropecuario implica interacciones y un diálogo constante entre los diferentes sectores de política de los gobiernos, alinearse con los ODS constituye una oportunidad para acercarnos a una visión integral y orgánica del desarrollo rural y agropecuario que se refleje en una mejor calidad de vida de todas las personas. Por lo tanto, la labor del sector aportará al cumplimiento de los siguientes ODS:

(ODS 1): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Oferta de bienes y servicios públicos rurales, proyectos productivos y estrategias de ordenamiento de la propiedad y de la producción que contribuirán a mejorar la calidad de vida de las personas y a erradicar la pobreza monetaria extrema, reducir la incidencia de la pobreza monetaria y reducir el índice de pobreza multidimensional.

(ODS 2): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Apoyo a la producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes mediante la participación de la producción agrícola ordenada.

Aportar a la meta de duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala y, en particular, de las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores. Esto mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

[15] KPT- Lineamientos para la formulación de Planes de Desarrollo territoriales de Departamentos, Municipios y Distritos Sector de Agricultura y Desarrollo

(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Apoyar el crecimiento económico sostenible aportando al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita a través del desarrollo agropecuario y rural.

Diversificar, innovar y mejorar la productividad económica aportando al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real por persona empleada a través del desarrollo agropecuario y rural.

Proveer empleos e impulsar otros renglones de la economía como la agroindustria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la exportación de bienes no tradicionales, entre otros, apalancando el crecimiento económico.

(ODS 12): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

El sector Agropecuario bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan

Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Sub programa	Proyectos
1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Nuestra política rural estará enfocada al impulso del desarrollo rural con enfoque territorial y proyección internacional.	Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.	1- Fortalecer e integrar las economías de la subregión, de acuerdo con las diferentes cosmovisiones que coexisten en el territorio para generar oportunidades e incrementar el arraigo en el Norte del Cauca.	2. Por un Cambio Ambiental y Emprendedor	Recuperando el Campo	**Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños**	Formulación Proyectos Estratégico en el Sector
								Formulación Plan Agropecuario Municipal
2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	En esta administración, tendremos como principio la recuperación de la finca tradicional, el mercado campesino y la huerta casera, al tiempo que apoyaremos la producción, trasformación y comercialización en gran escala de nuestros campesinos y productores.		1- Fortalecer e integrar las economías de la subregión, de acuerdo con las diferentes cosmovisiones que coexisten en el territorio para generar oportunidades e incrementar el arraigo en el Norte del Cauca.				Fortalecimiento Programa Huertas Caseras
12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Vamos a reavivar la vocación agrícola, pecuaria y pesquera de nuestros ancestros y con herramientas de investigación, innovación y desarrollo aumentaremos los niveles de competitividad y generación de valor agregado a la productividad de Puerto Tejada.						Prevención, Control, Erradicación de Plagas y Enfermedades
								Apoyo Asistencia Técnica Agropecuaria
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		En esta administración, tendremos como principio la recuperación de la finca tradicional, el mercado campesino y la huerta casera, al tiempo que apoyaremos la producción, trasformación y comercialización en gran escala de nuestros campesinos y productores.						Celebración Día del Campesino
1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo				1- Fortalecer e integrar las economías de la subregión, de acuerdo con las diferentes cosmovisiones que coexisten en el territorio para generar oportunidades e incrementar el arraigo en el Norte del Cauca.				Fortalecimiento a Grupos Familias Campesinas Incluyendo Víctimas

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 36: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa; Recuperando el Campo

Se realizaran acciones prioritarias, orientadas a lograr la soberanía, autonomía y seguridad alimentaria; formulando proyectos tales como: implementación de huertas caseras para familias rurales, mejoramiento de la asistencia técnica y la productividad agropecuaria.

Subprograma: Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeño

Disminuir las brechas sociales e impulsar la productividad del sector agropecuario para construir una nueva ruralidad del campo con un enfoque de sostenibilidad y fundamentando en un modelo participativo, integral, incluyente garantista de derechos, garantizando oportunidades para el campesino y su familia donde puedan acceder a la tierra, recursos productivos y capital de trabajo son acciones concretas para impulsar el desarrollo del campo y los campesinos, en la búsqueda continua de mejorar la calidad de vida mediante proyectos productivos es el principal objetivo que tiene la administración para contribuir a mejorar y transformar el agro Portejadeño.

Estrategias

- Capacitar a pequeños productores para que se genere el fácil acceso a las nuevas tecnologías y mejores condiciones de productividad y competitividad.
- Fomentar una política de desarrollo agropecuario, sectorizando las zonas productivas según las condiciones climáticas y los medios tecnológicos de producción.
- Implementar un Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector agropecuario y el desarrollo de modelos agropecuarios con medidas de adaptación y mitigación Plan Agropecuario Municipal (PAM) y Plan General de Asistencia Técnica (PGAT).
- Construir el Plan Territorial de Desarrollo Rural e Inclusión Productiva, impulsar la agricultura familiar y rediseñar la política de generación de ingresos.
- Facilitar las condiciones necesarias para la presentación de proyectos productivos, viables, rentables y sostenibles en el tiempo.
- Prestar con calidad y oportunidad la asistencia técnica requerida por los pequeños productores.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños está conformado por 7 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Agropecuario:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Formulación de Proyectos Estratégicos en el Sector	Formular y Ejecutar 4 proyectos productivos en los 4 años	0	1	1	1	1	No. de familias beneficiadas
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Formulación Plan Agropecuario Municipal	Elaborar 1 Plan Agropecuario Municipal para los 4 años	0	1	0	0	0	Plan Agropecuario Municipal elaborado
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Fortalecimiento Programa Huertas Caseras	Fortalecer 1 programa en el año de huertas caseras en zona urbana y rural, incluyendo Instituciones Educativas	1	1	1	1	1	No. de Familia beneficiadas
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Prevención, Control, Erradicación de Plagas y Enfermedades	Realizar 6 acciones de erradicación de plagas y enfermedades al año	6	6	6	6	6	No. de familias e Instituciones Educativas beneficiadas
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Apoyo Asistencia Técnica Agropecuaria	Realizar 500 visitas al año de Asistencia Técnica Agropecuaria en la zona rural	1500	500	500	500	500	No. de familias beneficiadas
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Fortalecimiento a Grupos Familias Campesinas Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado	Realizar 7 proyectos productivos para fomentar la asociatividad en las familias campesinas en los 4 años	7	1	2	2	2	No. de asociaciones beneficiadas
Recuperando el Campo	Fortalecer en un 5% las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	100%	5% Fortalecidas las condiciones de ingresos de las familias de la zona rural	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	Celebración el Día del Campesino	Realizar 1 actividad de conmemoración al campesino al año	1	1	1	1	1	No. de familias beneficiadas

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 37: Sector Ambiental

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *"El Cambio es con la Gente"* tiene como estrategia general la aplicación de todos los determinantes ambientales para que las empresas, el comercio, y la comunidad en general puedan promover la protección del medio ambiente como compromiso social en los próximos 4 años.

Artículo 38: Objetivos y Problemática

General

Fortalecer la protección ambiental como derecho e interés colectivos para el desarrollo humano e integral, equitativo y sostenible, atendiendo a las urgencias derivadas del cambio climático, con acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la generación de una cultura ciudadana enfocada a la protección del medio ambiente, involucrando a la empresa privada para que fortalezcan a nivel ambiental el compromiso social que tiene con la comunidad portejadeña.

Específicos

- Fortalecer la gestión ambiental como derecho de interés colectivo.
- Prevenir y controlar los factores de riesgo y deterioro ambiental, con acciones que busquen la garantía de los derechos ambientales de la ciudadanía.
- Fomentar las buenas prácticas ambientales en la comunidad y el sector productivo.
- Preservar el ecosistema, mediante acciones intersectoriales e interinstitucionales con actores del sistema ambiental.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

AMBIENTAL

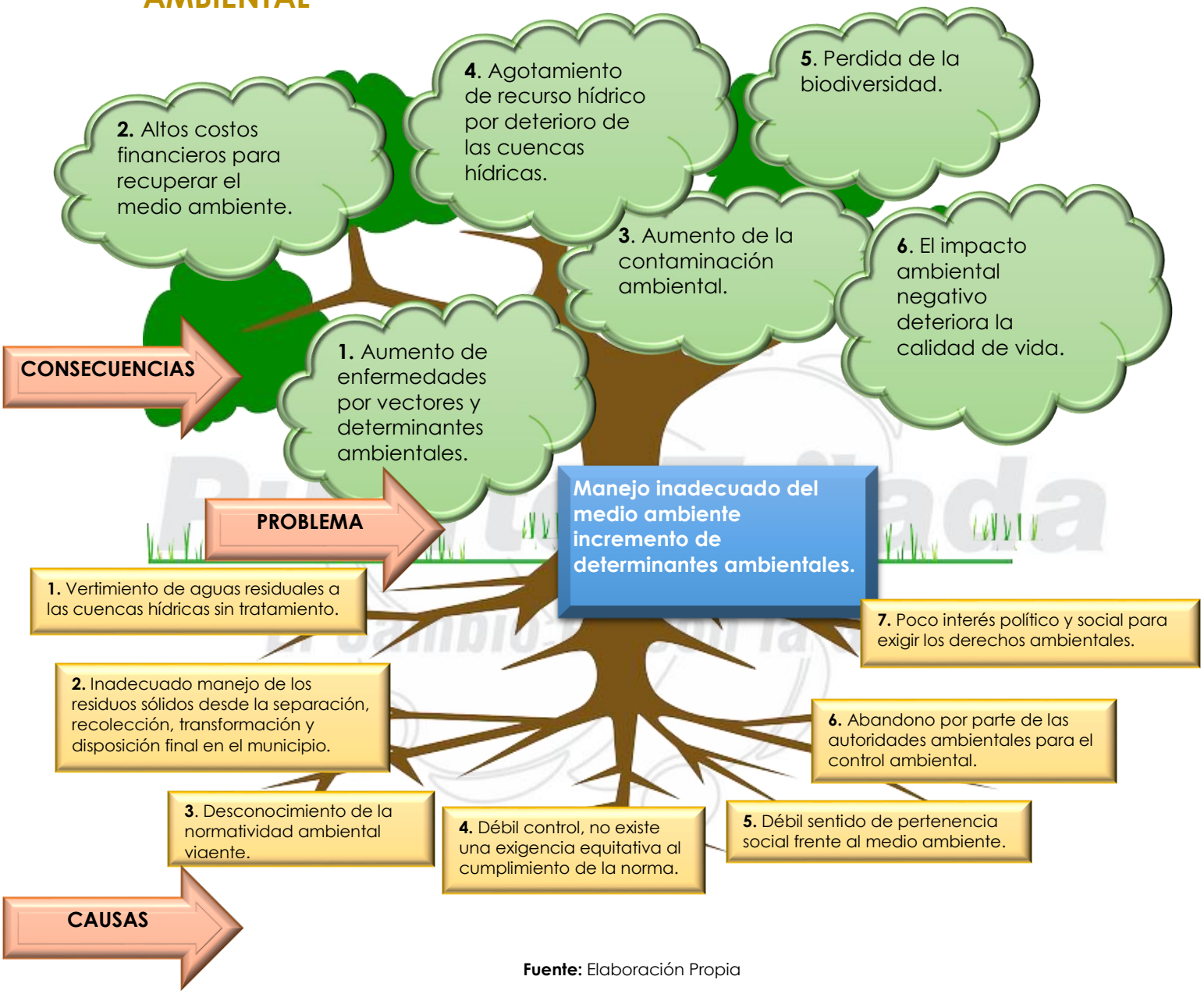

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 39: Articulación del Sector Ambiental

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Ambiental permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. El medio ambiente contribuye de forma particular al logro de los siguientes Objetivo de Desarrollo Sostenible.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

(ODS 13): Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

(ODS 15): proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El sector Ambiental bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Sub programa	Proyectos
15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	Apoyar el fortalecimiento de procesos de reforestación productivas comunitarios enmarcados a nuestra región.	Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.	4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio	2. Por un Cambio Ambiental y Emprendedor	Protegiendo Nuestro Territorio	**Puerto Tejada Verde**	Promover la conservación de los humedales y madre viejas Ley 99 de 1993
								Compra Predios de Interés Hídrico Ley 99 de 1993
13. Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.		Conservar y proteger las áreas naturales de uso turístico en coordinación con la Gobernación, Corporación Regional del Cauca –CRC, Universidades y Organismos internacionales expertos en la materia.	Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.					Campañas del uso Racional del Agua
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.								Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales PRAES - CIDEA - PROCEDA – SIMAP incluyendo el sector empresarial
13. Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Coordinar con la CRC, campañas de educación ambiental para la preservación de los recursos naturales.		4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio				Campañas de Educación Ambiental
		Sensibilizar sobre el cambio climático por medio de la educación ambiental						Programa de jóvenes amigables con el medio ambiente

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 40: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa; Protegiendo Nuestro Territorio

Se pretende fortalecer el medio ambiente mediante una adecuada educación ambiental y cultura de protección al medio ambiente, que sea incluyente con el compromiso social de las empresas locales y la CRC, como control ambiental departamental.

Subprograma:* *Puerto Tejada Verde

Con este subprograma el Municipio desarrollará las estrategias necesarias para seguir mejorando las condiciones ambientales en el territorio y generar una política pública de cuidado al medio ambiente, basados en la pertinencia y la educación ambiental.

Estrategias

- Legislar para el buen manejo de las condiciones ambientales, en la creación de nuevas empresas, y las existentes, permitiendo un ambiente sano.
- Realizar convenios interinstitucionales para la protección y conservación del medio ambiente.
- Realizar acciones que permitan atender los problemas más críticos de deterioro ambiental y desarrollo del hábitat en el Municipio.
- Gestionar la compra de predios rurales de interés hídrico para desarrollar procesos de reforestación y aislamientos, orientados a la protección y garantía en el abastecimiento de los acueductos Municipales.
- Motivar al ciudadano hacia el comportamiento solidario, cumplimiento de las normas, respeto por el medio ambiente y corresponsabilidad social.
- Fortalecer la cultura ambiental a través de los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar) CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación ambiental), PROCEDA (Proyectos Ciudadano de Educación Ambiental), en las instituciones educativas y promoviendo el comité ambiental Municipal.
- Implementar los programas de reforestación y aislamientos para la recuperación de humedales.
- Fomentar las buenas prácticas del uso racional del agua.
- Mejorar las condiciones de recolección, separación y disposición final de residuos sólidos.
- Formar los Consejos Territoriales Ambientales, para un mejor control y preservación ambiental.
- Elaborar el Plan Territorial Ambiental.
- Promover el compromiso social con el medio ambiente en las empresas y la comunidad en general.
- Identificar el posible incumplimiento empresarial de los determinantes ambientales.
- Fomentar con las empresas el ***COMPROMISO SOCIAL***, con el medio ambiente.
- Promoviendo la cultura ambiental mediante la activación del programa "Jóvenes amigables con el medio ambiente", con la creación del observatorio ambiental

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Puerto Tejada Verde está conformado por 6 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Ambiental, convirtiendo a Puerto tejada Verde:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Protegiendo Nuestro Territorio	Conservar en un 100% los humedales y madre viejas del Municipio	100%	100% conservados los humedales y madre viejas del Municipio	Puerto Tejada Verde	Promover la conservación de los humedales y madre viejas Ley 99 de 1993	Conservar 3 humedales y madre viejas del Municipio en los 4 años	0	0	1	1	1	No. de humedales y madre viejas conservados	Toda la Población de Puerto Tejada
Protegiendo Nuestro Territorio	Invertir en 1 terreno para la conservación de las cuencas hídricas	100%	1 terreno adquirido con inversión local para la conservación de las cuencas hídricas	Puerto Tejada Verde	Compra de Predios de Interés Hídrico Ley 99 de 1993	Adquirir 1 terreno en la zona montañosa para la protección de las cuencas hídricas en un año	0	0	0	1	0	No. de hectáreas de tierra adquiridas	Toda la Población de Puerto Tejada
Protegiendo Nuestro Territorio	Promover al 100% campañas de uso racional del agua	100%	100% Promovidas campañas de uso racional de agua	Puerto Tejada Verde	Campañas del uso Racional del Agua	Apoyar 1 campaña en zona urbana y rural para el uso racional del agua al año	0	1	1	1	1	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Protegiendo Nuestro Territorio	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático sobre el cambio climático	Puerto Tejada Verde	Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales PRAES - CIDEA - PROCEDA-SIMAP incluyendo el sector empresarial	Fortalecer 2 proyectos ambientales por año	1	2	2	2	2	No. de proyectos ambientales fortalecidos	Toda la Población de Puerto Tejada
Protegiendo Nuestro Territorio	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático sobre el cambio climático	Puerto Tejada Verde	Campañas de Educación Ambiental	Sembrar 3.200 árboles frutales, maderables y ornamentales en los 4 años	3000	800	800	800	800	No. de Árboles Sembrados	Toda la Población de Puerto Tejada
Protegiendo Nuestro Territorio	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático sobre el cambio climático	Puerto Tejada Verde	Programa de jóvenes amigables con el medio ambiente	Implementar 1 observatorio Municipal del medio ambiente por año	0	1	1	1	1	No. Observatorio implementado	Toda la Población de Puerto Tejada
Protegiendo Nuestro Territorio	Promover al 100% campañas sobre el cambio climático	100%	100% promovidas campañas sobre el cambio climático sobre el cambio climático	Puerto Tejada Verde	Implementación de Programas para mitigar el cambio climático	Implementar 1 programa para mitigar el cambio climático al año	0	1	1	1	1	No. de programas implementados	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 41: Sector Desarrollo Económico

Contribuir a la competitividad de los diferentes sectores del Municipio con estrategias organizacionales, asociativas, desarrollo de competencias laborales, formación para el trabajo es el impacto social que se pretende apuntar desde este sector mejorando las condiciones sociales y económicas de los Portejadeños, para esto se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas e implementando programas de turismo y desarrollo agropecuario.

Artículo 42: Objetivos y Problemática

General

Promover oportunidades laborales en los proyectos de inversión y en las obras que se ejecuten, afianzando el crecimiento del Municipio, fortaleciendo las habilidades y competencias para acceder empleos con calidad. La meta inmediata es estructurar al Municipio y con mayor proyección turística, siendo ejemplo en procesos organizados de planificación, promoción y desarrollo sectorial, como resultado del esfuerzo conjunto de múltiples actores y el compromiso de sus líderes locales.

Específicos

- Motivar los diferentes sectores económicos para apoyar la generación de empleo y la reactivación económica local, generando ambientes de globalización económica y el libre comercio.
- Promover habilidades de negocios o emprendimiento empresarial que puedan generar ingreso a los grupos de valor.
- Fomentar actividades productivas en familia para el desarrollo local.
- Apoyar el crecimiento económico sostenible aportando al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita a través del desarrollo agropecuario y rural.
- Diversificar, innovar y mejorar la productividad económica aportando al crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real por persona empleada a través del desarrollo agropecuario y rural.
- Proveer empleos e impulsar otros renglones de la economía como la agroindustria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la exportación de bienes no tradicionales, entre otros, apalancando el crecimiento económico.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

DESARROLLO ECONÓMICO

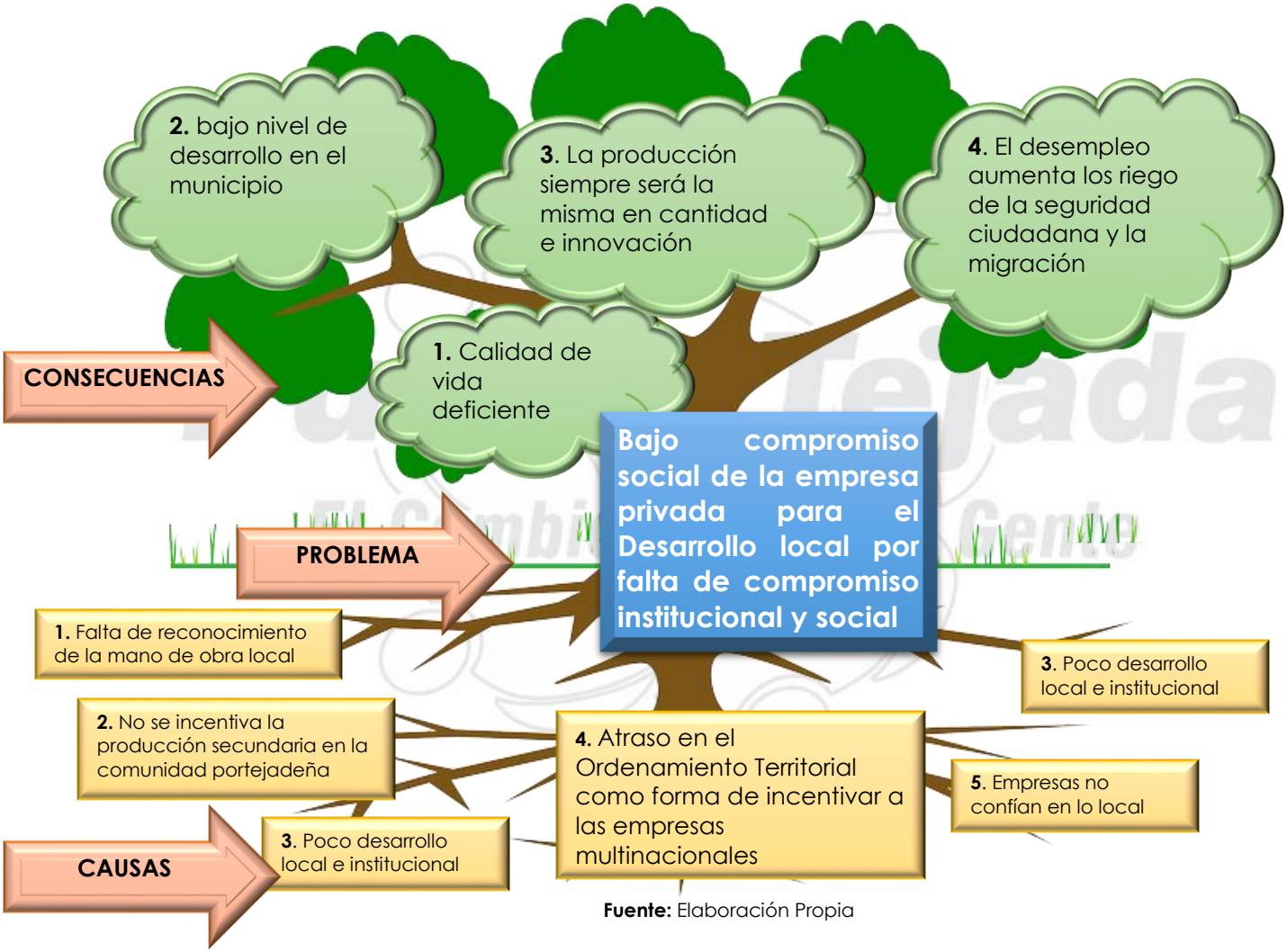

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 43: Articulación del sector Desarrollo Económico

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Desarrollo económico permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, contribuyen para lograr la equidad el crecimiento económico local al igual que disminuye la brecha de la pobreza.

(ODS 1): Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El sector desarrollo económico bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Nuestro reto será promover el mayor número de empleos durante los cuatro años de gobierno. Apoyaremos las micro, pequeñas y medianas empresas a través de programas y proyectos.	Desarrollo productivo y turismo.	3- Fortalecimiento de las relaciones entre la institucionalidad pública, el sector empresarial y las organizaciones étnicas y sociales, fortaleciendo la vecindad Norte Caucana para alcanzar la visión del territorio	2. Por un Cambio Ambiental y Emprendedor	Puerto Tejada Generadora de Ingresos	**Emprendimiento Empresarial**	Apoyo a Proyectos Productivos Sostenibles (Microempresa)
								Fortalecimiento al Fondo de apoyo a la Microempresa
								Formación para el empleo
								Campañas para Fortalecer el Comercio y Prestadores Turísticos
1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo								Creación de la red de emprendimiento Municipal

Fuente: Elaboración Propia

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	2. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	La apuesta por el desarrollo social y sostenible, debe partir del reconocimiento de la diversidad de cada persona y de la capacidad de trabajar conjuntamente entre el gobierno local, regional, nacional y las agendas internacionales, trabajando articulados con los diversos sectores para mejorar la sociedad y la economía.	Desarrollo productivo y turismo.		2. Por un Cambio Ambiental y Emprendedor	Puerto Tejada Generadora de Ingresos	**Generando Turismo**	Programas de Fortalecimiento Turístico
1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo								Elaboración, Implementación y Seguimiento del Plan Municipal de Turismo
								Apoyo a la Economía Naranja
								Fomento al Turismo como Forma de Generación de Empleo

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 44: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa; Puerto Tejada Generadora De Ingresos

La finalidad de Generar Ingresos en nuestros Portejadeños es lograr cambiar en la calidad de vida a través de la formación para el trabajo, potenciando habilidades manuales y brindando oportunidades que permiten a toda la población mejorar los ingresos, a partir de la capacitación con un enfoque emprendedor.

Subprograma: Emprendimiento Empresarial

Con los proyectos desarrollados se busca mejor las condiciones económicas del Municipio, realizando gestiones a través de la nación y el departamento para promover el emprendimiento empresarial para fortalecer el desarrollo local.

Estrategias

- Realizar convenios interinstitucionales con el sector público y privado para fortalecer la pequeña y mediana empresa.
- Fomentar a la cámara de comercio y realizar campañas dirigidas a los pequeños comerciantes con el fin de fomentar el registro mercantil y poder acceder a procesos contractuales y se implemente la cultura de la legalidad.
- Fortalecer portafolios de servicio del Municipio demostrado que la ubicación, producción económica y condiciones especiales son excelentes oportunidades para que empresas nuevas se instalen en el Municipio y facilitar la instalación de las mismas e incentivarlas dando facilidades tributarias para el fomento al empleo local.

- Apoyar constantemente los proyectos productivos para beneficiar los ingresos y calidad de vida de los Portejadeños.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Emprendimiento Empresarial está conformado por 4 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Desarrollo Económico, y Promover el Emprendimiento Empresarial:

PROGRAMA	META RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	Emprendimiento Empresarial	Apoyo a Proyectos Productivos Sostenibles (Microempresa)	Promover 1 proyecto productivo al año	1	1	1	1	1	No. de personas beneficiadas con el proyecto	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	Emprendimiento Empresarial	Formación para el empleo	Capacitar a 200 personas en emprendimiento empresarial en los 4 años	0	50	50	50	50	No. de personas beneficiadas con el proyecto	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	Emprendimiento Empresarial	Campañas para Fortalecer el Comercio y Prestadores Turísticos del Municipio	Realizar 3 campañas de fortalecimiento al Comercio y Prestadores Turísticos del Municipio por año	0	3	3	3	3	No. de campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Vincular al 3% de la población en proyectos productivos como alternativa de mejorar el ingreso familiar	100%	3% de la población vinculada en proyectos productivos para mejorar los ingresos de la familia	Emprendimiento Empresarial	Creación de la Red de emprendimiento Municipal	Crear 1 Red de Emprendimiento en el Municipio en los 4 años	0	0	1	0	0	No. de familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Generando Turismo

Implementar estrategias turísticas para ampliar los segmentos de turismo local, de negocios, recreativos, con el fin de intensificar la asistencia de un mayor número de turistas al Municipio como se realizaba en algún tiempo atrás, conservando la

sostenibilidad ambiental, todo esto es posible fomentando programas turísticos que permitan generar nuevas alternativas locales.

Estrategias

- Reforzar la seguridad en las zonas de influencia turística
- Elaborar el Plan Municipal de Turismo
- Promocionar a Puerto Tejada como referente de juegos y comida y cultura autóctona.
- Impulsar el turismo mediante convenios empresariales que permitan generar nuevas fuentes de ingresos y empleos a la población portejadeña.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Generando Turismo está conformado por 4 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Desarrollo Económico:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo del Municipio	Generando Turismo	Programas de Fortalecimiento Turístico	Realizar 1 campaña al año para fortalecer el turismo local	0	1	1	1	1	No. de personas beneficiadas con el proyecto	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	Generando Turismo	Elaboración, Implementación y Seguimiento del Plan Municipal de Turismo	Elaborar e implementar 1 Plan Municipal de Turismo y realizar 1 seguimiento al año	0	1	1	1	1	Plan Municipal de Turismo implementado y No. de seguimiento realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	Generando Turismo	Apoyo a la Economía Naranja	Realizar 4 apoyos a la economía naranja en los 4 años	0	1	1	1	1	No. de apoyos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Fomentar en el 100% el turismo del Municipio	100%	100% fomentado el turismo en el Municipio	Generando Turismo	Fomento al Turismo como Forma de Generación de Empleo	Realizar 1 programa al año para fomentar el turismo en el Municipio	0	1	1	1	1	No. de programas realizados	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 45: Dimensión 3, Un Gobierno Con Calidad, Infraestructura Y Eficiente

Con el desarrollo de esta dimensión se busca mejorar la calidad de vida de los Portajedeños y lograr el crecimiento armónico, urbanistico y ordenado del territorio, mediante la gestión, integración y equilibrio de la ejecución de proyectos prioritarios ordenados y sostenibles, con hábitats y espacios adecuados para el uso y disfrute de la población y visitantes, fortaleciendo el desarrollo y competitividad del Municipio.

Artículo 46: Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

Este sector se enfocará en garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, teniendo como soporte del desarrollo sostenible del territorio incluyendo el componente de abastecimiento y saneamiento en la zona rural para contribuir a disminuir las brechas de cobertura en la zona urbana. Así mismo, desarrollando la planificación e interacción con los diferentes operadores de servicios en el territorio municipal, verificando el cumplimiento del marco regulatorio, determinando y evaluando los indicadores específicos y estratégicos.

Los recursos hídricos sostenibles son esenciales para la salud humana, la sostenibilidad del ambiente y la prosperidad económica. Las cuencas hídricas disponibles se encuentran amenazadas por su inadecuado uso y contaminación, lo cual implica retos determinantes ante el saneamiento y la higiene para la población y los ecosistemas vinculados. La escasez de agua o la falta de acceso a agua potable inciden en otros ámbitos del desarrollo humano como salud, educación o pobreza y el desarrollo urbanístico.

Artículo 47: Objetivos y Problemática

General

Garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en cobertura y calidad, basadas en el desarrollo sostenible del territorio incluyendo el componente de abastecimiento y saneamiento en la zona urbana y rural para contribuir a disminuir las brechas de inequidad y mejorar el desarrollo del ordenamiento urbanístico.

Específicos

- Mejorar el saneamiento básico y reducir la contaminación de los vertimientos.
- Mejorar las condiciones ambientales de las cuencas hídricas.
- Impulsar la inversión privada, para desarrollar proyectos que conlleven a soluciones en el tratamiento de las aguas residuales.
- Aumentar la cobertura en el suministro del servicio de acueducto y alcantarillado, buscando una mejorar calidad del agua.
- Elaborar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio de Puerto Tejada proyectado a 50 años.
- Otorgar mediante la redistribución de ingresos los beneficios de subsidios de servicios públicos para los estratos 1,2 y 3 del Municipio.
- Fomentar procesos concertados socialmente con el fin de aumentar la cobertura en la prestación del servicio agua potable y saneamiento básico en el sector rural y urbano del Municipio.
- Prevenir las enfermedades asociadas a la mala calidad del recurso hídrico.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

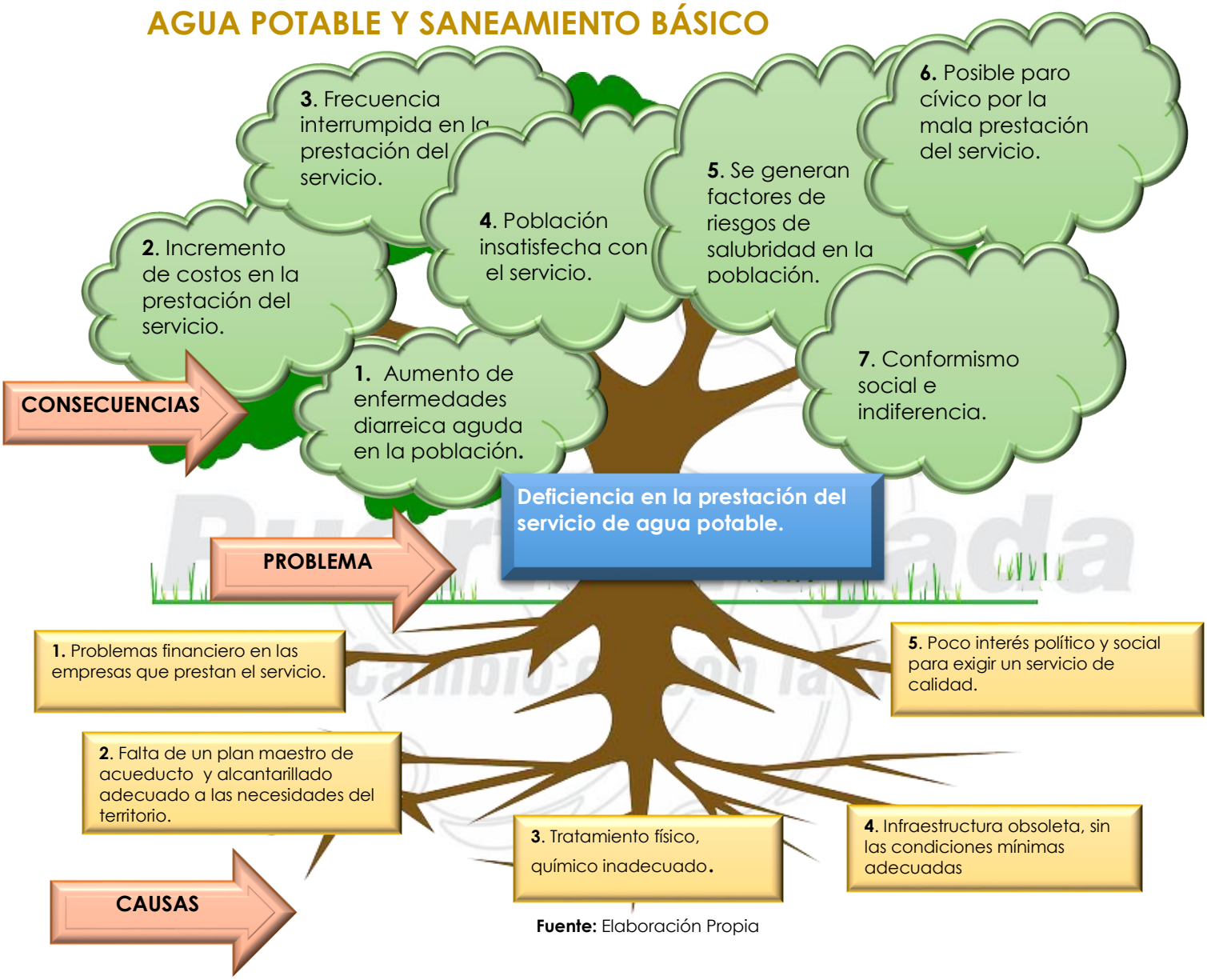

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 48: Articulación del sector Agua Potable Y Saneamiento Básico

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de inclusión permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. En la interdependencia de los ODS, lograr el acceso universal al agua potable y a sistemas de saneamiento básico, y gestionar un adecuado uso del recurso hídrico, son condiciones esenciales para el logro de un amplio conjunto de ODS.

(ODS 6): Garantizar la disponibilidad y la Gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Siendo este objetivo de desarrollo disponible el principal para el sector.

(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

(ODS 15): proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El sector Agua Potable y Saneamiento Básico bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Nuestra propuesta de gobierno es atender todos los requerimientos frente a servicios públicos que vayan encaminados a la prestación de un buen servicio constante y de calidad.	Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.	4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio	3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Acceso a Servicios Públicos de Calidad	**Mayor Cobertura y Agua Potable**	Construcción, Reposición, adecuación y mantenimiento de redes de Acueductos Urbanos y Rurales
			Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.					Aportes al Plan Departamental de Aguas
			Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.	4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio				Estudios y Diseños
			Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.					Subsidio Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Nuestra propuesta de gobierno es atender todos los requerimientos frente a servicios públicos que vayan encaminados a la prestación de un buen servicio constante y de calidad.	Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.	4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio	3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Acceso a Servicios Públicos de Calidad	**Gestión Integral de Residuos Sólidos**	Implementación el Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
								Formulación e implementación del Plan gradual de cierre del botadero sanitario el Cortijo
15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.								Recuperación de Cuencas de los Ríos Paila y Palo
6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.								Subsidio Servicio de Aseo

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Nuestra propuesta de gobierno es atender todos los requerimientos frente a servicios públicos que vayan encaminados a la prestación de un buen servicio constante y de calidad.	Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.	4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio	3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Acceso a Servicios Públicos de Calidad	**Mejorando el Vertimiento Municipal**	Construcción, Reposición, adecuación y mantenimiento de redes Alcantarillados Urbanos y Rurales
								Terminación de la PTAR Vía Cofinanciación
								Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Tejada
								Construcción de STAR en Zona Rural
								Construcción y Mantenimiento Pozos Sépticos
				4- Gestión social de los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible, la adaptación al cambio climático, preservar los servicios eco-sistémicos y garantizar la vida en el territorio				Estudios y Diseños
								Subsidio Servicios Públicos Domiciliarios Alcantarillado

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 49: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Acceso A Servicios Públicos De Calidad

Fomentar procesos concertados con el fin de mejorar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios acueducto y alcantarillado en el Municipio de Puerto Tejada. Los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado están íntimamente relacionados con la vida de las personas, la salud pública, derechos constitucionales fundamentales, deben ser objeto de protección, por lo cual este proyecto se encargará de fortalecer los instrumentos que posee el Municipio de Puerto Tejada para que la población menos favorecida del Municipio tenga garantía del mínimo vital.

Subprograma: Mayor Cobertura Y Agua Potable

Mejorar la calidad y cobertura del agua potable creando una cultura del uso racional del agua, reconociendo este elemento como un bien común que involucra el acceso sin ningún tipo de discriminación, recuperando el sentido del elemento dador de vida que debe proporcionar equilibrio y desarrollo social al Municipio de Puerto Tejada.

Estrategias

- Construir y mejorar el sistema de acueducto del Municipio de Puerto tejada.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 715 de 2001 en relación con los subsidios y competencias.
- Sostener la infraestructura de acueducto existente.
- Brindar subsidios en acueducto a la población de estrato 1,2 y 3 del Municipio.
- Garantizar la redistribución de ingresos de servicios públicos de acueducto como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio.
- Establecer políticas de manejo y uso racional del agua.
- Gestionar con el Plan Departamental de Aguas, el Departamento y la Nación recursos para inversión en este sector.
- Fomentar las prácticas adecuadas de separación en la fuente de las basuras producidas.
- Realizar los estudios y diseños necesarios para mejorar la potabilización, frecuencia del servicio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Mayor Cobertura y Agua Potable está conformado por 4 proyectos que ayudarán a mejorar el acceso y la calidad del agua en el Municipio:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Incrementar en el 1% la cobertura bruta de acueducto	97%	98% Incrementada la cobertura bruta de acueducto	Mayor Cobertura y Agua Potable	Construcción, Reposición, adecuación y mantenimiento de redes de Acueductos Urbanos y Rurales	Reponer 2000 metros lineales de acueducto en la zona urbana y rural en los 4 años	3000	500	500	500	500	No. Metros lineales de redes repuestos	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Aportar el 100% de los Recursos al Plan Departamental de Aguas	100%	100% aportados los recursos al Plan Departamental de Aguas	Mayor Cobertura y Agua Potable	Aportes al Plan Departamental de Aguas	Aportar recursos al Plan Departamental de Agua al año	1	1	1	1	1	No. De Aportes realizados al Plan Departamental de Aguas	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en un 100% las condiciones de inversión de Acueductos	100%	100% Fortalecidas las condiciones de inversión de Acueductos	Mayor Cobertura y Agua Potable	Estudios y Diseños	Elaborar 4 Estudios y Diseños de inversiones necesarias de acueducto en los 4 años	1	1	1	1	1	No. de Estudios y diseños elaborados	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Subsidiar el 100% a los estratos 1,2 y 3 en Acueducto acorde reglamentación del Concejo Municipal	100%	100% subsidiados los estratos 1,2 y 3 en Acueducto acorde reglamentación del Concejo Municipal	Mayor Cobertura y Agua Potable	Subsidio Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto	Realizar 1 convenio al año para la aplicación de los subsidios de acueducto en los estratos 1,2 y 3 del Municipio	1	1	1	1	1	No. De Convenio realizados	Los Estratos 1,2 y 3 del Municipio de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Gestión Integral De Residuos Sólidos

Promover la gestión integral del ambiente, basada en el desarrollo sostenible, la conservación, protección y gobernanza del agua, el fomento de la cultura ambiental y el manejo integral de residuos sólidos. Este subprograma se orientará en la actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, siendo el instrumento de planificación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos del Municipio (zona urbana y rural), con miras hacia el mejoramiento de la calidad ambiental, la prevención y reducción de riesgos asociados al manejo de los residuos sólidos, a partir de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control.

Estrategias

- Velar por el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 715 de 2001 en relación con los subsidios y competencias.
- Realizar campañas de sensibilización en el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Contribuir ambientalmente al manejo adecuado de las aguas residuales, mediante la construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Puerto Tejada.
- Garantizar la y redistribución de ingresos de servicios públicos de aseo como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio.
- Proteger los ecosistemas que tengan relación con los recursos hídricos.

- Fomentar las prácticas adecuadas de separación en la fuente de las basuras producidas.
- Diseñar e implementar sistemas para el tratamiento de aguas servidas y manejo integral de residuos sólidos.
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS
- Recuperar las cuencas hídricas del Municipio.
- Velar para que la empresa privada y la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC cumplan con las normas ambientales.
- Realizar acciones encaminadas para la recuperación de la Hacienda el Cortijo.
- Realizar un plan gradual de recuperación del botadero el Cortijo.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Gestión Integral De Residuos Sólidos está conformado por 4 proyectos que ayudarán a mejorar el manejo de los residuos sólidos en el Municipio:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fomentar en un 10% el reciclaje como forma de generar ingresos	100%	10% fomentado el reciclaje como forma de generar ingresos	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Implementación el Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Realizar 4 programas para mejorar las condiciones ambientales del Municipio en los 4 años	0	1	1	1	1	No. de programas realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en 1% el entorno de los Ríos	100%	1% Fortalecidos los entornos de los Ríos	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Formulación e implementación del Plan gradual de cierre del botadero sanitario el Cortijo	Formular 1 Plan Gradual de cierre del Botadero Sanitario el Cortijo en los 4 años	0	0	1	0	0	Plan Gradual elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en 1% el entorno de los Ríos	100%	1% Fortalecidos los entornos de los Ríos	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Recuperación de Cuencas de los Ríos Paila y Palo	Realizar 2 campañas para la limpieza de las riberas de los Ríos al año	1	2	2	2	2	No. de Campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Subsidiar el 100% a los estratos 1,2 y 3 en Aseo acorde reglamentación del Concejo Municipal	100%	100% subsidiados los estratos 1,2 y 3 en Aseo acorde reglamentación del Concejo Municipal	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Subsidio Servicio de Aseo	Realizar 1 convenio al año para la aplicación de los subsidios de Aseo en los estratos 1,2 y 3 del Municipio	1	1	1	1	1	No. de Convenio realizados	Los Estratos 1,2 y 3 del Municipio de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Mejorando El Vertimiento Municipal

Mejorar los vertimientos como es el caso particular de las cuencas de los ríos Palo, la Paila y Güengüé donde el Municipio como gestor ambiental deberá desarrollar una estrategia de saneamiento básico en las cuencas para disminuir la disposición de aguas servidas mediante la ejecución de sistemas individuales

de saneamiento básico para las viviendas dispersas, la construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales para los centros poblados y el control ambiental a las actividades productivas agrícolas pecuarias asentadas en las áreas de drenaje de las Cuencas.

Es necesario la elaboración de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que defina las obras en materia de agua potable y saneamiento básico para el sector urbano y rural del Municipio de Puerto Tejada. Y así mismo, adelantar acciones tendientes a garantizar la cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante el mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado generando la disminución de pérdidas de agua, la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR o Sistemas Alternativos de aguas Residuales - STAR, mejorando así las agua para ser vertidas a los ríos.

Estrategias

- Mejorar las condiciones de los alcantarillados del Municipio.
- Gestionar recursos para la elaboración del Plan Maestro De Acueducto y Alcantarillado.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y la Ley 715 de 2001 en relación con los subsidios y competencias.
- Garantizar la redistribución de ingresos de servicios públicos de alcantarillado como mecanismo para otorgar subsidios a la demanda en el Municipio.
- Gestionar recursos con los entes de cofinanciación para la construcción de la PTAR.
- Cancelar los subsidios de alcantarillado a la población de estrato 1,2 y 3 del Municipio
- Evitar el vertimiento directo de aguas residuales sobre el cuerpo de agua, recuperando la flora y la fauna.
- Sostener la infraestructura de alcantarillado existente.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Mejorando el Vertimiento Municipal está conformado por 7 proyectos que ayudarán a mejorar el sistema de alcantarillado y a mitigar los problemas como los vertimientos del Municipio:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Incrementar en un 1% la cobertura bruta de alcantarillado	95%	96% Incrementada la cobertura bruta de alcantarillado	Mejorando el Vertimiento Municipal	Construcción, Reposición, adecuación y mantenimiento de redes Alcantarillados Urbanos y Rurales	Construir o reponer 1.600 Metros Lineales de Alcantarillado en la zona urbana y rural en los 4 años	3500	400	400	400	400	No. de Metros lineales construidos de alcantarillado	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas	100%	50% Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	Mejorando el Vertimiento Municipal	Construcción PTAR Municipal	Construir 1 PTAR en los 4 años	0	0	0	0	1	No. de PTAR construida y/o cofinanciada	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en un 30% la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado	50%	30%Fortalecidas las condiciones de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado	Mejorando el Vertimiento Municipal	Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Puerto Tejada	Elaborar 1 Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado incluyendo el Pluvial del Municipio en los 4 años	0	0	1	0	0	No. de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado incluyendo el Pluvial elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas en zona Rural	100%	50%Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	Mejorando el Vertimiento Municipal	Construcción de STAR en Zona Rural	Construir 1 STAR en zona rural para el manejo adecuado de las aguas servidas del Municipio en los 4 años	1	0	0	1	0	No. de STAR construidas	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas en zona Rural	100%	50%Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	Mejorando el Vertimiento Municipal	Construcción y Mantenimiento Pozos Sépticos	Construir 3 pozos sépticos en zona rural para población dispersa en los 4 años	0	0	1	1	1	No. de familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Fortalecer en un 50% las condiciones ambientales de las aguas servidas en zona Rural	100%	50%Fortalecidas las condiciones ambientales de las aguas servidas	Mejorando el Vertimiento Municipal	Elaboración de Estudios y Diseños en el sector	Elaborar 1 Estudio y Diseño para la inversiones necesarias de alcantarillado en el año	0	1	1	1	1	No. de Estudios y diseños elaborados	Toda la Población de Puerto Tejada
Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Subsidiar el 100% a los estratos 1,2 y 3 en Alcantarillado acorde reglamentación del Concejo Municipal	100%	100% subsidiados los estratos 1,2 y 3 en Alcantarillado acorde reglamentación del Concejo Municipal	Mejorando el Vertimiento Municipal	Subsidio Servicios Públicos Domiciliarios Alcantarillado	Realizar 1 convenio al año para la aplicación de los subsidios de Alcantarillado en los estratos 1,2 y 3 del Municipio	1	1	1	1	1	No. de Convenios realizados	Los Estratos 1,2 y 3 del Municipio de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 50: Sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

El alumbrado público es un servicio esencial para mejora las condiciones de seguridad y el ordenamiento urbanístico del territorio.

Artículo 51: Objetivos y Problemática

General

Mejorar la condiciones en la prestación del servicio de alumbrado público, el mantenimiento y expansión, mediante la puesta en marcha del contrato de

concesión existente, y realizando la aplicación del Estatuto Tributario para su financiación.

Específicos

- Vigilar que la entidad prestadora del servicio cumpla con los requerimientos técnicos, tanto de productos y equipos en las nuevas instalaciones, así como con las condiciones de la iluminación suministrada, en conformidad con las normas y reglamentos aplicables.
- Reemplazar las luminarias y elementos de la infraestructura de Alumbrado Público que hayan cumplido su vida útil, con nuevas tecnologías.
- Evaluar e implementar en la infraestructura de Alumbrado Público equipos de reciente desarrollo tecnológico que permitan optimizar el funcionamiento del sistema, mejorando las condiciones técnicas, económicas y operativas del mismo.

Artículo 52: Articulación sector Servicios Públicos Diferentes Acueducto, Alcantarillado Y Aseo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El servicio de alumbrado público permite avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El sector Alumbrado Público bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	8. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.	Nuestra propuesta de gobierno es atender todos los requerimientos frente a servicios públicos que vayan encaminados a la prestación de un buen servicio constante y de calidad.	Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.		3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Alumbrado Público	**Puerto Tejada Iluminada**	Interventoría del Servicio de Alumbrado Público
								Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público Mantenimiento y Expansión Servicio de Alumbrado Público

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 53: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Alumbrado Público

El Municipio en cumplimiento a las normas vigentes garantizará el acceso a los servicios de alumbrado público, como impulso al desarrollo de la población y como medio para garantizar sus derechos fundamentales a la seguridad.

Subprograma: Puerto Tejada Iluminada

Mejorar el mantenimiento, expansión y aumentar la cobertura del alumbrado público es necesario para fortalecer la seguridad de los pobladores, creando ambientes de desarrollo urbanístico mejorando la convivencia social.

Estrategias

- Realizar una adecuada interventoría al mantenimiento, reposición y expansión del Alumbrado Público.
- Inventariar las luminarias de acuerdo a sus fases de Re potencialización.
- Ampliar cobertura y mejorar calidad del servicio de alumbrado público para el sector urbano y rural del Municipio de Puerto Tejada
- Cumplir con los criterios del uso de las nuevas tecnologías en la prestación del servicio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Puerto Tejada Iluminada está conformado por 2 proyectos que ayudarán a mejorar la expansión y cobertura del alumbrado público:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Alumbrado Público	Actualizar en un 80% la tecnología de las luminarias del alumbrado público	100%	80% Actualizada la tecnología de las luminarias del alumbrado	Puerto Tejada Iluminada	Interventoría del Servicio de Alumbrado Público	Realizar 1 interventoría al Servicio de Alumbrado Público al año	1	1	1	1	1	No. De Interventorías Realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Alumbrado Público	Actualizar en un 80% la tecnología de las luminarias del alumbrado público	100%	80% Actualizada la tecnología de las luminarias del alumbrado	Puerto Tejada Iluminada	Mantenimiento y Expansión del Servicio de Alumbrado Público	Realizar mantenimiento y expansión a un total de 2.402 las luminarias del Municipio en los 4 años	598	1402	1000	0	0	No. de luminarias con mantenimiento y expansión	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 54: Sector Equipamiento Municipal

En este sector se incluyen la construcción, mantenimiento y adecuación de los bienes institucionales necesarios para la atención y el desarrollo de actividades Municipales, igual que los bienes de uso público que requieren de mantenimiento periódico adecuado y oportuno para evitar su deterioro, garantizando el servicio social que prestan a los Portejadeños.

Artículo 55: Objetivos y Problemática

General

Velar por un adecuado uso y mejoramiento de los bienes de uso y beneficio público como una forma de recuperación del espacio público, fortaleciendo al desarrollo urbanístico del territorio.

Específicos

- Reorganizar la Infraestructura de las edificaciones públicas de la Administración Central y sedes de los institutos descentralizados.
- Realizar de reparaciones locativas en el Centro Administrativo Municipal.
- Intervenir y mejorar la Galería Municipal
- Realizar mantenimiento adecuados de los bienes de uso público como parques, plazas entre otros.
- Adquirir un terreno para el Coso Municipal
- Recuperar andenes y adecuarlos con las normas actuales de inclusión social.
- Velar por la recuperación del espacio público.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

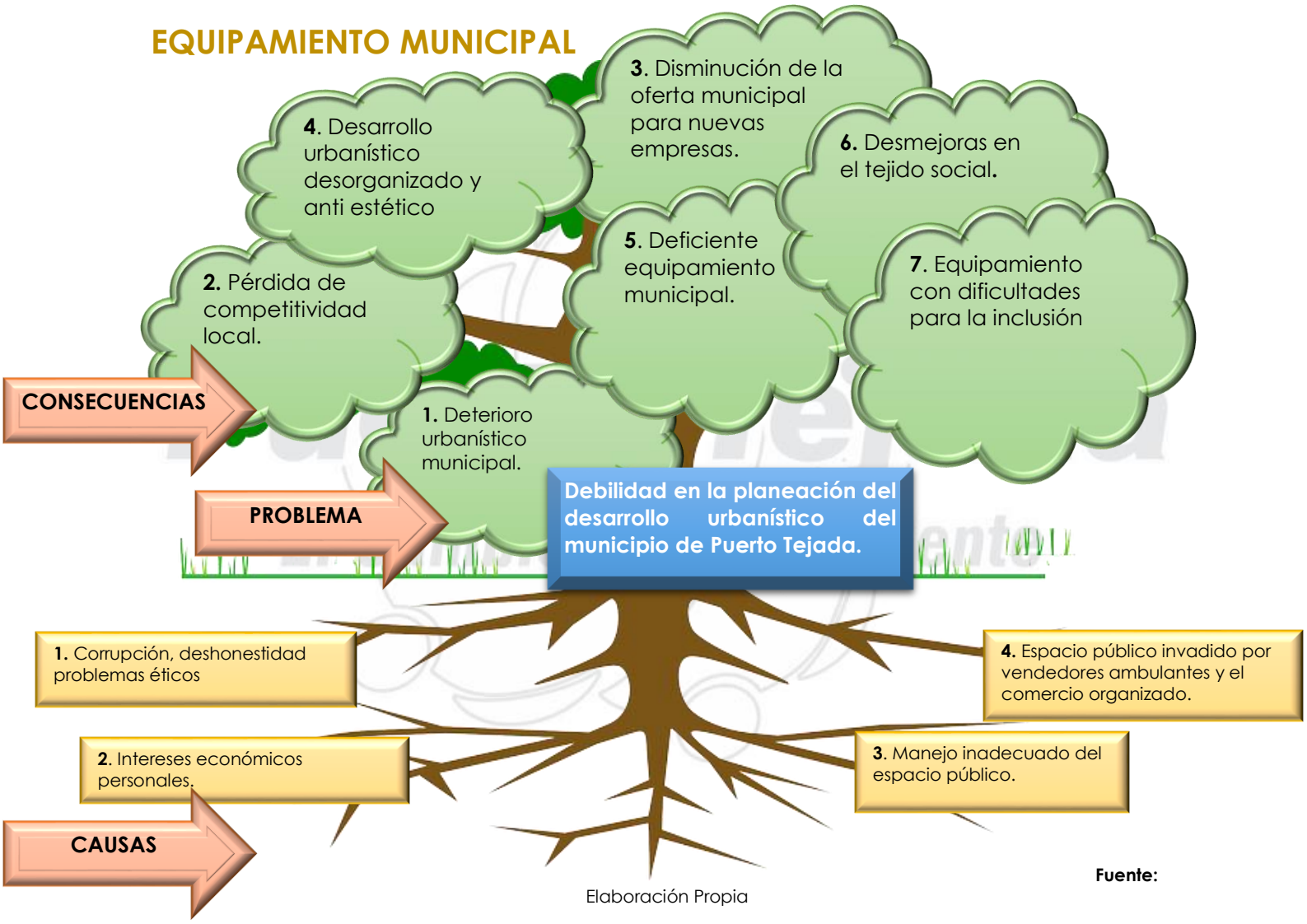

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 56: Articulación del sector Equipamiento Municipal

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de Equipamiento Municipal permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y contribuyen de forma particular al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

(ODS 15): Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

El sector Equipamiento Municipal bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.				3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Puerto Tejada Construyendo una mejor Infraestructura	**Mejorando la Infraestructura**	Construcción, adecuación y Mejoramiento de los Bienes Inmuebles del Municipio
		La generación y/o mejoramiento de zonas comunes que propicien la sana convivencia y la recreación de las familias portejadeñas.						Construcción, mantenimiento y/o Dotación parques en la zona Urbana y Rural del Municipio
								Actualización de la nomenclatura urbana y rural.
								Mantenimiento y adecuación de Galería Municipal
		Gestionar el coso o albergue para animales						Adquisición de predio para el Coso Municipal
15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo							Mantenimiento de zonas verdes y Ornato Municipal

Programa: Puerto Tejada Construyendo Una Mejor Infraestructura

El presente programa se enfoca en mejorar y adecuar los edificios públicos, las plazas y demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad, para cumplir con criterios de seguridad, funcionalidad, estabilidad, accesibilidad y el ornato municipal salvaguardando el patrimonio público, la conservación de los bienes de interés cultural y la protección del espacio público.

Subprograma: Mejorando La Infraestructura

Construir, mejorar y realizar mantenimientos de las edificaciones públicas y otras construcciones físicas para el mejoramiento de la prestación de los servicios. La Administración Municipal fortalecerá el uso de las edificaciones públicas de la Administración Central y sedes de los entes descentralizados como parte de un sistema de equipamientos públicos para la prestación de servicios y atención a la comunidad en relación con el modelo de ocupación territorial, las proyecciones de expansión urbana, la movilidad y las normas técnicas para la accesibilidad de la población con movilidad reducida.

Estrategias

- Realizar adecuaciones, mantenimientos a los edificios al edificio municipal (CAM) y demás bienes que sean de propiedad del Municipio de Puerto Tejada.
- Realizar un mantenimiento continuo y adecuaciones al parque principal, zonas verdes y zonas de uso público y beneficio común.
- Mejorar los andenes como una forma de recuperación del espacio público.
- Fomentar la cultura de utilización de espacios públicos mediante programas de sensibilización social.
- Intervenir con obra pública en la conformación de zonas verdes, mobiliario y elementos para la accesibilidad de la población con movilidad reducida.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Mejorando al Infraestructura está conformado por 6 proyectos que ayudaran a mejorar las instalaciones públicas y de uso público para mejorar la calidad de atención a los ciudadanos.

META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Reestructurar en un 30% las condiciones de los bienes inmuebles del Municipio	50%	30% Restructuradas las condiciones de los bienes inmuebles del Municipio	Mejorando la Infraestructura	Construcción y/o Mejoramiento de bienes inmuebles del Municipio	Realizar 3 Mejoramientos por año a los Bienes inmuebles del Municipio	6	3	3	3	3	No. de mejoramientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Garantizar al 100% un estilo de vida saludable y fomentar espacios de sano esparcimiento	100%	100% Garantizados el estilo de vida saludable y fomentados los espacios de sano esparcimiento	Mejorando la Infraestructura	Construcción, mantenimiento y/o Dotación parques en la zona Urbana y Rural del Municipio	Construir, mantener y/o dotar 6 parques en la Zona Urbana y Rural del Municipio	0	1	1	2	2	No. de parques construidos, mantenidos y/o dotados en la Zona Rural y Urbana del Municipio construidos	Toda la Población de Puerto Tejada
Garantizar en un 100% el desarrollo urbanístico	100%	100% Garantizado el desarrollo urbanístico del Municipio	Mejorando la Infraestructura	Actualización de la nomenclatura urbana y rural.	Actualizar la nomenclatura urbana y rural en los 4 años	1	0	0	1	0	Actualización catastral realizada	Toda la Población de Puerto Tejada
Reestructurar en un 20% las condiciones físicas de los bienes de uso públicos	50%	20 % Reestructuradas las condiciones físicas de los bienes de uso públicos	Mejorando la Infraestructura	Mantenimiento y adecuación de Galería Municipal	Realizar 2 mantenimientos al año a la Galería Municipal	0	2	2	2	2	No. de mantenimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Disminuir en un 100% los animales en vías públicas	100%	100% disminuidos los animales en las vías públicas	Mejorando la Infraestructura	Adquisición de predio para el Coso Municipal	Adquirir 1 predio para el Coso Municipal en los 4 años	0	0	0	1	0	No. de Predio adquiridos	Toda la Población de Puerto Tejada
Mejorar en un 50% el embellecimiento del Municipio	100%	50% mejorado el embellecimiento del Municipio	Mejorando la Infraestructura	Mantenimiento de zonas verdes y Ornato Municipal	Realizar 3 jornadas de mantenimiento y embellecimiento en el Municipio al año	0	3	3	3	3	No. de Jornadas Realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 57: Sector Transporte

El Municipio de Puerto Tejada se enfocará en la movilidad urbana y rural fortaleciéndola con la planeación, vigilancia y control, promoviendo la educación vial y mejorando la infraestructura física, y contribuir a la funcionalidad urbana, disminuir la accidentalidad y los conflictos sociales.

Artículo 58: Objetivos y Problemática

General

Incrementar los activos en infraestructura vial Municipal de una forma incluyente, priorizando las obras dirigidas a la seguridad y mejoramiento de la movilidad, brindar mantenimientos periódicos a la red vial local, para garantizar el equipamiento comunitario, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en suministro y gestión de obras que mejoren la conectividad y el ordenamiento territorial y urbanístico.

Específicos

- Desarrollar una ciudad de impacto y ejemplo en la región norte del Cauca, que posicione a Puerto Tejada, como punto estratégico de desarrollo y

crecimiento económico, debido a sus múltiples ventajas comparativas, a nivel de posición geográfica y la cercanía de la capital del Valle al igual que la malla vial que la atraviesa.

- Organizar el transporte público y el tráfico de todas las formas de transporte para garantizar condiciones de seguridad en la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos.
- Promover la seguridad vial que garantice la accesibilidad a todos los grupos poblacionales, buscando con ello contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Puerto Tejada.
- Reducir los índices de accidentalidad del Municipio.
- Fomentar la educación vial basados en el respeto por las señales de tránsito y los actores viales.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

TRANSPORTE

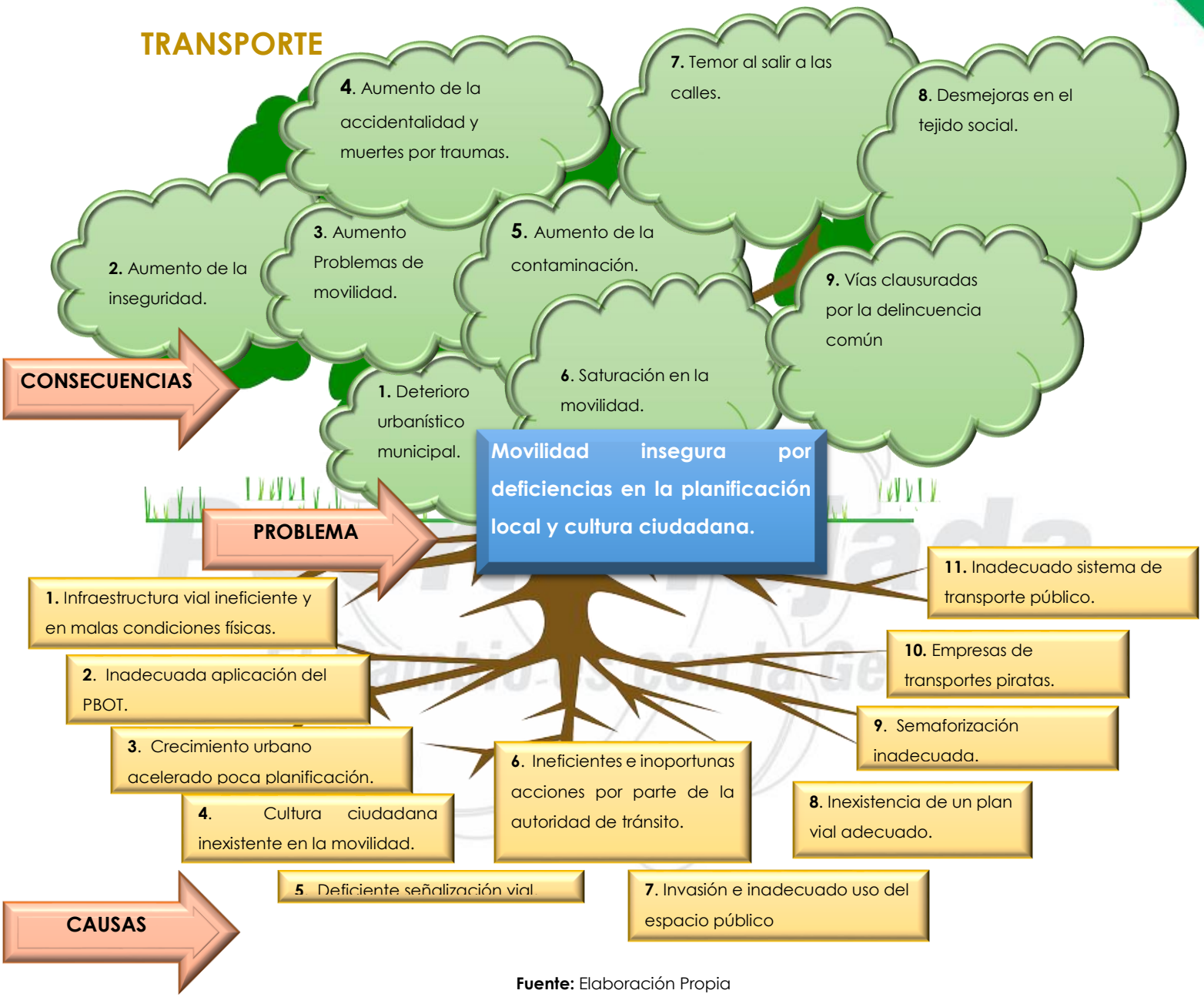

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 59: Articulación del sector Transporte

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El sector transporte permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, para el cumplimiento del compromiso de reducir el número de accidentes de tránsito para la reducción de muertes, por lo cual se tienes dos ODS principales:

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El sector Transporte bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Nuestro gobierno adelantara todas las acciones necesarias para implementar un plan integral de ordenamiento en la movilidad ciudadana del Municipio, que integre aspectos educativos para una movilidad segura, preventivos de seguridad vial, mejora en la infraestructura y el equipamiento, todo ello dirigido a instaurar una cultura vial entre conductores, pasajeros y peatones, que permita la reducción de la accidentalidad y el uso racional del espacio público. Esto en el marco del cumplimiento de las disposiciones jurídicas sobre tránsito y transporte.	Infraestructura y gestión ambiental: agua potable y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, energía, transporte y tecnologías de la información y la comunicación.	1- Fortalecer e integrar las economías de la subregión, de acuerdo con las diferentes cosmovisiones que coexisten en el territorio para generar oportunidades e incrementar el arraigo en el Norte del Cauca.	3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Movilidad y Seguridad Vial	**Vías con Tranquilidad**	Pavimentación Vías Urbanas y Rurales
								Mantenimiento Vías Rurales
								Construcción de Andenes para la Recuperación del Espacio Público
								Mantenimiento y/o construcción Puentes Zona Urbana y Rural
								Demarcación de Señales de Tránsito
								Mantenimiento de la Semaforización Urbana
								Campañas para el Fortalecimiento de la Educación Vial
								Estudios y Diseños
								Implementación y Seguimiento Plan Vial Municipal

Artículo 60: Programas, Subprogramas, Estrategia y Plan Indicativo

Programa: Movilidad Y Seguridad Vial

A través de estrategias de socialización, sensibilización y capacitación en temas de seguridad vial, tránsito y transporte se buscará reducir la accidentalidad, morbilidad y mortalidad, con el fin de fomentar una cultura a los actores de la movilidad vial, para lograr una convivencia incluyente y solidaria, y que el ciudadano sienta la necesidad de actuar con corresponsabilidad en el plano de la movilidad y seguridad vial.

Subprograma: Vías Para el Desarrollo Urbanístico

La administración municipal implementará planes, estrategias y proyectos para que la movilidad, medios de transporte, espacio público, ordenamiento territorial y desarrollo humano, interactúen de una forma eficaz y eficiente dentro del territorio del Municipio de Puerto Tejada, con el fin de mejorar la calidad de vida, realzar la productividad y minimizar el impacto negativo en accidentalidad, con el uso de herramientas de planeación, que integran todos los componentes de movilidad.

Estrategias

- Implementar el Plan de Seguridad Vial para el Municipio de Puerto Tejada.
- Velar por la seguridad de los usuarios de las vías y del servicio público de transporte, especialmente para la protección y acceso al servicio de los estudiantes, adultos mayores y de la población en condiciones de movilidad reducida.
- Fomentar la eficiencia y la seguridad en la movilidad en transporte público y privado.
- Actualizar e Implementar el Plan de Vial Municipal incluyendo la movilidad.
- Gestionar proyectos viales en las entidades de orden nacional y departamental.
- Vincular a la comunidad y las instituciones Educativas en proyectos de educación vial.
- Vincular a los urbanizadores en la construcción de la red vial principal del Municipio.
- Adelantar proyectos para efectuar el mejoramiento de la red vial del Municipio mediante la construcción de pavimentos en la zona urbana, centros poblados y mantenimiento de vías rurales.
- Estructurar e implementar un modelo de terminal de transporte.

- Optimizar el sistema de señalización vial horizontal y vertical.
- Aplicación de nuevas tecnologías para la regulación del tránsito.
- Mejorar el sistema de parqueo de los visitantes en el parque principal y de los vehículos de carga para darle una presentación adecuada al centro del Municipio.
- Gestionar con el Departamento del Valle, el Gobierno Nacional y Departamental del Cauca la inclusión en los proyectos viales regionales, caso MIO y TREN DE CERCANÍAS.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Vías para el desarrollo urbanístico está conformado por 9 proyectos que ayudarán a mejorar la movilidad vial del Municipio:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Pavimentación Vías Urbanas y Rurales	Pavimentar 5.760 M2 de vías urbanas y Rurales	1.500	1440	1440	1440	1440	No. de M2 en pavimentación de Vías Urbanas y Rurales	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Mantenimiento Vías Rurales	Realizar mantenimiento a 1.000 Metros Lineales de vías rurales	500	100	300	300	300	No. De Metros lineales en mantenimiento	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Construcción de Andenes para la Recuperación del Espacio Público	Recuperar 2.000 M2 de andenes para espacio público	0	500	500	500	500	No. De M2 recuperados de andenes para espacio público	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Mantenimiento y/o construcción de Puentes Zona Urbana y Rural	Realizar 3 mantenimientos a puentes de la zona urbana y rural en los 4 años	0	0	1	1	1	No. de mantenimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Demarcación de Señales de Tránsito	Instalar 500 señales de tránsito entre horizontales y verticales para el Municipio en los 4 años	0	100	150	150	100	No. De señales de tránsito instaladas	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Mantenimiento de la Semaforización Urbana	Realizar 1 mantenimiento por año de la semaforización del Municipio	0	1	1	1	1	No. de mantenimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Campañas para el Fortalecimiento de la Educación Vial	Realizar 2 campañas al año de educación vial	0	2	2	2	2	No. de Campañas realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Elaboración de Estudios y Diseños en el sector	Realizar 2 estudios y diseños en el sector en los 4 años	0	0	1	1	0	No. de Estudios y diseños elaborados	Toda la Población de Puerto Tejada
Movilidad y Seguridad Vial	Fortalecer en un 20% el desarrollo urbanístico	25%	20% Fortalecido el desarrollo urbanístico	Vías para el desarrollo urbanístico	Elaboración, Implementación y Seguimiento Plan Vial Municipal	Elaborar e implementar 1 Plan Vial Municipal en los 4 años	0	1	0	0	0	Plan Vial Elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 61: Sector Vivienda

La administración en articulación con el ente descentralizado del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana, promoverán proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, como un aporte para la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo que existe en el municipio, generando condiciones de vida digna a los Portejadeños, y fortalecer el derecho a la propiedad mediante la legalización de predios.

Artículo 62: Objetivos y Problemática

General

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que posee el Municipio y fomentar el derecho a la propiedad mediante la legalización de predios mejorando así las condiciones de un hábitat digno y seguro.

Específicos

- Incrementar la oferta de vivienda de interés prioritario y social para disminuir el déficit cuantitativo.
- Impulsar soluciones habitacionales de interés social que correspondan a una vivienda digna y que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de los estratos 1 y 2, a través de la gestión de subsidios a nivel Departamental y/o Nacional con la interacción del Municipio, cajas de compensación y el sector privado.
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda.
- Continuar con programas y proyectos de vivienda nueva y de interés social.

Artículo 63: Articulación del sector Vivienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector vivienda permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El sector Vivienda bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Vamos a darle un giro a la política de vivienda, la vivienda debe ser el primer eslabón en la superación de la pobreza y la vulnerabilidad de las familias Portejadeñas. Trabajaremos y gestionaremos para lograr el mayor número de subsidios y solución habitacional digna y con calidad.		2- Generar las condiciones sociales en el territorio para recobrar la confianza, reconciliación y la pacífica convivencia, que permitan avanzar en la construcción de la paz con justicia social en el Norte del Cauca	3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Viviendo Mejor	**Vivienda con Dignidad**	Programa Cofinanciación de Construcción de Vivienda Urbana y Rural
								Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado
								Inventario de Viviendas en Mal Estado
								Banco de Materiales para Mejoramiento de Vivienda
								Legalización de Predios Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado

Artículo 64: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Viviendo Mejor

Busca beneficiar la población en estado de vulnerabilidad mediante la entrega de subsidios complementarios para la construcción, mejoramiento y/o adquisición de vivienda nueva por medio de la cofinanciación.

Subprograma: Vivienda Con Dignidad

Realizar acciones necesarias para materializar el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas en la zona urbana y rural, con el fin de generar un hábitat digno como aspecto prioritario para el bienestar de los habitantes del Municipio de Puerto Tejada.

Estrategias

- Mejorar la vivienda rural en saneamiento básico y reforzamiento estructural
- Realizar planes de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural.
- Gestionar y aportar recursos de inversión a través de la cofinanciación de programas y proyectos para planes de vivienda de interés social prioritaria, que beneficien a la población vulnerable tanto en la zona urbana como rural, teniendo como prioridad los planes de vivienda existentes en el Municipio.
- Realizar el inventariando y ubicación de las viviendas en mal estado para su mejoramiento.
- Gestionar la construcción de vivienda en sitio propio.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Vivienda con Dignidad está conformado por 7 proyectos que ayudarán a mejorar la vivienda del Municipio:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Viviendo Mejor	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	8,10%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	Vivienda con Dignidad	Programa Cofinanciación de Construcción de Vivienda Urbana y Rural	Cofinanciar 1 programas de Construcción de vivienda nueva de interés social en la Zona Urbana y Rural en los 4 años	0	0	1	0	0	No. de familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Viviendo Mejor	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	8,10%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	Vivienda con Dignidad	Compra de lote Para vivienda de interés Social	Adquirir 1 lote de terreno en los 4 años para construcción nueva de interés social	0	0	0	1	0	Lote de terreno adquirido	Toda la Población Portejadeña

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Viviendo Mejor	Disminuir en 2% el déficit cualitativo de vivienda	15,90%	2% disminuido el déficit cualitativo de vivienda	Vivienda con Dignidad	Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado	Realizar 150 mejoramientos de vivienda Urbana y Rural Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado en los 4 años	242	30	40	40	40	No. de familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Viviendo Mejor	Disminuir en 2% el déficit cualitativo de vivienda	15,90%	2% disminuido el déficit cualitativo de vivienda	Vivienda con Dignidad	Inventario de Viviendas en Mal Estado de la Zona Urbana y Rural del Municipio	Realizar 1 inventario de viviendas en mal estado de la zona urbana y rural en los 4 años	0	1	0	0	0	No. de viviendas inventariadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Viviendo Mejor	Disminuir en 3% el déficit cuantitativo de vivienda	8,10%	3% disminuido el déficit cuantitativo de vivienda	Vivienda con Dignidad	Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	Realizar 2 estudios y diseños en los 4 años	0	0	1	0	1	No. de estudios y diseños realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Viviendo Mejor	Disminuir en 2% el déficit cualitativo de vivienda	15,90%	2% disminuido el déficit cualitativo de vivienda	Vivienda con Dignidad	Banco de Materiales para Mejoramiento de Vivienda de Interés Social en la Zona Urbana y Rural del Municipio	Desarrollar 1 programa al año de manejo de materiales para los mejoramientos de vivienda de interés social en la Zona Urbana y Rural	0	1	1	1	1	No. de familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Viviendo Mejor	Promover al 100% el derecho a la propiedad de familias que no poseen título	100%	100% Promovido el derecho a la propiedad de familias que no poseen título	Vivienda con Dignidad	Legalización de Predios Incluyendo Víctimas del Conflicto Armado	Legalizar 150 predios en condición de baldíos en los 4 años	296	30	40	40	40	No. de familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 65: Sector Fortalecimiento Insitucional

Fortalecer la gestión institucional para mejorar las condiciones reflejadas en el desarrollo institucional, dándole valor a lo público proporcionando beneficios visibles y medibles a la comunidad portejadeña, fortaleciendo desde la aplicación de los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG[16] los cuales están basados en Integridad, transparencia y confianza, orientación a resultados, excelencia y calidad, aprendizaje e innovación y toma de decisiones basada en evidencia, otorgando resultados relacionados con cambios sociales producidos por el accionar del gobierno y las instituciones públicas que lo componen.

La administración busca ejecutar estrategias fortaleciendo la institución que garanticen la correcta ejecución de los recursos, la defensa del patrimonio público, el mejoramiento continuo del servicio ciudadano con sensibilidad y diligencia, la disminución del riesgo jurídico, la promoción del autocontrol y la autoevaluación.

[16] versión actualizada está reglamentado por el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Artículo 66: Objetivos y Problemática

General[17]

Implementar las herramientas necesarias determinadas por El Modelo de Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para fortalecer la gerencia publica, bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas, brindando mejores condiciones en la prestación del servicio y disminuyendo los costos de transacción para la inversión de capitales.

Específicos

- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación del ente territorial.
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.
- Consolidar prácticas de transparencia a través del fortalecimiento del talento humano.
- Realizar un rediseño institucional para fortalecer la gestión administrativa.
- Ajustar todo el modelo de integrado de planeación y gestión MIPG.
- Aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del autocontrol, autorregulación y autogestión con miras a la información permanente hacia la comunidad y el mejoramiento continuo al interior de la Administración Municipal.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

[17] MIPG

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

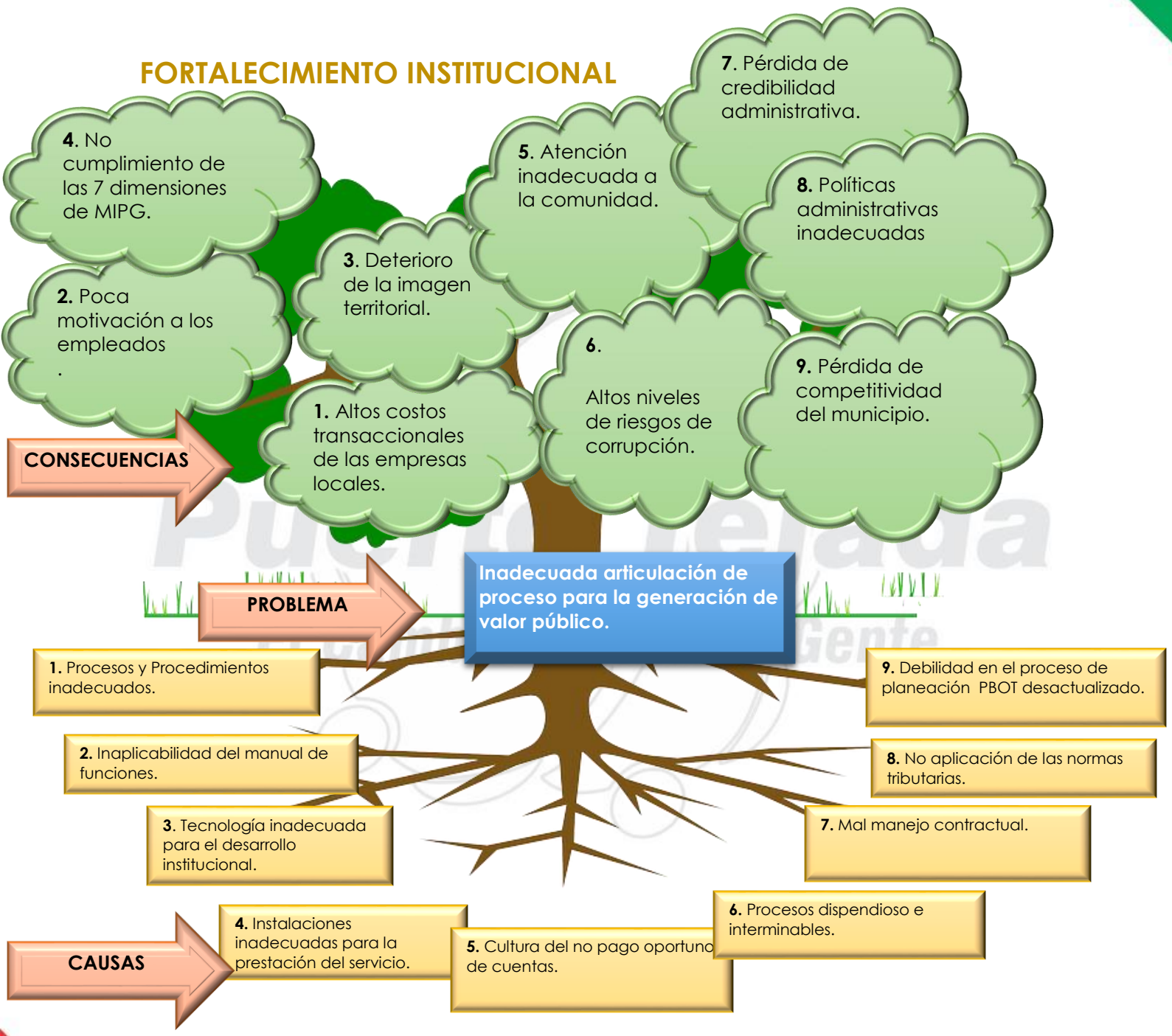

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 67: Articulación del sector Fortalecimiento Institucional

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Fortalecimiento Institucional permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El sector Fortalecimiento Institucional bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	16. Pacto por la descentralización : conectar territorios, gobiernos y poblaciones.				3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Eficiencia Administrativa	Capacidad Institucional	Adecuación e Implementación, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
								Fortalecimiento Tecnológico y Capacidad Institucional y Administrativa
								Implementación Plan Anual de Capacitaciones
								Fortalecimiento en los Proceso de Archivo Municipal (Ley 594 de 2000)

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	16. Pacto por la descentralización : conectar territorios, gobiernos y poblaciones.	Actualizar el PBOT			3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Eficiencia Administrativa	Capacidad Institucional	Implementación de la política de Gobierno digital Actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal (PBOT) Actualización Sisben IV Rediseño Institucional Local Actualización general de estratificación urbana y rural

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.				3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Eficiencia Administrativa	**Gestión Financiera**	Actualización Catastro Municipal Apoyo al Recaudo y Recuperación de la Cartera Morosa Fortalecimiento Tecnológico de las Finanzas Públicas Fortalecimiento Contable para el desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) Implementación de un Sistema Adecuado Para el Control y Seguimiento de las Políticas Públicas del Plan Municipal de Desarrollo (SINERGIA) Implementación del programa Digital 4.0

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 68: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Eficiencia Administrativa

La administración municipal de Puerto Tejada basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión desarrollará los procesos en busca de integrarlos y articularlos para obtener resultados transparentes y eficientes y darle el valor agregado a la administración Municipal, generando resultados visibles y medibles para la comunidad.

Subprograma: Capacidad Institucional

Promover y facilitar la correcta ejecución de las funciones, procesos, procedimientos y el uso adecuado de los recursos humanos, físicos y financieros

que garanticen el desarrollo de la función administrativa del Estado bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y publicidad, permitiendo el logro cumplimiento de metas y objetivos propuestos de forma transparente, concertada y participativa.

Estrategias

- Mejorar la capacidad instalada para responder con calidad, transparencia y eficiencia a la comunidad.
- Promover el desarrollo integral de talento Humano.
- Mejorar el Direccionamiento Estratégico con el propósito de tener claridad a corto y a largo plazo para priorizar los recursos de talento humano, con el fin de la consecución de resultados.
- Facilitar la Gestión dentro de la administración orientando el logro de buenos resultados el marco de la integridad.
- Promover la Evaluación de Resultados que permitan conocer permanentemente los avances en gestión y el logro de resultados.
- Articular la Información y Comunicación para facilitar la ejecución de las operaciones a través del ciclo de gestión.
- Fortalecer la Gestión del Conocimiento de forma transversal a todas las dimensiones en tanto se promueve el aprendizaje y la evolución.
- Asegurar con Control Interno mediante acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión de riesgo que todas las dimensiones cumplan su propósito.
- Generar buenas prácticas de seguimiento y control al Plan de Desarrollo Municipal, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Capacidad Institucional está conformado por 11 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Fortalecimiento Institucional:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Adecuación e Implementación, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Implementar el modelo integrado de Planeación y Gestión -MIPG durante los 4 años	1	1	1	1	1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Fortalecimiento Tecnológico y Capacidad Institucional y Administrativa	Adquirir 40 computadores incluyendo un servidor para mejorar la capacidad tecnológica de la administración durante los 4 años	25	10	10	10	10	No. de computadores adquiridos	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Gestión y fortalecimiento del talento humano	Actualizar el plan estratégico de talento humano del municipio de Puerto Tejada	1	1	1	1	1	Plan estratégico actualizado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Plan institucional de medios	Actualizar el Plan Institucional de Medios	1	1	1	1	1	Plan actualizado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Implementación Plan Anual de Capacitaciones	Realizar 4 capacitaciones al año para los empleados de la Administración Municipal encaminados a la implementación de Modelo Integral de Planeación y Gestión	0	4	4	4	4	No. de capacitaciones realizadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Fortalecimiento en los Proceso de Archivo Municipal (Ley 594 de 2000)	Formular 1 programa al año de gestión documental	0	1	1	1	1	Programa formulado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Implementación de la política de Gobierno digital	Adquirir 4 software destinados a mejorar el pago de impuestos en línea y otros tramites o servicios prestados por parte de la Alcaldía en los 4 años	0	1	1	1	1	No. de software implementados	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT	Realizar la actualización en 2 años del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT	0	1	1	0	0	Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT actualizado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Actualización Sisben IV	Actualizar la Base de Datos a Sisben IV en el Municipio en 2 años	1	1	1	0	0	Actualización a Sisben IV realizada	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Rediseño Institucional Local	Realizar un rediseño administrativo que permita fortalecer y disminuir procesos en los 4 años	0	0	1	0	0	Rediseño elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 5 puntos el índice de desempeño institucional	57,9	5 puntos aumentado el índice de desempeño institucional	Capacidad Institucional	Actualización general de estratificación urbana y rural	Fortalecer el comité de estratificación en los 4 años	1	1	1	1	1	Comité de estratificación fortalecido	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Subprograma: Gestión Financiera

Fortalecer las buenas prácticas del recaudo, el adecuado manejo de los recursos tecnológicos, la transparencia en el ejercicio de la Administración Pública, estableciendo políticas claras de Rendición de cuentas lo cual es esencial para

mantener la confianza ciudadanía y consolidar la gobernabilidad mejorando la redistribución del ingreso en la inversión social.

Estrategias

- Mejorar las condiciones financieras.
- Actualizar del estatuto tributario Municipal.
- Realizar acciones tendientes a mejorar los ingresos tributarios.
- Modernizar el sistema Municipal de archivo.
- Promover el desarrollo de competencias Tecnológicas para la buena gestión financiera.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Gestión Financiera está conformada por 5 proyectos que ayudarán a mitigar la problemática del sector Fortalecimiento Institucional:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60,32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	Gestión Financiera	Actualización Catastro Municipal	Realizar actualización catastral del Municipio en 1 año	0	0	0	1	0	Actualización catastral realizada	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60,32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	Gestión Financiera	Apoyo al Recaudo y Recuperación de la Cartera Morosa	Recuperar un 20% la cartera morosa del Municipio en el cuatrienio	100%	5%	5%	5%	5%	% de recuperación de la cartera morosa	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60,32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	Gestión Financiera	Fortalecimiento Tecnológico de las Finanzas Públicas	Realizar 1 Actualización y soporte técnico al año de los software de manejo financiero y presupuestal e impuestos	1	1	1	1	1	Software actualizado	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60,32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	Gestión Financiera	Fortalecimiento Contable para el desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)	Continuar con el proceso de depuración contable bajo la Resolución 533 de 2015 durante los 4 años	1	1	1	1	1	Contabilidad depurada	Toda la Población de Puerto Tejada
Eficiencia Administrativa	Incrementar en 3 puntos la Medición del Desempeño Municipal	60,32	3 puntos mejorado el índice de desempeño Municipal	Gestión Financiera	Implementación de un Sistema Adecuado Para el Control y Seguimiento de las Políticas Públicas del Plan Municipal de Desarrollo (SINERGIA)	Realizar 4 seguimientos al año del Plan de Desarrollo Municipal	4	4	4	4	4	No. De seguimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 69: Sector De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - TICs

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son una plataforma transversal que habilita la agregación de valor para toda la economía, además de la generación de nuevos negocios que contribuyen a la competitividad del país y al crecimiento económico.

Artículo 70: Objetivos y Problemática

General

Proveer a la población el acceso a las habilidades digitales básicas, así como herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias.

Específicos

- Eliminar las barreras al despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones, requerida para la prestación de los servicios públicos que integran el sector TIC, por parte del ente territorial.
- Promover el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la cobertura móvil a lo largo del territorio.
- Mejorar la disposición de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a Internet.
- Generar un modelo sostenible para la conectividad social en zonas urbanas y, en especial, rural.
- Promover el acceso y uso de TIC para ciudadanos con discapacidad.

Artículo 71: Articulación del Sector De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – TICs.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Fortalecimiento Institucional permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El sector De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones – TICs bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	7. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.	Fortaleceremos la implementación de programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs, con el fin de promover la competitividad y la disminución de brechas digitales generando impacto en todos los procesos administrativos, la gestión y uso pedagógico de las TIC	Desarrollo social: educación, salud y atención integral.	1- Fortalecer e integrar las economías de la subregión, de acuerdo con las diferentes cosmovisiones que coexisten en el territorio para generar oportunidades e incrementar el arraigo en el Norte del Cauca.	3. Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	Transformación Digital	**Inclusión Digital 4.0**	Implementación del programa Digital 4.0 Fortalecimiento a los puntos Vive Digital

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 72: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Transformación Digital

Contribuir para que ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital hagan un uso seguro, responsable, y productivo de estas, generando transformación Digital Sectorial y Territorial agrupando las iniciativas que crean las condiciones para que el sector público y privado, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial de una forma incluyente.

Subprograma: Conexión Digital

Focalizar proyectos para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales o culturales que no han sido atendidas

directamente por el mercado. Estos proyectos de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad.

Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet mientras se establece cobertura permanente por parte del mercado y, de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales.

Estrategias

- Empoderar a la comunidad al entorno digital
- Fortalecer los puntos Vive Digital existentes
- Extender la fibra óptica por intermedio de EMCALI como iniciativa de inclusión social.
- Implementar procesos y procedimientos generados por las nuevas tecnologías digitales.
- Diseñar e implementar proyectos e transformación digital en el ente territorial.
- Impulsar la transformación digital territorial para disminuir los costos de transacción.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Inclusión Digital 4.0 está conformada por 2 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Fortalecimiento Institucional:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Transformación Digital	Incrementar en 2% la penetración de Banda Ancha	7,7%	2% incrementada la penetración de Banda Ancha	Conexión Digital	Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica para el acceso, aprovechamiento y apropiación de las TICs en las Instituciones Educativas, centros docentes y entidades públicas afines del Municipio de Puerto Tejada Cauca	Implementar 1 programa en los 4 años para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica	0	0	1	0	0	Programa Implementado	Toda la Población de Puerto Tejada
Transformación Digital	Incrementar en 2% la penetración de Banda Ancha	7,7%	2% incrementada la penetración de Banda Ancha	Conexión Digital	Fortalecimiento a los puntos Vive Digital y Zona WI-FI del Municipio	Fortalecer 4 Puntos Vive Digital y Zona Wi-fi del Municipio en los 4 años	4	4	4	4	4	No. de Puntos Vive Digital y Zona Wi-fi fortalecidos	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 73: Dimensión 4, Un Cambio Con Gobierno, Seguro Y En Paz

Las razones socio-económicas pueden explicar el aumento de la violencia y el delito, es preciso destacar que existen razones institucionales que han impedido asegurar una respuesta adecuada a la problemática. La inseguridad y la falta de convivencia son fenómenos regresivos, por tanto, se incrementan en condiciones de poca gobernabilidad o debilidad institucional, esta Dimensión no solo abarca la seguridad derivada por ocasión dedlitos o por convivencia ciudadana, también abarca la prevención y atención de desastres fortaleciendo programas destinados a mitigar de alguna forma eventos catastróficos.

Por otro lado el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias y la participación comunitaria de alguna forma contribuyen al mejoramiento de la desigualdad, la convivencia y la seguridad ciudadana.

Artículo 74: Sector Justicia Y Seguridad

La convivencia y la seguridad ciudadana amplían su foco de atención hacia el bienestar de las personas y los derechos humanos, reposicionando a la ciudadanía como el principal objeto de la protección estatal. De esta manera, se aborda la convivencia a partir de la noción de vivir armónicamente en medio de la diferencia, tema de especial relevancia en las sociedades contemporáneas caracterizadas por la heterogeneidad y el multiculturalismo.

También se aborda la seguridad de los ciudadanos a través de la garantía de derechos, específicamente con la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de los individuos frente a amenazas como el homicidio, el secuestro, el abuso físico y sexual, el hurto y el robo, entre otros[18] . La inseguridad ciudadana en términos generales responde a una combinación de causas relacionadas con

[18] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Centro Regional de PNUD para América Latina y el Caribe. Hacia una mejor gestión local de seguridad. 2008

una urbanización acelerada, la fractura de redes sociales tradicionales y la exclusión social, entre otros fenómenos sociales.

Artículo 75: Objetivos y Problemática

General

Mejorar la seguridad a través de procesos de información, educación y comunicación se promoverá la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia que afectan a los grupos poblaciones, con énfasis en niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, tanto en el espacio público como privado, además de estimular la denuncia para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, basadas en el género, promoviendo la ruta de acceso a la justicia.

Específicos

- Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, para dinamizar el desarrollo social, económico, cultural y político del Municipio.
- Garantizar entornos seguros que permitan el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de la ciudadanía.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida.
- Generar escenarios que contribuyan con la construcción de paz para el postconflicto.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

JUSTICIA Y SEGURIDAD

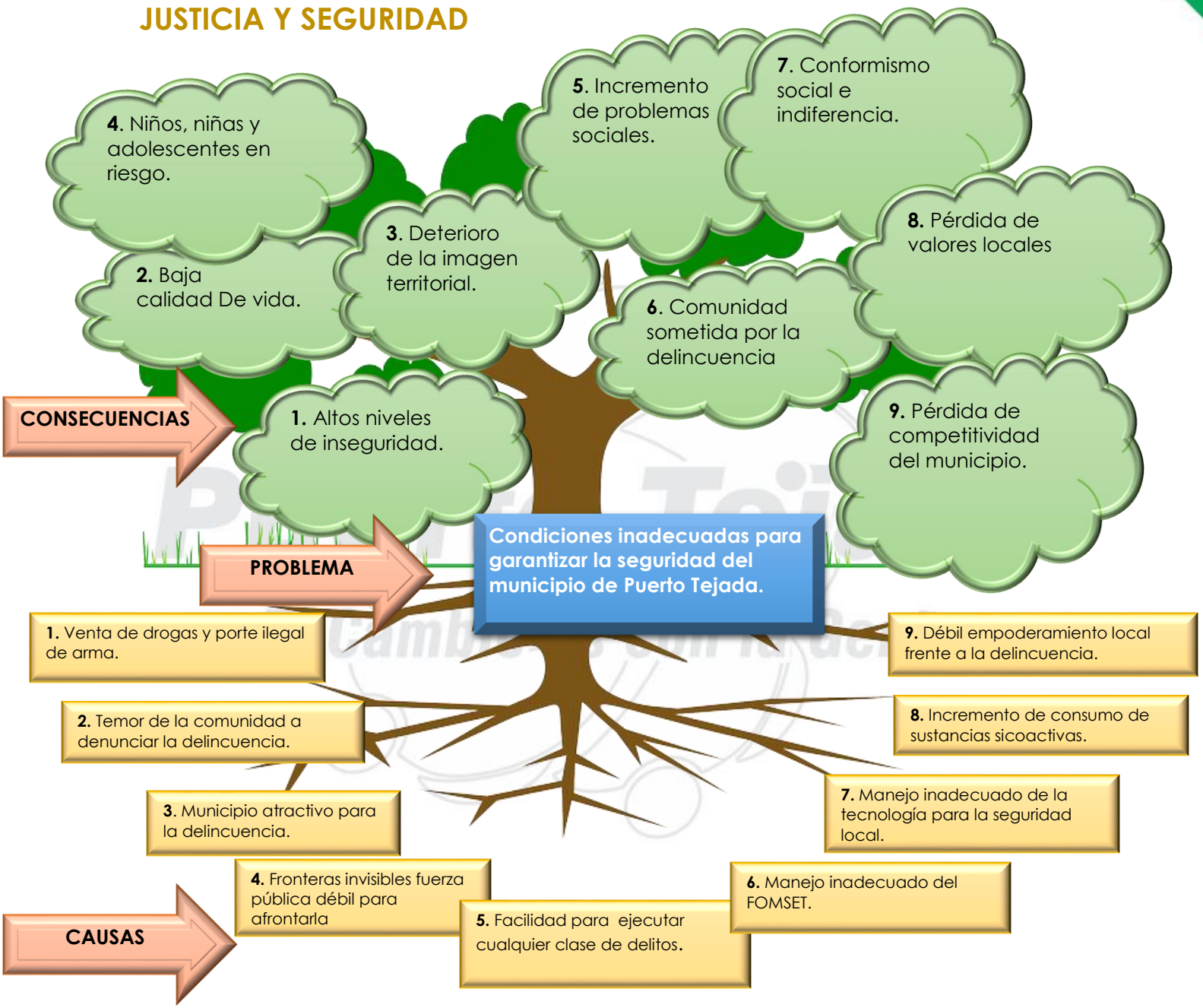

Artículo 76: Articulación del sector Justicia Y Seguridad Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector de justicia y seguridad permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. La seguridad contribuye de forma particular al logro del siguiente Objetivo:

(ODS 16): Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El sector Justicia y Seguridad bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	Enfocaremos los principales esfuerzos en prevenir el delito, a través de intervenciones focalizadas para los jóvenes de mayor vulnerabilidad, generando espacios de educación formal y no formal, actividades productivas y recreativas, para evitar que caigan en las redes de la delincuencia. Construiremos escenarios de recreación, cultura, arte y deporte en los sectores más necesitados para que los niños y jóvenes tengan un espacio sano, divertido y supervisado para disfrutar su tiempo libre.			4. Un Cambio con Gobierno, Seguro y en Paz	Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	**Convivencia y Justicia hacia la Paz**	Programas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar Programas desarrollados por la comisaria de familia para la protección familiar

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Mejoraremos la calidad de los entornos más afectados por el desorden, la falta de iluminación, la falta de infraestructura vial, las basuras y escombros que generan caos y desorden y fomentan el crimen, para cerrarle espacios a la delincuencia.			4. Un Cambio con Gobierno, Seguro y en Paz	Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	**Convivencia y Justicia hacia la Paz**	Reducción del Crimen
								Programa Policías Bachilleres para mejorar la convivencia ciudadana
		Realizaremos intervenciones focalizadas en los puntos más críticos del Municipio para luchar contra el hurto a personas, el homicidio y el micro tráfico, entre otros delitos de alto impacto.						Diseño e implementación del PISCC
								Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
								Programa tecnológico para la seguridad local
								Apoyo al Sistema carcelario

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 77: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Puerto Tejada En Convivencia Ciudadana

Este programa propone una acción policiva, militar e institucional en sus distintas áreas debe intensificarse en el control del orden público, generando espacios de prevención del delito y cooperación ciudadana, que permitan desarticular la delincuencia en sus diversas modalidades y manifestaciones, implementando capacidades oportunas para la reacción ante amenazas y riesgos que pongan en peligro la supervivencia de la seguridad ciudadana y ambiental; concibiendo a su vez estrategias de Modernización del Sector Seguridad y Defensa con tecnología y logística, implementación de medidas restrictivas, para que se conviertan en un apoyo al fortalecimiento de la seguridad local.

Subprograma: Convivencia Y Justicia Hacia La Paz

Está basado en el planteamiento de que las perturbaciones de convivencia empiezan desde el interior de las familias, la carencia de una cultura de respeto hacia la familia y hacia los demás impide que se produzca la cohesión social necesaria para vivir en paz. Los Niñas, Niños y Adolescentes se constituyen en un segmento prioritario de población al que deben orientarse acciones inmediatas en busca de la protección de sus derechos e integridad. Algunos factores que afectan su calidad de vida son: violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono familiar, maltrato infantil, trabajo infantil, desnutrición, expendio y consumo de

sustancias psicoactivas, pandillerismo, delincuencia, embarazos en adolescentes y abortos, enfermedades de transmisión sexual.

Esta problemática genera consecuencias inmediatas y a futuro (baja autoestima, dificultad para relacionarse con otros y patrones de comportamientos errados). Por tal razón se proponen acciones concretas y transversales en salud, educación, formación, uso adecuado del tiempo libre, que apunten a la formación integral y la defensa de los derechos de la población menor, para lo cual se fortalecerá institucionalmente la Comisaría de Familia.

Estrategias

- Empoderar a la comunidad como actores de cambio y sujetos de derechos y deberes, que contribuyen a la convivencia pacífica a la protección de lo público, al reconocimiento de las diferencias como base fundamental para la justicia y la seguridad ciudadana.
- Desarrollar programas de cultura ciudadana que mitigue los factores de violencia social, donde intervengan los diferentes actores de seguridad y la población mediante foros de inclusión para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar acciones institucionales que permitan responder eficazmente frente a los riesgos y amenazas a la seguridad, la convivencia y el orden público de la población, fortaleciendo la convivencia y el respeto por los derechos fundamentales, disminuyendo los eventos álgidos a nivel estadístico que puedan alterar el desarrollo social e individual de la población en general.
- Gestionar un CAI móvil que realice presencia permanente en los barrios y zonas rurales.
- Continuar mejorando el sistema de cámaras de vigilancia, que apoye el control y la prevención en el tema de seguridad y el mejoramiento de los medios de comunicación.
- Elaborar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Proyectar la cultura ciudadana como articuladora de elementos importantes como la defensa de lo público, convivencia pacífica, participación política, respeto a la diferencia, cuidado del medio ambiente, identidad y autoestima colectiva.
- Promover programas en contra de la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer la tecnología de la fuerza pública para mejorar las condiciones de seguridad.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Convivencia y Justicia hacia la Paz está conformado por 8 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Justicia y Seguridad:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% la tasa total de Violencia Intrafamiliar	100%	20% reducida la tasa de Violencia Intrafamiliar	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Programas de Prevención de la Violencia Intrafamiliar	Implementar 8 programas psicosociales destinados fortalecer la Comisaria de Familia prevenir la violencia intrafamiliar en los 4 años	1	2	2	2	2	No. de personas beneficiadas con los programas	Primera Infancia-Infancia-Adolescencia
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% la tasa total de Violencia Intrafamiliar	100%	20% reducida la tasa de Violencia Intrafamiliar	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Programas desarrollados por la comisaria de familia para la protección familiar	Realizar 8 programas de prevención de maltrato intrafamiliar en los 4 años	1	2	2	2	2	No. De personas beneficiadas	Toda la Población Vulnerable de Puerto Tejada
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos impacto/año en el Municipio	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Fortalecimiento de la Estrategia Institucional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Realizar 4 acciones de resocialización de Jóvenes en Conflicto en el año	0	4	4	4	4	No. de personas resocializadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos impacto/año en el Municipio	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Programa Policías Bachilleres para mejorar la convivencia ciudadana	Reforzar con 40 policías bachilleres la convivencia ciudadana en labores de educación vial y convivencia comunitaria en los 4 años	0	10	10	10	10	No. de policías bachilleres en el Municipio	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos impacto/año en el Municipio	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Elaboración, implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PICSC	Elaborar e implementar 1 Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC y realizar 1 seguimiento al año	0	1	0	0	0	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PICSC implementado y No. de seguimientos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos impacto/año en el Municipio	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PICSC	Fortalecer el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC con recursos de Ley 418 de 1997 al año	0	1	1	1	1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PICSC Fortalecido	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Reducir en un 20% los delitos de impacto/año	0%	20% reducido los delitos impacto/año en el Municipio	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Programa tecnológico para la seguridad local	Elaborar 1 programa para la Adquisición de equipos de última tecnología para la seguridad local al año	0	1	1	1	1	No. de equipos adquiridos	Toda la Población de Puerto Tejada
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Beneficiar al 100% de la población recluida en centro carcelario con programas de protección social	0%	100% beneficiados la población recluida en el centro carcelario	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Apoyo al Sistema carcelario	Ejecutar 4 acciones destinados a la protección social de los reclusos que posee el centro carcelario en el año	0	4	4	4	4	No. de reclusos beneficiados	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Beneficiar al 100% de la población recluida en centro carcelario con programas de protección social	0%	100% beneficiados la población recluida en el centro carcelario	Convivencia y Justicia hacia la Paz	Apoyar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA	Ejecutar 4 acciones destinados a la responsabilidad penal en adolescentes en el año	0	4	4	4	4	No. de reclusos beneficiados	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 78: Sector Desarrollo Comunitario

La participación ciudadana es un derecho fundamental, la Administración Municipal propiciará la creación de programas y proyectos que definan acciones para la promoción de la participación ciudadana en las diferentes formas organizativas que intervienen en el desarrollo social de la comunidad, mediante ejercicios de participación, concertación y veeduría, ejerciendo control en las decisiones determinantes del territorio, fortaleciendo el desarrollo local, generando sentido de partencia y promoviendo la inclusión de todos los sectores en la solución de las dificultades propias del Municipio.

Se propone potenciar la participación ciudadana como el escenario propicio para superar las dificultades, generar arraigo y prosperidad, crear ciudadanía como un compromiso no solo con el Municipio de Puerto Tejada, sino que buscar siempre un enfoque regional.

Artículo 79: Objetivos y Problemática

General

Potenciar el desarrollo del Municipio mediante el fortalecimiento a la participación ciudadana en sus diferentes modos de organización, con sentido de pertenencia local para facilitar la toma de decisiones en comunidad generando un desarrollo armónico en todos los sectores de inversión social.

Específicos

- Brindar los espacios y la capacitación necesaria para del buen ejercicio de la rendición pública de cuentas y el control social de la gestión pública.
- Desarrollar las tres líneas: la acción comunal, las juntas administradoras locales y las organizaciones de voluntariado.
- Promover la participación ciudadana en las incidencias de las decisiones de la administración.

Problemática

Conforme a las necesidades planteadas por la comunidad se identificó el siguiente problema derivado de diferentes sectores comunitarios como se muestra en el siguiente árbol:

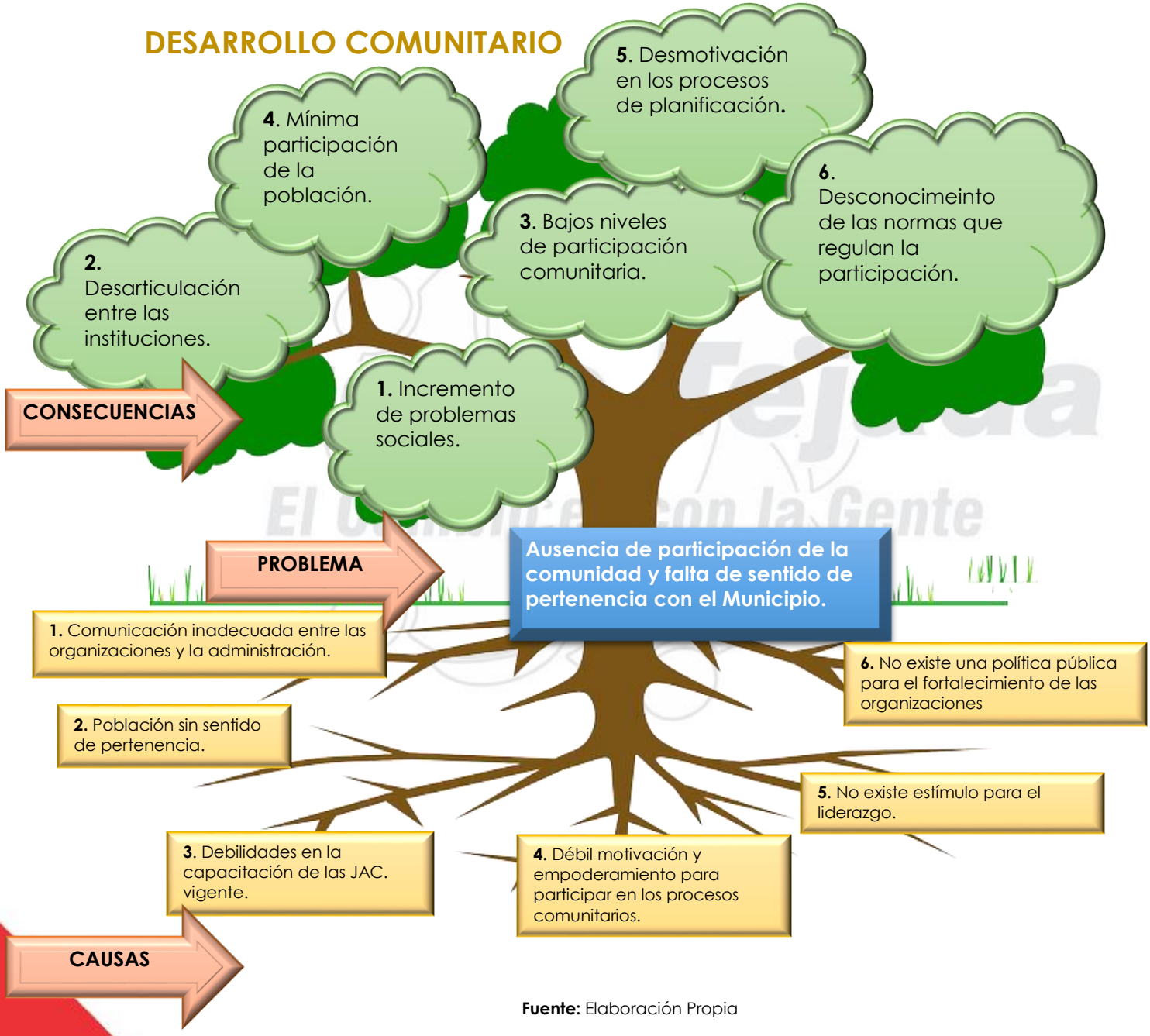

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 80: Articulación del sector Desarrollo Comunitario Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector Desarrollo Comunitario permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

(ODS 16): Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El sector Desarrollo Comunitario bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Nuestro gobierno será el gobierno de la gente y sus territorios y practicas identitarias. Avanzaremos en una visión de desarrollo endógeno, poniendo en valor las capacidades locales, los activos culturales, ambientales, sociales, partiendo del capital humano y sus vocaciones. Nuestras acciones serán coherentes con el desarrollo humano sostenible y trabajaremos de la mano para lograr la gobernanza a partir de:			4. Un Cambio con Gobierno, Seguro y en Paz	Un Gobierno Participativo y Activo	**Comunidad Activa**	Fomento a las Buenas Prácticas de Participación Ciudadana
								Rendición de Cuentas y Conversatorios
		Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y las organizaciones sociales y cívicas						Programas de Capacitación a JAC
								Programas destinados fortalecer la veeduría ciudadana
								Apoyo logístico y operativo al Consejo Territorial de Planeación
								Fortalecimiento del CMDR
		Elaboración e implementación del plan de desarrollo municipal con la participación activa de la comunidad.						Elaboración Plan de Desarrollo Municipal Participativo
16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.								Fomentar la Convivencia Pacífica

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 81: Programas, Subprogramas, Estrategia y Plan Indicativo

Programa: Un Gobierno Participativo Y Activo

Articular proyectos encaminados a la rendición pública de cuentas ante la comunidad será percibida como transparente, creíble y aportará confianza contribuyendo al mejoramiento continuo en la gestión administrativa.

Subprograma: Comunidad Activa

Promover y fortalecer la participación ciudadana que propicie el control mediante Veedurías en el ejercicio de la vigilancia, la gestión de asuntos que afecten el seguimiento y control de proyectos de inversión, fortaleciendo la redistribución del ingreso en la gestión pública.

Estrategias

- Apoyar la participación ciudadana en los procesos de control social.
- Realizar rendición de cuentas, no solo la participación anual, sino por medio de los diferentes medios de comunicación activa.
- Establecer medidas de anticorrupción.
- Capacitar a la comunidad sobre la importancia de vigilar el desempeño y el ejercicio de la función pública.
- Orientar una gestión pública transparente, eficaz y abierta a la ciudadanía.
- Reportar de manera oportuna la información requerida por los entes de control en lo financiero, presupuestal, contractual y en el seguimiento y evaluación de la gestión.
- Brindar amplia oferta institucional de espacios e instrumentos para que la ciudadanía pueda ejercer ese derecho.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Comunidad Activa está conformado por 8 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Desarrollo Comunitario:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Un Gobierno Participativo y Activo	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal	100%	100% fortalecidas las Juntas de Acción Comunal	Comunidad Activa	Fomento a las Buenas Prácticas de Participación Ciudadana	Fortalecer 1 acción logística y tecnológica a las Juntas de Acción Comunal al año	0	1	1	1	1	No. de Juntas de Acción Comunal beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Un Gobierno Participativo y Activo	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal	100%	100% fortalecidas las Juntas de Acción Comunal	Comunidad Activa	Rendición de Cuentas y Conversatorios	Realizar 1 Rendición de Cuentas al año	1	1	1	1	1	No de personas participantes de la rendición de cuentas	Toda la Población de Puerto Tejada
Un Gobierno Participativo y Activo	Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal	100%	100% fortalecidas las Juntas de Acción Comunal	Comunidad Activa	Programas de Capacitación a Juntas de Acción Comunal	Capacitar las Juntas de Acción Comunal 3 veces al año	0	3	3	3	3	No. de Juntas de Acción Comunal beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Un Gobierno Participativo y Activo	Fomentar en un 100% la creación de veedurías ciudadanas en la población	100%	100% Fomentada la creación de veedurías en la población	Comunidad Activa	Programas destinados fortalecer la veeduría ciudadana	Fomentar la creación de 10 veedurías ciudadanas en los 4 años	2	2	3	3	2	No. de veedurías creadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Un Gobierno Participativo y Activo	Fomentar en un 100% la creación de veedurías ciudadanas en la población	100%	100% Fomentada la creación de veedurías en la población	Comunidad Activa	Apoyo logístico y operativo al Consejo Territorial de Planeación	Apoyar al Consejo Territorial de Planeación al año	0	1	1	1	1	No. de apoyos realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Un Gobierno Participativo y Activo	Fomentar la participación de la zona rural en la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	100%	100% conformada el Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	Comunidad Activa	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	Realizar 2 programas al año para fortalecer al Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR	0	2	2	2	2	No. de programas realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Un Gobierno Participativo y Activo	Participación masiva en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	100%	100% participativo la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	Comunidad Activa	Elaboración Participativa Plan de Desarrollo Municipal	Elaborar del Plan de Desarrollo 2020-2023 en 1 año	0	1	0	0	0	Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 elaborado	Toda la Población de Puerto Tejada
Un Gobierno Participativo y Activo	100% de las Juntas de Acción Comunal, encaminadas a fortalecer la convivencia ciudadana	100%	100% Fortalecida la convivencia ciudadana	Comunidad Activa	Fomentar la Convivencia Pacífica en el Municipio	Ejecutar 4 acciones por año para mejorar la convivencia pacífica del Municipio	0	4	4	4	4	No. de acciones desarrollados	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 82: Sector Prevención Y Atención De Desastres

Dando aplicación de la Ley 1523 de 2012, se propone crear la oficina de Gestión del Riesgo y De Desastres para que Implemente las acciones coordinadas y previamente planificadas de mitigación, control y atención inmediata del riesgo, por medio de la construcción concertada de políticas con las entidades de socorro local, definición de protocolos para la atención de emergencias y contingencias que puedan acontecer en el Municipio por cualquier causa, mejorando las condiciones de seguridad frente a riesgos de desastres.

Artículo 83: Objetivos y Problemática

General

Implementar las medidas necesarias para la prevención y atención del riesgo de desastres, mediante la armonización de la gestión ambiental y el riesgo ocasionado, por falta de cultura ciudadana que permita prevenir situaciones

críticas por afectación ambiental incluyendo los diferentes determinantes biológicos.

Específicos

- Implementar acciones de mitigación, control y atención inmediata del riesgo, por medio de la construcción concertada de políticas con las entidades de socorro local.
- Definir los protocolos para la atención de emergencias y contingencias que puedan acontecer en el Municipio por cualquier causa.

Artículo 84: Articulación del sector Prevención Y Atención de Desastres

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las políticas del sector prevención y atención de desastres permiten avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030.

(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El sector Prevención y Atención de Desastres bajo las propuestas del programa de gobierno se articula con los lineamientos del:

- Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS
- Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Paz
- Contrato Plan
- Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 – PEDENORCA

Matriz Para Construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ODS	Pactos PND ("PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD")	Promesa del Programa de Gobierno	Contrato Plan de la Nación con la Región Norte del Cauca	PEDENORCA	Dimensión de Desarrollo	Programa	Subprograma	Proyectos
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo				4. Un Cambio con Gobierno, Seguro y en Paz	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	**Reducir las condiciones del Riesgo**	Atención de Emergencias, situaciones críticas de riesgo y amenazas
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.								Fortalecimiento Fondo Municipal de Gestión del Riesgo
								Fortalecimiento organismos de socorro
								Construcción de infraestructuras de protección
								Revisión del Plan Municipal del Gestión del Riesgo

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 85: Programas, Subprogramas, Estrategias y Plan Indicativo

Programa: Gestión Integral Del Riesgo De Desastres

Mitigar el riesgo de desastre por fenómenos naturales en el Municipio de Puerto Tejada hace necesario la activación del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo y de Desastres, el cual está determinado en la Ley 1523 de 2012, como una forma de financiación del sector, y poder desarrollar todos los programas y proyectos encaminados a la mitigación del riesgo de desastres y diferentes determinantes biológicos.

Subprograma: Reducir Las Condiciones Del Riesgo

El fortalecimiento de programas y proyectos encaminados a mitigar los determinantes de riesgos ambientales y biológicos hace necesario la actualización del Plan Integral de Gestión de Riesgo y Desastres donde se establezca políticas claras de manejo adecuado del riesgo de desastres.

Estrategias

- Realizar el mapa de riesgos junto con organizaciones de la sociedad civil para identificarlos y prevenirlos.
- Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, que permita mitigar posibles eventos de riesgo.
- Evitar el factor del riesgo asociado a inundaciones o desplazamientos en masa que comprometan la vida de la ciudadanía en los bordes o zonas aledañas
- Propiciar conectores ecológicos, intervenciones Civiles por obras hidráulicas que minimicen el riesgo o amenazas y a su vez mejoren las condiciones físicas y químicas del recurso hídrico.
- Realizar educación ambiental y apropiación social con las comunidades aledañas a las zonas de retiro para la protección de las quebradas.
- Fortalecer la institucionalidad creando la coordinación de Gestión del Riesgo.
- Fortalecer el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.
- Sensibilizar a la comunidad de las posibles amenazas del Rio Palo y sus afluentes.
- Gestionar la reubicación de familias que se encuentren en zonas de alto riesgo.
- Gestionar recursos de entidades públicas y privadas a nivel local, Nacional e internacional.
- Suministrar ayudas de emergencia, fortaleciendo la asistencia técnica a las instituciones encargadas de la prevención, atención de emergencias y desastres.
- Establecer políticas adecuadas para el manejo de riesgos biológicos.
- Articular el Plan de Desarrollo con programas y políticas del Gobierno Nacional y Departamental, necesarias para la atención humanitaria por efectos del COVID 19.

Plan Indicativo: Proyectos, Metas e Indicadores

Reducir las condiciones del Riesgo está conformado por 6 proyectos que ayudarán mitigar la problemática del sector Prevención y Atención de Desastres:

PROGRAMA	META DE RESULTADO	LÍNEA BASE	INDICADOR DE RESULTADO	SUB PROGRAMA	PROYECTO	META DE PRODUCTO	LÍNEA BASE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PRODUCTO	POBLACIÓN BENEFICIADA
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	Reducir las condiciones del Riesgo	Atención de Emergencias, y ayudas humanitarias en situaciones críticas de riesgo y amenazas	Realizar 1 Programa al año para la Atención de Emergencias y Ayudas Humanitarias de familias en situaciones calamitosa según lo establece la Ley 1523 de 2012	0	1	1	1	1	No. de personas o familias beneficiadas	Toda la Población de Puerto Tejada
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	Reducir las condiciones del Riesgo	Fortalecimiento Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	Ejecutar 1 proyecto al año con recursos del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo	1	1	1	1	1	Fondo Municipal de Gestión del Riesgo fortalecido	Toda la Población de Puerto Tejada
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	Reducir las condiciones del Riesgo	Fortalecimiento organismos de socorro	Apoyar mediante 1 programa al año el fortalecimiento institucional local a la Defensa Civil	0	1	1	1	1	No. de Programa ejecutados	Toda la Población de Puerto Tejada
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	Reducir las condiciones del Riesgo	Construcción de infraestructuras de protección	Construir en 2 años la infraestructura de protección	0	0	1	1	0	No. de Infraestructura de protección realizada	Toda la Población de Puerto Tejada
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	Reducir las condiciones del Riesgo	Pre inversión: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías	Realizar 2 estudios y diseños en los 4 años	0	0	1	0	1	No. de estudios y diseños realizados	Toda la Población de Puerto Tejada
Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Fortalecer en un 100% el sistema de gestión del riesgo de desastres del Municipio	100%	100% fortalecido el Sistema de gestión del Riesgo del Municipio	Reducir las condiciones del Riesgo	Actualización y revisión del Plan Municipal del Gestión del Riesgo del Municipio	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del riesgo del Municipio en los 4 años	1	0	1	0	0	Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio Actualizado	Toda la Población de Puerto Tejada

Fuente: Elaboración Propia – Plan Indicativo Cuatrienal 2020-2023

Artículo 86: Plan Financiero

Conformado por las proyecciones financieras a valores corrientes de los años 2016 a 2019 analizadas por recaudo de ingresos que conforman el presupuesto municipal de las rentas establecidas en el Estatuto Tributario de la entidad, estableciendo los valores probables de inversión con recurso propio y recursos del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías para los próximos 4 años.

Proyección de Ingresos 2020 – 2023

Una vez analizados los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, y restado el valor del pago de la deuda pública se obtuvo el siguiente Plan Financiero para apalancar el Plan de Desarrollo

Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** por valor de **Ciento Treinta Y Seis Mil Ciento Setenta Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos M/cte. ($136.170.620.000).**

Dentro de los ingresos programados para el cuatrienio se tuvo en cuenta:

- **Ley 358 de 1997**, índice capacidad de endeudamiento.
- **Ley 617 de 2000**, indicador de racionalización del gasto de funcionamiento.
- **Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007**, Ley de competencias y distribución del Sistema General de Participaciones.
- **Ley 819 de 2003**, indicador de ahorro operacional y sostenibilidad de la Deuda Pública.

Por lo anterior se realizó el cálculo para el apalancamiento adicional del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 **El Cambio es con la Gente** con un crédito público por valor de Seis Mil Millones de pesos m/cte. ($ 6.000.000.000).

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INGRESOS TRIBUTARIOS efecto Ley 617	**14.678.955**	**15.918.697**	**16.555.445**	**17.217.662**	**64.998.243**
Predial Unificado	3.100.000	3.224.000	3.352.960	3.487.078	13.164.038
Industria y Comercio	9.550.000	9.932.000	10.329.280	10.742.451	40.553.731
Avisos y Tableros	215.000	223.600	232.544	241.846	912.990
Intereses Predial e INDUCOM	301.000	313.040	325.562	338.584	1.278.186
Sobretasa a la Gasolina	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464
Delineamiento Urbanístico	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Tasas-Rentas contractuales servicios	211.000	219.440	228.218	237.346	896.004
Multas	500	520	541	562	2.123
Sistema General de Participaciones Funcionamiento	1.127.762	1.172.872	1.219.787	1.268.579	4.789.001
Transferencia Dpto. vehículo automotor	45.000	46.800	48.672	50.619	191.091
Otros Ingresos no tributarios	50.920	52.957	55.075	57.278	216.230
INGRESOS TRIBUTARIOS PARA INVERSIÓN	**1.864.865**	**1.963.808**	**2.042.360**	**2.124.054**	**7.995.087**
Estampilla Adulto mayor	300.000	312.000	324.480	337.459	1.273.939
Estampilla Pro-cultura	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Tasa del Deporte	-	-	-	-	-
Impuesto de Alumbrado Público	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
Ley 418	150.000	156.000	162.240	168.730	636.970
Multas de Tránsito y otras	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
1% ley 99 de 1993	202.897	211.013	219.453	228.232	861.595
Ingresos de capital	155.187	161.395	167.851	174.565	658.997
Fondo de Vivienda	627.484	652.583	678.687	705.834	2.664.588
Fondo del deporte	202.897	235.361	244.775	254.566	937.598
Venta de Activos	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros libre destinación	26.400	27.456	28.554	29.696	112.107
Recursos del Balance	-	-	-	-	-

Sistema General de Participaciones (SGP)	***11.210.431***	***11.658.848***	***12.125.202***	***12.610.210***	***47.604.692***
Salud Régimen subsidiado	*6.707.678*	*6.975.985*	*7.255.025*	*7.545.226*	*28.483.913*
Salud Pública	*486.735*	*506.204*	*526.453*	*547.511*	*2.066.903*
Educación	*1.206.115*	*1.254.360*	*1.304.534*	*1.356.715*	*5.121.724*
Agua Potable y Saneamiento Básico	*1.296.196*	*1.348.044*	*1.401.966*	*1.458.044*	*5.504.250*
Cultura	*93.443*	*97.181*	*101.068*	*105.111*	*396.802*
Deporte	*124.590*	*129.574*	*134.757*	*140.147*	*529.067*
Fonpet	-	-	-	-	-
SGP Otros Sectores	*1.183.613*	*1.230.958*	*1.280.196*	*1.331.404*	*5.026.170*
Alimentación Escolar	*112.061*	*116.543*	*121.205*	*126.053*	*475.863*
Conpes Primera Infancia	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS (Incluye convenios)	***9.150.000***	***9.516.000***	***9.896.640***	***16.292.506***	***44.855.146***
FOSYGA	*8.240.000*	*8.569.600*	*8.912.384*	*9.268.879*	*34.990.863*
Coljuegos	*250.000*	*260.000*	*270.400*	*281.216*	*1.061.616*
Rentas Cedidas	*660.000*	*686.400*	*713.856*	*742.410*	*2.802.666*
Transferencias Nación Convenios	-	-	-	-	-
Desahorro FONPET	-	-	-	-	-
Departamentales	-	-	-	-	-
Recursos del Crédito	-	-	-	*6.000.000*	*6.000.000*
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
INGRESOS DE TERCEROS	***1.014.346***	***1.054.920***	***1.097.116***	***1.141.001***	***4.307.383***
Concejo Municipal	*191.846*	*199.520*	*207.500*	*215.800*	*814.666*
CVC Sobretasa Ambiental	*522.500*	*543.400*	*565.136*	*587.741*	*2.218.777*
Sobretasa Bomberil	*300.000*	*312.000*	*324.480*	*337.459*	*1.273.939*
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	***-***	***-***	***-***	***-***	***-***
Funcionamiento	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS PLAN FINANCIERO	***37.918.597***	***40.112.272***	***41.716.763***	***49.385.434***	***169.760.550***

Fuente: Elaboración Propia – En Miles de Pesos

Proyección Gastos De Funcionamiento 2020 – 2023

La proyección de Gastos de Funcionamiento para el cuatrienio incluyendo al Concejo y la Personería genera un indicador de Ley 617 de 2000 por debajo del límite permitido acorde con el diagnóstico determinado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PESO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**10.452.354**	**11.079.495**	**11.744.265**	**12.448.921**	**45.725.035**	**28%**
Servicios Personales Asociados a Nómina	2.980.923	3.159.778	3.349.365	3.550.327	13.040.393	29%
Contribuciones de Nómina	971.397	1.029.681	1.091.462	1.156.949	4.249.489	9%
Servicios Personales Indirectos	950.000	1.007.000	1.067.420	1.131.465	4.155.885	9%
Gastos Generales	2.662.000	2.821.720	2.991.023	3.170.485	11.645.228	25%
Transferencias Corrientes	1.452.723	1.539.886	1.632.280	1.730.216	6.355.105	14%
Transferencias Establecimientos Públicos	822.500	871.850	924.161	979.611	3.598.122	8%
Concejo	442.811	469.380	497.542	527.395	1.937.128	4%
Personería	170.000	180.200	191.012	202.473	743.685	2%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	**14.678.955**	**15.918.697**	**1.655.445**	**17.217.662**	**64.998.243**	
INDICADOR LEY 617 DE 2000 PROYECTADO	**71%**	**70%**	**709%**	**72%**	**70%**	
INGRESOS PARA INVERSIÓN Y DEUDA PÚBLICA	**2.249.134**	**1.743.200**	**1.524.300**	**1.320.017**	**6.836.651**	

Fuente: Elaboración Propia – En Miles de Pesos

Teniendo en cuenta el indicador anterior en promedio dio como resultado un 70% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, generando inversión con recursos propio por valor de 19 mil millones de pesos equivalente al 30% de estos ingresos corrientes de libre destinación acumulada a los 4 años.

Artículo 87: Plan Plurianual de Inversiones

Constituye el componente programático del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**, el cual resume la selección de programas, y proyectos identificados y priorizados, se agrupan por sector todas las acciones que se han de realizar durante el gobierno, el monto de recursos que se le asignará cada año y las fuentes previstas para su financiación.

Debe ser el instrumento que relaciona los procesos de planeación del Municipio, convirtiéndose en guía de ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2020 - 2023

	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 1	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Contribuyendo a la Salud Portejadeña	Aseguramiento	15.871.178	16.499.985	17.169.105	17.844.411	**67.384.679**
			Salud Pública	486.735	506.204	526.453	547.511	**2.066.903**
			Mejorando la Institucionalidad de la Salud	102.500	74.000	75.000	77.000	**328.500**
	TOTAL SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			**16.460.413**	**17.080.189**	**17.770.558**	**18.468.922**	**69.780.082**
	EDUCACIÓN	Portejadeños Construyendo Desde La Educación	Calidad Educativa	519.499	531.360	550.534	552.735	**2.154.128**
			Pertinencia Educativa	1.262.429	1.327.640	1.384.186	1.459.373	**5.433.628**
	TOTAL EDUCACIÓN			**1.781.928**	**1.859.000**	**1.934.720**	**2.012.108**	**7.587.756**
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Portejadeños Competitivos	Afianzando la Actividad Física	282.313	293.606	305.750	317.564	**1.199.233**
	TOTAL DEPORTE Y RECREACIÓN			**282.313**	**293.606**	**305.750**	**317.564**	**1.199.233**
Un Cambio con Equidad Social e Incluyente	CULTURA	Siempre Autóctonos	Transmitiendo un Legado	730.166	627.213	652.262	678.558	**2.688.198**
	TOTAL CULTURA			**730.166**	**627.213**	**652.262**	**678.558**	**2.688.198**
	INCLUSIÓN SOCIAL	Por La Dignidad De Nuestras Comunidades Vulnerables	Envejecimiento Sano	350.000	384.000	378.480	393.459	**1.505.939**
			Niños, Niñas y Adolescentes son la Prioridad	222.000	234.080	245.323	255.856	**957.259**
			Guiando la Juventud	95.000	83.000	86.320	89.773	**354.093**
			Portejadeños sin Barreras	95.000	109.200	113.568	118.111	**435.879**
			Territorios Libres y en Paz	152.000	116.600	121.264	126.115	**515.979**
			Inclusión Diversa	248.000	271.200	260.488	291.866	**1.071.554**
	TOTAL INCLUSIÓN SOCIAL			**1.162.000**	**1.198.080**	**1.205.443**	**1.275.180**	**4.840.702**
TOTAL DIMENSIÓN 1				**20.416.820**	**21.058.088**	**21.868.733**	**22.752.332**	**86.095.971**

Fuente: Elaboración Propia

	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 2	AGROPECUARIO	Recuperando el Campo	Desarrollo y Transformación del Agro Portejadeños	180.000	181.600	178.464	188.730	**728.794**
	TOTAL AGROPECUARIO			**180.000**	**181.600**	**178.464**	**188.730**	**728.794**
Un Cambio Ambiental y Emprendedor	AMBIENTAL	Protegiendo Nuestro Territorio	Puerto Tejada Verde	268.723	279.472	290.651	342.277	**1.181.123**
	TOTAL AMBIENTAL			**268.723**	**279.472**	**290.651**	**342.277**	**1.181.123**
	DESARROLLO ECONÓMICO	Puerto Tejada Generadora de Ingresos	Emprendimiento Empresarial	107.000	111.280	115.731	160.361	**494.372**
			Generando Turismo	79.000	70.360	73.174	116.101	**338.636**
	TOTAL DESARROLLO ECONÓMICO			**186.000**	**181.640**	**188.905**	**276.462**	**833.008**
TOTAL DIMENSIÓN 2				**634.723**	**642.712**	**658.020**	**807.469**	**2.742.924**

Fuente: Elaboración Propia

	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Acceso a Servicios Públicos de Calidad	Mayor Cobertura y Agua Potable	1.259.196	1.472.215	1.630.522	1.688.943	**6.050.876**
			Gestión Integral de Residuos Sólidos	685.000	712.400	740.896	770.532	**2.908.828**
			Mejorando el Vertimiento Municipal	809.359	646.010	605.738	639.983	**2.701.090**
	TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			**2.753.555**	**2.830.625**	**2.977.156**	**3.099.458**	**11.660.794**
Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Alumbrado Público	Puerto Tejada Iluminada	850.000	884.000	919.360	956.134	**3.609.494**
	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO			**850.000**	**884.000**	**919.360**	**956.134**	**3.609.494**
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Puerto Tejada Construyendo una mejor Infraestructura	Mejorando la Infraestructura	790.000	748.800	2.235.608	2.678.284	**6.452.692**
	TOTAL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			**790.000**	**748.800**	**2.235.608**	**2.678.284**	**6.452.692**
	TRANSPORTE	Movilidad y Seguridad Vial	Vías con Tranquilidad	2.090.000	2.173.600	5.394.244	5.490.825	**15.148.669**
	TOTAL TRANSPORTE			**2.090.000**	**2.173.600**	**5.394.244**	**5.490.825**	**15.148.669**
	VIVIENDA	Viviendo Mejor	Vivienda con Dignidad	788.613	820.157	852.964	931.857	**3.393.591**
	TOTAL VIVIENDA			**788.613**	**820.157**	**852.964**	**931.857**	**3.393.591**
Un Cambio con Calidad, Infraestructura y Eficiente	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Eficiencia Administrativa	Capacidad Institucional	852.926	403.438	230.016	223.734	**1.710.114**
			Gestión Financiera	150.000	156.640	469.925	342.905	**1.119.470**
	TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			**1.002.926**	**560.078**	**699.941**	**566.639**	**2.829.584**
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICs	Transformación Digital	Inclusión Digital 4.0	725.000	133.000	137.000	83.200	**1.078.200**
	TOTAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICs			**725.000**	**133.000**	**137.000**	**83.200**	**1.078.200**
TOTAL DIMENSIÓN 3				**9.000.094**	**8.150.260**	**13.216.273**	**13.806.397**	**44.173.024**

Fuente: Elaboración Propia

	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
DIMENSIÓN 4	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Puerto Tejada en Convivencia Ciudadana	Convivencia y Justicia hacia la Paz	434.500	435.360	452.774	472.621	1.795.256
	JUSTICIA Y SEGURIDAD			434.500	435.360	452.774	472.621	1.795.256
Un Cambio con Gobierno, Seguro y en Paz	DESARROLLO COMUNITARIO	Un Gobierno Participativo y Activo	Comunidad Activa	255.000	189.400	196.976	204.855	846.231
	TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO			255.000	189.400	196.976	204.855	846.231
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Reducir las condiciones del Riesgo	120.000	169.000	140.605	87.610	517.215
	TOTAL PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			120.000	169.000	140.605	87.610	517.215
TOTAL DIMENSIÓN 4				809.500	793.760	790.355	765.086	3.158.702

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 " El Cambio es con la Gente"	30.861.137	30.644.820	36.533.381	38.131.284	136.170.620

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 88: Armonización Con Los Presupuestos

Una vez publicado el presente Acuerdo, se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Financiero para las vigencias de 2020 al 2023, este presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan Plurianual de Inversiones, por tanto, deberá expresar y traducir en apropiaciones las dimensiones, programas, subprogramas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo, de la misma forma se deberá armonizar el POAI de la vigencia 2020 con los planteamientos que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** contempla en cada sector.

Artículo 89: Instrumentos De Planificación

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, la Secretaría de Planeación en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI a más tardar el primero (01) de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero.

Cada Secretaría teniendo en cuenta el Plan Indicativo para cada vigencia y con el apoyo de la Secretaría de Planeación elaborará su correspondiente Plan de Acción, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento

planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la Administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la Secretaría de Hacienda mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y Nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamental y Nacional, el Alcalde podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del Plan Plurianual de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

Artículo 90: Seguimiento Y Monitoreo Al Plan De Desarrollo Municipal

La Secretaría de Planeación realizará el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, subprogramas, proyectos y apuestas Regionales contenidos en el Plan; el sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.

Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad Portejadeña anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias, de igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal posibilita al gobierno Municipal y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de gobierno **El Cambio es con la Gente** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 131 de 1994.

El seguimiento al Plan de Desarrollo será articulado con base en la estrategia FUT y SINERGIA TERRITORIAL de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) del DNP en el marco del Artículo 343 de la Constitución Política Nacional. El seguimiento se efectuará a través de la Secretaría de Planeación la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos. La labor de seguimiento se realizará en periodos no mayores a tres (3) meses y deberá servir de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detención de alertas.

Para lograr esto, el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal hace énfasis en la identificación de la cadena de valor de los programas estratégicos que integran el Plan de Desarrollo Municipal, la cual se articula con las diferentes acciones del gobierno Departamental y Nacional para alcanzar los objetivos de política definidos. Este seguimiento, se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, con metas debidamente identificadas y concertadas con las diferentes dependencias y entes descentralizados que integran la Administración Municipal en pleno, las cuales se discriminarán a través de los tableros de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno, por dependencia, ciclo de vida y población (Víctimas del Conflicto Armado, primera infancia, género, adulto mayor, discapacitados, LGBTI, jóvenes, entre otros grupos poblacionales) según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

Con lo anterior el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** analizan el progreso de las políticas públicas a nivel Municipal y aporte en el cumplimiento de las metas de carácter Departamental y Nacional en términos de la provisión de bienes y servicios. Así mismo, analiza en forma integral la oferta de bienes y servicios institucionales, los efectos e impactos a corto plazo sobre la población. Adicionalmente, el seguimiento al Plan de Desarrollo se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible,

Visión 2030, y políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como son, la Atención Integral a la Primera Infancia y Atención Inmediata y de calidad a la población Víctima del Conflicto Armado y Adulto Mayor.

Artículo 91: Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento de la Ley 850 de 2003 la Administración Municipal brindará todos los espacios y garantías a las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 92: Rendición De Cuentas

Al tenor de las normas establecidas por el Gobierno Nacional y Departamental, la Administración Municipal, realizará la rendición de cuentas a los organismos de control y comunidad, correspondiente a las vigencias y de acuerdo a los calendarios establecidos para tal fin.

Artículo 93: Ejecución

Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo el burgomaestre tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1176 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 al igual que la Ley 1508 de 2012, normas determinantes de las Asociaciones Publico Privadas (APP), para la contratación de los proyectos y Programas aquí establecidos.

Artículo 94:Gestión Alcalde

Para la vigencia 2020-2023 el Plan de Inversión de Gestión por parte del Alcalde, teniendo en cuenta el Programa de Gobierno y las necesidades sentidas por la comunidad, a continuación se relacionan para realizar gestión frente a los entes cofinanciadores, incluyendo el Departamento, La Nación, El Contrato Plan actualizado al 2023, los Organismos Internacionales, ONG´S, CRC entre otros.

Programa de Gobierno	Sector	Gestión	Meta	Entidad o Fondo
El objetivo será la implementación de estrategias que garanticen la calidad asistencial, la prevención y la promoción de la salud en el municipio. Fomento de brigadas de salud en el sector urbano y rural.	Salud	Gestionar ambulancias para el hospital	1	Ministerio de Salud-Contrato Plan-Departamento
		Gestionar la terminación del Hospital ESE NORTE		
		Gestionar con el Departamento y la ESE NORTE, la puesta en funcionamiento del Centro de Salud Barrio de Oriente		
Potencializaremos el deporte en todas las disciplinas como referente social y de desarrollo colectivo.	Deporte	Terminación y mantenimiento de la Villa Olímpica	1	Departamento - Nación
		Reactivación de la Ciclo Vía	1	Instituto Municipal de Deporte
Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Desarrollo Comunitario	Alcaldía al Barrio, hacer desplazamientos de atención a barrios y zonas rural	4	Secretarios de Despacho
Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Fortalecimiento Institucional	Crear la Coordinación u oficina de la Mujer	1	Alcalde - Rediseño Institucional
Para nuestro gobierno, la inclusión desde el enfoque diferencial es la prioridad. Pondremos en marcha todas las iniciativas y programas institucionales, que nos permitan trabajar de la mano con la ciudadanía y lograr así la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, mujer, juventud y población LGTBI.	Fortalecimiento Institucional	Creación de la coordinación u oficina o enlace de juventudes con la administración Municipal	1	Alcalde - Rediseño Institucional
Recuperar, conservar y proteger la ribera de los ríos y sus afluentes en convenio con la Gobernación, la C.R.C y las instituciones educativas.	Medio Ambiente	Traslado o cierre del depósito de basura el cortijo	1	Alcalde - CRC - Ministerio del Medio Ambiente
		Activación y capacitaciones del Consejo de Protección del Río Palo, en la vereda de Perico negro	1	Alcalde - CRC
		Descontaminación del Río Palo con los desechos de empresas privadas	1	Alcalde - CRC - Ministerio del Medio Ambiente
Gestionar la movilidad	Transporte	Construcción Puente Bocas del Palo - Jamundí	1	Departamento del Valle del Cauca-Contrato Plan - Invias
		Gestionar la Construcción Puente Barrio Granada	1	Departamento - Contrato Plan-Nación
		Gestionar la continuación mejoramiento de la Vía Vereda Unidas	1	Departamento - Nación
		Rehabilitar Puente Peatonal	1	Departamento - Contrato Plan-Nación
	Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar la Construcción de la PTAR	1	Departamento - Contrato Plan-Nación
	Equipamiento Municipal	Gestionar lote para el matadero municipal o regional	1	Empresa Privada - Municipio - CRC - INVIMA
	Gestión del Riesgo y de Desastres	Muros de Contención	2	CRC-Fondo de Adaptación- DPS-SGR

Fuente: Elaboración Propia

Artículo 95: Documentos que lo Conforman

Hacen parte integral del presente Acuerdo los siguientes documentos que en el proceso de estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente** fueron considerados y diseñados: Diagnóstico General en libro separado, Socialización ciudadana, Matriz Programa de Gobierno **El Cambio es con la Gente**, Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad ", Contrato Plan, Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 (PEDENORCA), el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Territorial de Salud 2020-2023 .

Artículo 96: Divulgación

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente Acuerdo y lo publicará en su página web www.puertotejada.gov.co , incluyendo el libro del diagnóstico. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 **El Cambio es con la Gente**.

Artículo 97: Vigencia y Derogación

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación, sanción y promulgación, y se deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada Cauca, a los Veintinueve (29) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

EDISON VIVEROS VÉLEZ
Presidente
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

XIMENA CHARÁ CAICEDO
Secretaria General
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **NIT: 891.500.580 – 9** **CONCEJO MUNICIPAL**	**Página 1 de 1**
	CERTIFICACION	**Código Postal: 191501**

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

C E R T I F I C A:

Que el presente acuerdo N°.04 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "EL CAMBIO ES CON LA GENTE" Sufrió sus dos debates reglamentarios

EL PRIMERO EN COMISION EL DIA 22 DE MAYO DE 2020
EL SEGUNDO EN PLENARIA EL DIA 29 DE MAYO DE 2020

En el periodo de sesiones ordinarias correspondientes al mes de Mayo de 2020

Ximena Chará C

XIMENA CHARA CAICEDO
Secretaria General
H. CONCEJO MUNICIPAL

REMISION: En la fecha de hoy 12 de mayo de 2020 remito a la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca, el presente acuerdo en Tres (3) ejemplares de un mismo tenor para lo de su cargo.

Ximena Chará C

XIMENA CHARA CAICEDO
Secretaria General
H. CONCEJO MUNICIPAL

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **NIT: 891.500.580 – 9** **CONCEJO MUNICIPAL**	**Página 1 de 1**
	CONSTANCIA	**Código Postal: 191501**

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

H A C E C O N S T A R:

Que el presente acuerdo No. 04 ***De 2020.*** POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023 "EL CAMBIO ES CON LA GENTE" .

Fue presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal, DR. DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO.

Ximena Chará C

XIMENA CHARA CAICEDO
Secretaria General
H. CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA: Recibí hoy 12 de junio de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Puerto Tejada, Cauca; el Acuerdo No. **04 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 EL CAMBIO ES CON LA GENTE"**

La Secretaria Ejecutiva,

YERLY CARVAJAL IDROBO

Puerto Tejada Cauca, Junio 19 de 2020

DESPACHO: Por estar acorde con las normas Constitucionales y Legales, se sanciona el presente acuerdo No.**04 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 EL CAMBIO ES CON LA GENTE"**

Lo anterior, en cumplimiento a la ley 1551 de 2012

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

DAGOBERTO DOMINGUEZ CAICEDO
Alcalde Municipal

YERLY CARVAJAL IDROBO
Secretaria ejecutiva

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO ALCALDE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No.**04** de 2020, fue publicado en la cartelera de la Alcaldía Municipal de puerto Tejada, *Cauca; por el termino de tres días hábiles.*

FECHA DE FIJACIÓN: Junio 23 de 2020 Hora: 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: Junio 25 de 2020 Hora: 5.30 p.m.

Dada en Puerto Tejada Cauca, a los 26 días del mes de junio de 2020

YERLY CARVAJAL IDROBO
Secretaria Ejecutiva

CONSTANCIA DE PUBLICACION:

SECRETARIA:

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que, hoy 23 de junio de 2020, se publicó el Acuerdo No.**04 DE 2020**, en la cartelera de la Alcaldía Municipal, conforme a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Se anexa constancia de publicación.

La Secretaria Ejecutiva,

YERLY CARVAJAL IDROBO

REMISION:

Hoy 30 de junio de 2020, remito al señor Gobernador del Departamento del Cauca, el Acuerdo No.**04** de 2020, para la respectiva revisión jurídica de Ley.

La Secretaria Ejecutiva,

YERLY CARVAJAL IDROBO